ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. Que con sustento en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene a su cargo, en forma integral y directa, además de las que le determina la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señala la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

3. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 3°, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal, las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

4. Que atento a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos fines y acciones están orientadas, entre otras, a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y de los procedimientos de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio, y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

5. Que con base en lo establecido por el artículo 53, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de

su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicho Código.

6. Que en términos de lo establecido por el artículo 54, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando en su estructura con un Consejo General que es su órgano superior de dirección.

7. Que por disposición de los artículos 60, fracciones III y XXVII, y 71, incisos j), y k) del Código Electoral del Distrito Federal, el órgano superior de dirección tiene la atribución de aprobar anualmente el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal que le proponga el Consejero Presidente del Consejo General y remitirlo, una vez aprobado, al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal, dictando los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones.

8. Que el artículo 65, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal establece como atribución de la Comisión de Asociaciones Políticas el presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto.

9. Que con base en lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Administración tiene entre otras, la atribución de remitir a la Junta Ejecutiva su opinión sobre el Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto.

10. Que por disposición del artículo 74 Ter, fracciones II y III del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva del Instituto es el órgano con atribuciones para aprobar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración del Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto del Instituto, así como para someter a la consideración del Consejo General, por conducto de su Presidente, el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto.

11. Que por disposición del artículo 79, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene la atribución de integrar el Programa Operativo Anual y con base en él formular el anteproyecto de presupuesto del Instituto, conforme a las leyes y normatividad interna aplicables y presentarlo a la Junta Ejecutiva para su revisión.

12. Que con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 448 del Código Financiero de Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal goza de autonomía para la elaboración de su Presupuesto de Egresos.

13. Que atento a lo dispuesto por los artículos 449 y 450 del Código Financiero del Distrito Federal, el proyecto de Presupuesto de Egresos que remita este organismo electoral al Jefe de Gobierno, deberá ajustarse a las previsiones de ingresos que le comunique la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y deberá integrarse con la exposición de motivos; la descripción clara de los programas que sean la base del proyecto; explicación y comentarios de los programas considerados como prioritarios, especiales y las adquisiciones cuya ejecución abarque dos o más ejercicios fiscales, y la estimación de todos los ingresos que este organismo pudiera recibir directamente, conforme a las disposiciones normativas que lo rigen, y de los gastos del ejercicio fiscal que se propone.

    Asimismo, se elaborará un programa operativo que contendrá líneas programáticas, objetivos específicos, acciones, responsables de su ejecución, así como la temporalidad y especialidad de las acciones para las que se asignan recursos. Dichos programas deberán ser enviados a la Asamblea Legislativa como proyecto y, en forma definitiva, una vez realizados los ajustes que resulten de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, a más tardar el seis de marzo del ejercicio fiscal de que se trate.

14. Que con base en el segundo párrafo del artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal, en caso de presentarse situaciones extraordinarias que requieran de erogaciones no presupuestadas para el ejercicio en curso, por actualizarse una hipótesis normativa que obligue a la realización de actividades establecidas expresamente en las leyes, o bien, por presentarse situaciones graves derivadas de contingencias no determinables durante el proceso de presupuestación, los órganos autónomos podrán recibir del Gobierno del Distrito Federal ampliaciones a su presupuesto anual, mediante solicitud hecha por escrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

15. Que en la lógica del considerando anterior, las hipótesis normativas que pudieran actualizarse en el año 2008, en términos de lo dispuesto en la vigente Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, son la organización de un plebiscito y/o referéndum y la elección de los comités ciudadanos, de igual manera considerando posibles contingencias que se presenten con motivo de la reforma electoral que se encuentra pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, necesariamente se requerirá que esta autoridad electoral solicite a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la respectiva ampliación presupuestal.

16. Que por disposición de los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) en relación con el artículo 116, fracción IV, inciso f), ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, fracción I, inciso c) y 26, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, los Partidos Políticos nacionales que participen en las elecciones locales del Distrito Federal, recibirán, en forma

equitativa, financiamiento público para su sostenimiento, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

17. Que en términos de los artículos 24, fracción II, inciso f) y 26, fracción II, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, las Agrupaciones Políticas Locales participarán del Financiamiento Público en los términos que dispone dicho ordenamiento.

18. Que a partir de las bases señaladas en el artículo 30, fracciones I, III y IV del Código Electoral del Distrito Federal, este Instituto Electoral del Distrito Federal determinará la cantidad para el financiamiento público de los Partidos Políticos que por sí mismos hubieren obtenido por lo menos el 2% de la votación total emitida en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para las actividades específicas como entidades de interés público.

19. Que por disposición del artículo 30 bis, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, se destinará una bolsa equivalente al 1% del presupuesto público asignado a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, la cual se repartirá por partes iguales entre todas las Agrupaciones Políticas Locales con registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

20. Que en ejercicio de sus atribuciones legales, la Junta Ejecutiva del Instituto, durante su Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2007, aprobó los "Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008", en los que se señalan las diversas determinaciones que deberían observar los trabajos de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal del año 2008.

21. Que en los "Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008", referidos en el considerando que antecede, en función del marco normativo y el entorno donde desarrollará sus actividades, se estableció como objetivos generales para 2008:

    a) Instrumentar nuevas estrategias de difusión de la cultura cívica y democrática, para promover la participación social y la afluencia ciudadana en el proceso electoral 2009;

    b) Desarrollar la planeación del proceso electoral 2009, actualizando los documentos normativos el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y documentación electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes;

    c) Concluir el proceso de adecuación de la estructura orgánico-funcional del Instituto, optimizando el tamaño de las áreas a los niveles mínimos indispensables para su operación;

d) Contribuir al desarrollo de las actividades de las asociaciones políticas y al transparente manejo de sus recursos, mediante la entrega oportuna de las prerrogativas y la puntual fiscalización de la aplicación de los recursos públicos;

e) Incrementar la especialización del personal del Instituto, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para impulsar la mejora continua en el desarrollo de sus funciones;

f) Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre el personal del Instituto a través de las diversas actividades de apoyo y colaboración con el INFODF, con objeto de atender con la debida premura y calidad las demandas de la ciudadanía en materia de información; y

g) Incorporar la innovación tecnológica en la operación cotidiana institucional, a fin de disminuir costos y gastos de operación y facilitar la toma oportuna de decisiones.

22. Que atento a lo señalado por los "Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008", así como en lo dispuesto por los numerales 13, 14, 15 y 16 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la elaboración del anteproyecto de Programa Operativo Anual, se contó con la participación de todos los órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, Desconcentrados, y la Contraloría Interna, y con base en él, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, formuló el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2008, mismo que fue presentado a la Junta Ejecutiva para su revisión.

23. Que en la formulación de los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2008, se observaron los criterios de austeridad y racionalidad a los que debe sujetarse el uso de recursos públicos.

24. Que la Junta Ejecutiva, durante su Décima Quinta Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de octubre de 2007, tomó por unanimidad entre otros, los acuerdos JE162-07 y JE164-07, que establecen:

"Acuerdo JE162-07 *La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión, la Estimación del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2008, y la Estimación del Monto para Prerrogativas en Radio y Televisión de los Partidos Políticos para el año 2008."*

"Acuerdo JE164-07 *La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento al artículo 67, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2008 con las precisiones realizadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y el Director de Asociaciones Políticas."*

25. Que la Comisión de Asociaciones Políticas, mediante oficio CAP/136/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, informó al Secretario de la Junta Ejecutiva que durante la Sexta Sesión Extraordinaria de dicha comisión, se adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

"Acuerdo 6ª. Ext. 5.1.07.- Se aprueba, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 65 del Código Electoral del Distrito Federal, presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva sobre la Estimación del Financiamiento Público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2008, y de la Estimación del Monto para Prerrogativas en Radio y Televisión de los Partidos Políticos para el año 2008, con la sugerencia de que se adecue a la baja, con datos más reales, la primera de las estimaciones referidas a efecto de contemplar en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal con que cuenta este Instituto al 30 de junio de 2007, así como una estimación a la baja en el incremento del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal y una estimación a la baja en el incremento del Padrón Electoral del Distrito Federal de dicha fecha a diciembre del presente año, con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las entregadas por escrito por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo".

26. Que en cumplimiento del artículo 67, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, el 19 de octubre de 2007, mediante oficio CAD/209/2007, la Comisión de Administración comunicó, al Consejero Presidente de este Instituto, que durante su Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2007, dicho órgano tomó entre otros, el acuerdo siguiente:

"03.11ext/10/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad al Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, con las observaciones planteadas por los Consejeros miembros de la Comisión que se anexan como parte integral de este acuerdo".

27. Que la Junta Ejecutiva, durante su Décima Quinta Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de octubre de 2007 y concluida el día 19 de octubre de 2007, tomó por unanimidad el acuerdo JE175-07, que establece:

"La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General por conducto de

su Presidente, el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2008 con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral."

28. Que en el supuesto de que se actualicen las hipótesis referidas en los considerandos 14 y 15 del presente acuerdo y sea necesario realizar proyectos especiales tendentes a la eventual celebración de un procedimiento previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal o bien, la elección de comités ciudadanos, así como para ejecutar el proyecto especial de urna electrónica, se prevé la necesidad de contar con recursos en los términos siguientes:

PROYECTOS ESPECIALES	MONTO
Proceso de Participación Ciudadana	$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Elección de Comités Ciudadanos	$38,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)
Urna electrónica	$42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

De no realizarse los proyectos especiales mencionados en el cuadro anterior, deberá devolverse la previsión presupuestal correspondiente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

29. Que para alcanzar los fines que establece el Código Electoral del Distrito Federal y ejercer las atribuciones que dicho ordenamiento le confiere al Instituto Electoral del Distrito Federal se pone a consideración de este órgano superior de dirección el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2008. Lo anterior, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo, mismos que se someten a la consideración de este órgano superior de dirección.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) y 116, fracción IV, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 448, fracción III, 449, 450 y 492, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal; 3°, párrafo segundo, 24, fracciones I, inciso c) y II, inciso f), 26, fracciones I, inciso c) y II, inciso c), 30, fracciones I, III y IV, 30 Bis, párrafo primero, 52, 53, párrafo primero, 54, inciso a), 60, fracciones III y XXVII, 65, fracción V, 67, fracción IV, 71, incisos j) y k), 74 Ter, fracciones II y III y 79, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal; y 13, 14, 15 y 16 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, en los términos de los documentos que como anexo 1 forman parte del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2008, en los términos de los documentos que como anexo 2 forman parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad de $889,504,167.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales corresponden:

A. La cantidad de $566,950,958.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para gastos de operación del Programa Ordinario 2008, y

B. La cantidad de $322,553,209.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) para el financiamiento público de las Asociaciones Políticas del Programa Ordinario 2008.

TERCERO.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral presente a la Junta Ejecutiva, *conforme a lo señalado en el considerando 28 del* presente acuerdo las respectivas estimaciones para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2008, para que siguiendo los canales jurídicos conducentes, en su momento y en el supuesto de actualizarse dicha hipótesis, este órgano superior de dirección solicite la respectiva ampliación presupuestal en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal.

CUARTO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y una vez que se conozcan los factores reales de cálculo de las prerrogativas a las asociaciones políticas, en el supuesto de que éstos resultaran inferiores a los utilizados en la estimación incluida en el proyecto de presupuesto anexo al presente acuerdo, se reintegren a las Secretaría de Finanzas los recursos correspondientes conforme a los calendarios financieros respectivos.

QUINTO.- El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO.- Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos que se aprueban, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y

a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet: www.iedf.org.mx

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los CC. Consejeros Electorales presentes integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión pública de fecha treinta de octubre de dos mil siete, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez

El Secretario Ejecutivo

Lic. Oliverio Juárez González

OPERATIVO ANUAL Y PROYECTO DE

PROGRAMA

PRESUPUESTO

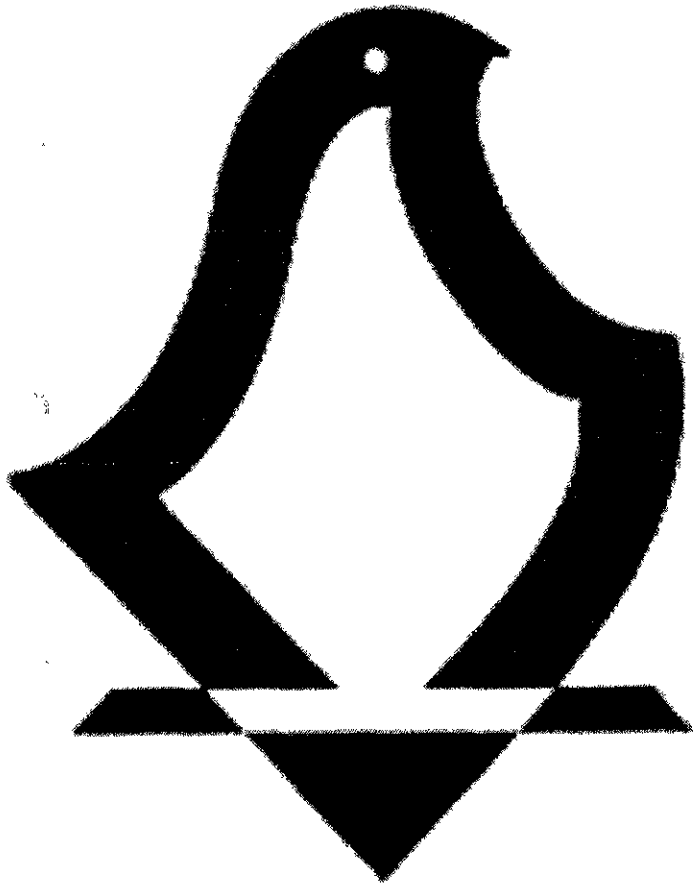

IEDF

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

2008

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

1. Fines y Objetivos Institucionales
2. Objetivos Generales para el ejercicio 2008
3. Estructura y Apertura Programáticas
4. Proyecto de Presupuesto

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES (para efectos de registro contable)

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

Asimismo, el Artículo 60, fracción III del mismo ordenamiento otorga al Consejo General la atribución de aprobar anualmente el proyecto de presupuesto que le presente el Consejero Presidente del Consejo General.

En ese marco, el Programa Operativo Anual 2008 está conformado por cuatro apartados. El primero de ellos contiene una breve síntesis del marco normativo que rige la operación del Instituto y el fundamento legal que sustenta la elaboración del Programa Operativo Anual 2008 (POA), así como la exposición de los motivos que animan la estructuración del POA y su proyecto de presupuesto.

En el segundo se exponen los objetivos y lineamientos de mediano plazo propuestos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que constituyen el contexto en el que se insertan los objetivos anuales, que también se presentan en este apartado, y la estructura y apertura programáticas resultantes del proceso de planeación aplicado para la elaboración tanto del POA como del proyecto de presupuesto.

En el tercer apartado se indican las prioridades institucionales para 2008, mismas que se concentran en torno al cumplimiento de los compromisos de ley del Instituto, que tienen que ver básicamente con el otorgamiento de prerrogativas a los Partidos Políticos y el fomento a su libre participación en la vida política de la ciudad.

El propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a los Artículos 449 y 450 del Código Financiero del Distrito Federal, por lo cual se informa de las previsiones y estimaciones de ingresos del Instituto durante el ejercicio fiscal 2008, tanto en los términos establecidos por el Código Electoral del Distrito Federal, como los que se derivan de las demás disposiciones legales del Distrito Federal aplicables al Instituto. Cabe señalar que si bien el IEDF por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que para efectos de registros contables y patrimoniales, se consideran como tales.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 116, fracción IV, inciso c, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Por su parte, el Artículo 123 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la organización de las elecciones locales. Además, el Artículo 124 del mismo ordenamiento señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño.

Asimismo, el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal dispone que las autoridades electorales gozarán de autonomía para la elaboración de sus presupuestos, mientras que el artículo 449 de dicho ordenamiento señala que las autoridades electorales elaborarán anualmente su proyecto de presupuesto y lo remitirán al Jefe de Gobierno para que lo incorpore dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En concordancia con lo anterior, el Código Electoral del Distrito Federal, en su artículo 52, establece los fines para los cuales fue creado el Instituto Electoral del Distrito Federal, y el artículo 60, fracción III, otorga facultades al Consejo General, como órgano superior de dirección del IEDF, para aprobar

anualmente el presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal propuesto por el Presidente del Consejo General, conforme a lo establecido en el inciso j) del artículo 71, así como en el inciso k) del mismo ordenamiento, para remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una vez aprobado por el Consejo General.

Con el propósito de dar cumplimiento al conjunto de disposiciones y mandatos que se desprenden del marco normativo señalado, el Instituto Electoral elaboró el Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio 2008 y, en congruencia con él, su Proyecto de Presupuesto de Egresos.

La elaboración de ambos documentos atendió lo dispuesto en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales regulan los procedimientos y contenido del Programa Operativo en cuanto a proyectos, programas generales y específicos, funciones, objetivos, metas, cuantificaciones, temporalidad y previsiones de gasto para cada una de las categorías programáticas. Además, en su Título Segundo, "De la Programación y Proyecto de Presupuesto", se establece que para la elaboración del Programa Operativo Anual se debe contar con la participación de todas las Unidades Ejecutoras de Gasto del Instituto.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

Para la elaboración del Programa Operativo Anual 2008 y la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente, el Instituto Electoral del Distrito Federal aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación, enfatizando en la necesaria vinculación de los

instrumentos de mediano y corto plazos, a fin de garantizar la congruencia entre los planteamientos de distinto alcance temporal y procurar la adecuada articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio y las acciones que se desarrollarán para su consecución.

Así, la definición de objetivos y acciones anuales se realizó con base en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, en el cual se expresa el rumbo de la Institución en el período señalado y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración de los presupuestos y los programas operativos anuales.

1. Fines y Objetivos Institucionales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, los fines y acciones del Instituto estarán orientados a:

a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
c) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
d) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana;
e) Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Con base en estas atribuciones de ley que enmarcan la actuación del Instituto, se definieron las Políticas Generales que fueron revisadas y modificadas en 2006. Estas políticas constituyen un grupo de normas conforme a las cuales se deben tomar las decisiones y son las siguientes:

- Política de Fortalecimiento Institucional
- Política de la Función Pública
- Política de Fortalecimiento de la Imagen Institucional
- Política de Administración de los Recursos Públicos
- Política de Administración de Recursos Humanos
- Política de Vinculación y Colaboración Institucional
- Política de Promoción de la Participación Ciudadana
- Política de Transparencia y Rendición de Cuentas
- Política de Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática

En el marco de estas políticas, se definieron diez Programas Generales que sustituyen a los aprobados en abril de 2000, en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMA	ORIENTACIÓN
Programa General de Organización y Funcionamiento	Desarrollar e implementar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, que permitan una gestión integral en materia de recursos financieros, materiales y servicios, que faciliten el cumplimiento de las actividades administrativas del Instituto y garanticen el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades sustantivas.
Programa General de Administración de Recursos Humanos	Garantizar, considerando además criterios de eficacia, eficiencia y calidad, la adecuada integración y funcionamiento de todas las áreas del Instituto, mejorando el diseño, la operación y la actualización de los sistemas y procedimientos que fomenten una vocación de servicio profesional y ético del personal, tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, para que contribuyan al logro de la misión, la visión y los fines institucionales.
Programa General de Innovación Tecnológica	Favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión así como la organización y capacitación electoral con el fin de incrementar la capacidad institucional, garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura del Instituto.
Programa General de Imagen Institucional	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para acrecentar la confianza y credibilidad de la población en el Instituto.
Programa General de Vinculación y Colaboración Institucional	Promover el establecimiento de relaciones con entes públicos, sociales y privados que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realizan las áreas que integran el Instituto para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, a través de convenios y acuerdos, en el marco de la autonomía del Instituto y apegados a la normatividad establecida.
Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas	Fomentar una cultura de acceso a la información y de rendición de cuentas, mediante la difusión y publicación de los actos del Instituto

	sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, a través del fortalecimiento de sus sistemas institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público para la atención y consulta de la población en general.
Programa General de Cultura Democrática	Contribuir al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y acciones democráticas entre los niños, jóvenes y ciudadanos del Distrito Federal, mediante la realización de acciones y eventos para ese fin, en colaboración con instituciones públicas y privadas, medios de comunicación masiva, organizaciones civiles y asociaciones políticas.
Programa General de Participación Ciudadana	Fomentar de manera permanente la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano, e impulsar el ejercicio del sufragio.
Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas	Fortalecer el régimen de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través de la implementación de una mejora continua en los procesos administrativos para el otorgamiento de prerrogativas, acceso a los medios de comunicación (radio y televisión), atención a sus solicitudes y en los procesos de fiscalización, garantizando un trato igualitario por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana	Organizar y garantizar la realización de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, de los titulares de las demarcaciones territoriales, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana, observando el cumplimiento en tiempo y forma de cada una de sus etapas.

Con base en el establecimiento de las Políticas y de los Programas Generales, se definieron los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 (PGDIEDF), mismos que quedaron en los siguientes términos:

1. Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo.
2. Adecuar la estructura orgánica y funcional y la normatividad del Instituto.
3. Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.
4. Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.
5. Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.
6. Promover el desarrollo de una cultura democrática.
7. Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales.
8. Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.

El marco de mediano plazo establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 se completa con las líneas estratégicas, que desglosan el contenido de los objetivos estratégicos en ámbitos de acción más cercanos a la operación. Así, se definieron 10 líneas estratégicas, como se muestra a continuación:

Líneas estratégicas
1. Profesionalización y capacitación de los servidores públicos
2. Política laboral
3. Vinculación y cooperación interinstitucional

Líneas estratégicas
4. Operación y mejora continua de los procesos administrativos
5. Transparencia y acceso a la información pública
6. Modernización tecnológica
7. Fortalecimiento de la identidad institucional
8. Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana
9. Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.
10. Organización y capacitación electoral

Los objetivos y líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, constituyen los principales componentes de la apertura programática vigente para 2008, y una garantía de articulación y congruencia entre los propósitos de mediano plazo y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual.

Adicionalmente, en 2004 entraron en vigor las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal y se incorporaron los ocho Programas Institucionales como parte de las atribuciones de la Junta Ejecutiva, por lo que desempeñan también un papel importante dentro de las orientaciones de corto plazo, básicamente porque permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno

de los diez ámbitos de actuación definidos en el artículo 74 Ter., fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), a saber:

Programa Institucional	Dirección Ejecutiva	Base legal
Programa de Capacitación Electoral	DECEyEC	70 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso d), 76 inciso a),
Programa de Educación Cívica	DECEyEC	70 fracción II 74 Ter fracción XII, inciso e), 76 inciso b)
Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas	DEAP	65 fracción VI, 74 Ter fracción XII, inciso h), 77 inciso g)
Programa de Organización Electoral	DEOyGE	69 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso f), 78 inciso a)
Programa de Geografía Electoral	DEOyGE	69 fracción V, 74 Ter fracción XII, inciso g), 78 inciso a)
Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa Programas relativos al uso de instrumentos informáticos	DEASPE	67 fracción II, 74 Ter fracción XII, inciso a), 79 inciso c)
Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	DEASPE-CFD	68 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso b), 79 inciso n)
Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	DEASPE-CFD	68 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso c), 79 inciso n)

Nota: DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; DEAP: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOyGE: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; DEASPE: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; CFD: Centro de Formación y Desarrollo.

2. Objetivos Generales para el ejercicio 2008

Una fase primordial del proceso de planeación es la determinación de los objetivos que se persiguen para el horizonte anual, en el marco de la planeación estratégica o de largo plazo. Este proceso implica definir las prioridades institucionales y las metas específicas que permitirán alcanzarlos, así como las áreas responsables de llevarlos a la práctica. El establecimiento de los objetivos orienta al quehacer institucional y sirve como punto de referencia para analizar el grado de cumplimiento y realizar los ajustes correspondientes cuando éste no sea satisfactorio.

El punto de partida para definir los objetivos está relacionado con el fundamento jurídico que da origen al IEDF que, de acuerdo con el Código Electoral del Distrito Federal, es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, y sus fines y acciones están definidos en el artículo 52 del propio Código.

Adicionalmente, los objetivos de corto plazo (anuales) del IEDF deben corresponderse con la planeación de largo plazo, razón por la cual es necesaria su congruencia con las Políticas y Programas Generales, con los objetivos estratégicos que establece el PGDIEDF y con las líneas estratégicas que se desprenden de ellos, así como con los aspectos contingentes que afecten su ámbito de actuación.

En el ámbito interno, el ejercicio 2008 corresponde a un año anterior a un proceso electoral, por lo cual los esfuerzos internos deberán concentrarse en preparar todo lo necesario para llevar a cabo las

elecciones locales en el 2009. En ese marco, se prestará especial importancia al fortalecimiento de la capacitación interna para elevar el nivel de profesionalización de los funcionarios del Instituto, así como al desarrollo de nuevas estrategias de difusión de la cultura cívica y democrática para promover una mayor afluencia ciudadana a los comicios de 2009.

En lo externo, el entorno se verá influido por la creciente presión de la sociedad por reducir los costos de los institutos electorales en el país, e introducir alguna reforma en la materia de alcances difíciles de prever. Esta situación ya se había anticipado en el PGDIEDF, donde se planteó como una de las amenazas para el Instituto la existencia de una imagen social de los procesos electorales como acciones costosas, derivadas de un uso excesivo de recursos públicos por parte de los órganos electorales.

Por lo anterior, y con miras a fortalecer la confianza social en el uso racional de los recursos por parte del IEDF, en 2008 se pondrá énfasis en completar el proceso de adecuación de la estructura orgánica de la institución para adecuarla a las estrictas necesidades de la operación y reducir sus costos.

En función del marco normativo y el entorno donde desarrollará sus actividades, se pueden definir los objetivos generales para 2008, que se concentran en:

a) Instrumentar nuevas estrategias de difusión de la cultura cívica y democrática, para promover la participación social y la afluencia ciudadana en el proceso electoral de 2009.

b) Desarrollar la planeación del proceso electoral de 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y documentación electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes.

c) Concluir el proceso de adecuación de la estructura orgánico-funcional del Instituto, optimizando el tamaño de las áreas a los niveles mínimos indispensables para su operación.

d) Contribuir al desarrollo de las actividades de las asociaciones políticas y al transparente manejo de sus recursos, mediante la entrega oportuna de las prerrogativas y la puntual fiscalización de la aplicación de los recursos públicos.

e) Incrementar la especialización del personal del Instituto, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para impulsar la mejora continua en el desarrollo de sus funciones.

f) Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre el personal del Instituto a través de las diversas actividades de apoyo y colaboración con el INFODF, con objeto de atender con la debida premura y calidad las demandas de la ciudadanía en materia de información.

g) Incorporar la innovación tecnológica en la operación cotidiana institucional, a fin de disminuir costos y gastos de operación y facilitar la toma oportuna de decisiones.

Con el propósito de establecer un marco de referencia que brinde un panorama del vínculo que tienen los objetivos establecidos para el próximo ejercicio anual con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto, se muestra el siguiente cuadro:

NIVELES DE CONGRUENCIA DE LOS OBJETIVOS GENERALES ANUALES, 2008

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ANUALES
Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional. Promover el desarrollo de una cultura democrática.	Fortalecimiento de la identidad institucional. Vinculación y Cooperación interinstitucional. Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	Instrumentar nuevas estrategias de difusión de cultura cívica y democrática, para promover la participación social y la afluencia ciudadana en el proceso electoral de 2009.
Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	Política laboral. Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	Concluir el proceso de adecuación de la estructura orgánica y funcional, reduciendo el tamaño de las áreas a los niveles mínimos indispensables para su operación.
Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	Contribuir al desarrollo de las actividades de las asociaciones políticas y al transparente manejo de los recursos, mediante la entrega oportuna de las prerrogativas y la puntual fiscalización de la aplicación de los recursos públicos.
Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo.	Profesionalización y capacitación de los servidores públicos. Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	Incrementar la especialización del personal del Instituto, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para impulsar la mejora continua en el desarrollo de sus funciones.
Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	Vinculación y Cooperación interinstitucional. Transparencia y acceso a la información pública.	Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre el personal del Instituto a través de las diversas actividades de apoyo y colaboración con el INFODF, con objeto de atender con la debida premura y calidad las demandas de la ciudadanía en materia de información.
Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana. Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	Organización y capacitación electoral. Modernización tecnológica.	Desarrollar la planeación del proceso electoral de 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y documentación electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes. Incorporar la innovación tecnológica en la operación cotidiana institucional, a fin de disminuir costos y gastos de operación y facilitar la toma oportuna de decisiones.

3. Estructura y Apertura Programáticas

Para el ejercicio fiscal de 2008, la estructura programática considera tres categorías programáticas que dan orden y congruencia a la asignación de recursos presupuestales. En el nivel más agregado se la estructura se encuentran los objetivos estratégicos, que se vinculan a líneas estratégicas integradas a su vez por proyectos.

a) **Programa**, en esta categoría se incorporan los ocho objetivos estratégicos previstos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009.

b) **Subprograma**, se refiere a las líneas estratégicas contenidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009.

c) **Proyecto**, que constituye la categoría programática básica para el Instituto. Representan el nivel más desagregado de la estructura programática y, en términos presupuestales, se les asigna un determinado monto de recursos asociados al cumplimiento de su meta.

   En el POA 2008 a cada proyecto sustantivo corresponde sólo un responsable operativo y sólo una meta. No obstante, en los proyectos que generan múltiples productos o servicios finales y cuando los responsables operativos lo consideraron necesario, se agregaron metas complementarias con fines ilustrativos, pues la asignación presupuestal se asocia sólo a la meta principal. Esto es así por varios motivos; entre ellos el facilitar el registro presupuestal, su costeo y seguimiento

trimestral de avance físico-financiero, además de que el hecho de tratarse de la categoría básica de programación no permite su desglose en unidades inferiores.

Con estos criterios se determinó la apertura programática para el ejercicio 2008, que quedó integrada por 90 proyectos dentro del programa ordinario, agrupados de la siguiente forma:

Unidad Responsable	Responsable Operativo	Clave			Denominación
UR	RO	Programa	Subprograma	Proyecto	
		01			**INCREMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ADMINISTRATIVO.**
		01	**01**		**Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos.**
07	02	01	01	01	Actividades complementarias de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral
07	08	01	01	02	Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008
07	08	01	01	03	Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral
07	08	01	01	04	Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral
07	09	01	01	05	Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral
07	09	01	01	06	Evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral
07	09	01	01	07	Reclutamiento y selección del personal administrativo
		01	**02**		**Política Laboral.**
07	09	01	02	01	Operación del Servicio Profesional Electoral
		02			**ADECUAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, Y LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO.**
		02	**04**		**Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.**

07	01	02	04	01	Adecuación a la estructura orgánica y funcional
		03			**GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.**
		03	**03**		***Vinculación y Cooperación Interinstitucional.***
01	01	03	03	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración
		03	**04**		**Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.**
01	01	03	04	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional
02	01	03	04	02	Coordinación y Evaluación Institucional
03	01	03	04	03	Coordinación Ejecutiva 2008
04	01	03	04	04	Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática.
05	01	03	04	05	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
07	01	03	04	06	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto
07	01	03	04	07	Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación para el ejercicio del gasto.
07	01	03	04	08	Certificación de Procedimientos Administrativos.
07	03	03	04	09	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal
07	04	03	04	10	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
07	05	03	04	11	Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de Bienes de Activo Fijo y de Consumo.
07	06	03	04	12	Administración de Recursos Financieros
07	07	03	04	13	Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén
11	01	03	04	14	Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal

11	02	03	04	15	Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de Concentración
11	02	03	04	16	Servicios de apoyo logístico
11	02	03	04	17	Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal
12	01	03	04	18	Comunicación y Gestión Institucional
12	02	03	04	19	*Verificación al cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos*
12	02	03	04	20	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales
12	03	03	04	21	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales
12	03	03	04	22	Soporte técnico y administrativo a Direcciones Distritales
15	01	03	04	23	Coordinación de Asuntos Jurídicos
15	02	03	04	24	Prestación de Servicios Legales
15	03	03	04	25	Prestación de servicios contencioso electorales
16	01	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	02	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	03	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	04	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	05	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	06	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	07	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	08	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	09	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	10	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	11	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

16	12	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	13	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	14	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	15	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	16	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	17	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	18	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	19	03	04	26	*Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales*
16	20	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	21	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	22	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	23	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	24	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	25	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	26	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	27	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	28	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	29	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	30	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	31	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	32	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	33	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

16	34	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	35	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	36	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	37	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	38	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	39	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	40	03	04	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
		03	**05**		**Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
09	01	03	05	01	Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la CI.
09	02	03	05	02	Ejecución de Auditorías
09	03	03	05	03	Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades.
11	01	03	05	04	Funciones de la Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
14	02	03	05	05	Oficina de Información Pública
		04			**INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.**
		04	**06**		**Modernización Tecnológica.**
10	02	04	06	01	Integración de los sistemas administrativos y Análisis de los sistemas para procesos electorales
10	03	04	06	02	Actualización y mantenimiento de la Infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores Institucionales.
10	04	04	06	03	Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.
10	04	04	06	04	Consolidación del Sistema Integral de Gestión Operativa Institucional.
10	02	04	06	05	Pruebas de Campo y Actualización de los Procedimientos de las Urnas Electrónicas.

		05			FORTALECER LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		05	**04**		**Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.**
13	01	05	04	01	Comunicación Institucional
14	01	05	04	02	Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Documentación
		05	**07**		**Fortalecimiento de la Identidad Institucional.**
01	01	05	07	01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional
04	04	05	07	02	Difusión de la Cultura Democrática y Fortalecimiento de la imagen Institucional
05	03	05	07	03	Contratación, en su caso, de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional.
13	02	05	07	04	Sitio institucional en Internet
13	02	05	07	05	Apoyo fotográfico, audiovisual y de diseño gráfico
13	03	05	07	06	Carpetas informativas y documentos de interés institucional
13	03	05	07	07	Apoyo a la difusión institucional
14	02	05	07	08	Centro de Documentación
14	03	05	07	09	Edición y difusión de publicaciones institucionales
		06			PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA.
		06	**08**		**Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana.**
04	03	06	08	01	Formación ciudadana para grupos específicos
04	03	06	08	02	Acciones y procesos de formación en valores de la democracia
04	03	06	08	03	Acciones y estrategias de educación para la democracia.
04	04	06	08	04	Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática
04	04	06	08	05	Ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática

		07			FORTALECER EL RÉGIMEN DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.
		07	**09**		**Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas.**
05	02	07	09	01	Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
05	02	07	09	02	Financiamiento público a los partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
05	02	07	09	03	Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.
05	02	07	09	04	Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las asociaciones políticas, así como brindar el apoyo para el pleno ejercicio de sus derechos.
05	02	07	09	05	Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.
05	03	07	09	06	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.
05	03	07	09	07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.
05	03	07	09	08	Capacitación en materia de producción y conducción de programas de radio, a las Agrupaciones Políticas Locales.
05	04	07	09	09	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2007.
05	04	07	09	10	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2007.
05	04	07	09	11	Revisión de los Informes Anuales de 2007 y trimestrales de 2008, que por concepto de actividades específicas presenten los Partidos Políticos.
05	04	07	09	12	Realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las Asociaciones Políticas.
05	04	07	09	13	Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.
		08			ORGANIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
		08	**04**		**Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.**

18	01	08	04	01	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva
		08	**10**		**Organización y Capacitación Electoral.**
04	02	08	10	01	Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC
04	02	08	10	02	Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de mdc, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.
04	02	08	10	03	Revisar y actualizar los requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009
04	02	08	10	04	Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.
18	02	08	10	05	Actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2009.
18	02	08	10	06	Acciones para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
18	03	08	10	07	Diseño e impresión de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009
18	03	08	10	08	Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales; así como conservar los materiales electorales.
18	03	08	10	09	Diseño y producción de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009
18	04	08	10	10	Actualización de los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009.
18	04	08	10	11	Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral
18	05	08	10	12	Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales
18	05	08	10	13	Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.
18	05	08	10	14	Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales

4. Proyecto de Presupuesto

Para el ejercicio fiscal de 2008, el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal asciende a 889.5 millones de pesos, lo que representa una variación del 5.0%; 42.4 millones de pesos más que el aprobado por la ALDF en 2007 (847.1 millones de pesos).

El gasto corriente representa el 63.3% del total; las prerrogativas el 36.3% y el gasto de inversión el 0.4%. Conforme a los montos que presenta el Proyecto el gasto corriente asciende a 563.4 millones de pesos y las prerrogativas a 322.6 millones de pesos, lo que representa crecimientos de 5.0% y 5.1% respectivamente.

Por capítulos de gasto el de servicios personales observa un crecimiento de 5.3% representando el 51.2% del gasto de operación del IEDF.

El capítulo 2000 materiales y suministros, tiene un monto de 13.2 millones de pesos con un incremento del 1.2% y el de servicios generales (capítulo 3000) observa un aumento de 3.7% respecto al del 2007.

Por su parte el gasto de inversión crece el 3.2%, representando una variación poco significativa en términos absolutos.

Del total del proyecto de presupuesto del IEDF, 36.3% se canalizará como prerrogativas a partidos políticos y las Asociaciones Políticas Locales, que incluye el financiamiento público y la contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria. Adicionalmente, en el capítulo

Servicios Personales se incluyen los apoyos directos a los partidos políticos que suman 13.6 millones de pesos.

En términos comparativos, las prerrogativas (sin apoyos directos) presentan un incremento de 5.1% con relación a lo aprobado para 2007 debido al incremento (21.1%) de las prerrogativas en radio y televisión. Por lo que se refiere al gasto corriente y de inversión aumentan 5.0% y 3.2%, respectivamente.

Dentro del gasto de operación destaca el aumento de 3.7% en el rubro de servicios generales respecto del presupuesto original de 2007. Los recursos del capítulo se concentran fundamentalmente en erogaciones por el arrendamiento de edificios y locales vinculados a los inmuebles que ocupan los órganos desconcentrados, así como por el pago de diversos servicios requeridos en la sede central y el ámbito distrital como agua potable, telefonía, energía eléctrica y servicios de vigilancia.

De acuerdo con la clasificación por programas, de los ocho previstos para el ejercicio fiscal, el 83.4% de los recursos presupuestales se destinarán a los programas "Garantizar la Eficiencia y Racionalidad en el Uso de los Recursos, así como la Transparencia y Rendición de Cuentas sobre las Actividades del Instituto" y "Fortalecer el Régimen de Partidos y Agrupaciones Políticas Locales".

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 449, fracción III del Código Financiero del Distrito Federal, en este apartado se incluye la información relativa a los programas considerados como prioritarios, especiales y las adquisiciones cuya ejecución abarca dos o más ejercicios fiscales.

Los proyectos que se consideran como prioritarios en el ejercicio 2008 se ubican dentro del programa ordinario y son los siguientes:

CLAVE PROGRAMÁTICA (UR-RO-Programa -Subprograma-Proyecto)	Denominación
05-02-07-09-01	Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
05-02-07-09-02	Financiamiento público a partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
05-02-07-09-03	Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.
05-03-07-09-06	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de los partidos políticos.
05-03-07-09-07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.
05-04-07-09-09	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2007.

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos y agrupaciones políticas locales a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente y se fomenta la libre participación de los partidos

políticos y de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, además de que se ejerce la debida vigilancia sobre el origen y destino de los recursos de los que disponen los partidos políticos, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas de gobierno en la capital del país.

En virtud de su importancia, a ellos se destinan 358.3 millones de pesos, monto que equivale al 40.3% de total del proyecto de presupuesto del Instituto para 2008.

Por último, cabe mencionar que en el proyecto de presupuesto para 2008 no se consideran adquisiciones que rebasen el término del ejercicio fiscal.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo define como un no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Instituto son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otros, a penalizaciones a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Por lo anterior, el proyecto de presupuesto del IEDF no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	01 Presidencia del Consejo (PCG)
Responsable operativo:	01 Consejero Presidente
***Enlace administrativo* del proyecto:**	*Lic. Yolanda Rivera Millán*

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
01-01-05-07-01	S	1
Denominación del Proyecto		
Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se vincula con la línea estratégica "Fortalecimiento de la identidad institucional", la cual tiene *como propósito posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal, como uno de los mejores referentes en* el ámbito nacional en materia político-electoral, a través del diálogo con diversos organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Las acciones de este proyecto estan orientadas a establecer y consolidar los vínculos con los diferentes actores de la sociedad con los cuales el Instituto Electoral del Distrito Federal fortalece su operación, desarrollo, resultados, posicionamiento e imagen, en el ámbito político electoral, a través de la *representación y participación de la Presidencia del Consejo General.*

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter interinstitucional	Evento	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Promover la organización de espacios y foros de análisis y reflexión en materia electoral con académicos, organismos públicos y organizaciones de la Sociedad Civil, en el ámbito local, nacional e internacional.	Evento					0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Participar en las Reuniones Nacionales de Presidentes de Organismos Estatales Electorales y en los eventos convocados por los organismos electorales.
2.- *Participar en los eventos y reuniones de trabajo con diversos organismos públicos y privados,* organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
3.- Representar y dar a conocer los fines y objetivos del Instituto.
4.- *Promover acuerdos y proyectos de interés para el IEDF, con organismos públicos, privados,* organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
5.- Registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales establecidos.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Yolanda Rivera Millán
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. José Aarón Gómez Orduña

Autor: Yolanda Rivera Millan 17/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 30/10/2007 05:38:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	01 Presidencia del Consejo (PCG)
Responsable operativo:	01 Consejero Presidente
Enlace administrativo del proyecto:	Analista. Lic. Yolanda Rivera Millán

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
01-01-03-04-01	S	1
Denominación del Proyecto		
Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La línea estratégica "Operación y mejora continua de los procesos administrativos " está vinculada con este proyecto, ya que su objetivo es la coordinación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de los distintos órganos que integran el Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

La gestión institucional tiene como objetivo lograr la misión y la visión del Instituto, mediante la planeación de sus acciones a corto y mediano plazo, que se concreta con la ejecución y resultados de los programas del Instituto, cuya aprobación supervisión y evaluación está a cargo de las diferentes instancias de decisión del IEDF.

Este proyecto contempla las acciones para dar seguimiento y evaluar la gestión institucional, a partir de la revisión y análisis de la información relacionada con el desarrollo y resultados de los programas y ejercicio de su presupuesto, así como de las acciones y acuerdos de los diferentes órganos de decisión: Consejo General, Junta Ejecutiva, Comisiones y Comités. En este sentido, considera las actividades de la oficina de la Presidencia relativas a la revisión, sistematización y generación de información oportuna, precisa y

confiable en apoyo a la participación y toma de decisiones del Consejero Presidente en los órganos directivos y ejecutivo del IEDF, orientadas a dar cumplimiento a los fines, programas, objetivos y políticas del instituto y a mejorar la gestión institucional. Asimismo, considera la orientación seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la Contraloría Interna y La Unidad de Comunicación Social, que están adscritas a la Presidencia del Consejo General.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Planear, dirigir, dar seguimiento y evaluar las actividades del Instituto, de conformidad con las estrategias directivas del órgano colegiado.	Informe	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Sesiones del Consejo General	Sesiones Del Consejo General	1	1	1	1	4
Sesiones de la Junta Ejecutiva	Sesiones De La Junta Ejecutiva	3	3	3	3	12

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Convocar, conducir y participar en las sesiones del Consejo General. 2.- Firmar los acuerdos, resoluciones y dictámenes aprobados por el Consejo General. 3.- Convocar, conducir, tomar decisiones y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Junta Ejecutiva. 4.- Dar seguimiento a la gestión institucional. 5.- Establecer agenda para las reuniones de acuerdo del Consejero Presidente con los Consejeros Electorales. 6.- Dar seguimiento a las sesiones y acuerdos de las Comisiones y Comités. 7.- Remitir al Gobierno del Distrito Federal la información requerida para la Cuenta Pública. 8.- Dirigir el proceso de planeación institucional, revisar los Anteproyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto 2008, y proponerlos al Consejo General para su aprobación. 9.- Remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Proyecto de Programa Operativo Anual 2009 y su presupuesto.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Yolanda Rivera Millán
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. José Aarón Gómez Orduña

Autor: Yolanda Rivera Millan 18/07/2007 Ultima Actualizacion: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:34:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	01 Presidencia del Consejo (PCG)
Responsable operativo:	01 Consejero Presidente
Enlace administrativo del proyecto:	Analista. Lic. Yolanda Rivera Millán

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
01-01-03-03-01	S	1
Denominación del Proyecto		
Concertación de convenios de apoyo y colaboración		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Vinculación y Cooperación Interinstitucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se vincula a la línea estratégica de "Relación y Cooperación Interinstitucional" toda vez que el *Instituto Electoral del Distrito Federal requiere establecer, mantener y fortalecer vínculos de cooperación* interinstitucional que facilite el desarrollo de propuestas y proyectos a través de la concertación de convenios de apoyo y colaboración.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Las acciones de este proyecto están orientadas a establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios interinstitucionales con diversos entes públicos, privados y sociales en materia electoral

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● **Cuantificable**	○ **No Cuantificable**

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Convenio de apoyo y colaboración	Convenio	2	2	2	2	8

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Establecer las relaciones interinstitucionales necesarias para la gestión y suscripción de convenios.
2.- Calendarizar la suscripción de los convenios propuestos por organismos públicos, privados y sociales, en materia electoral.
3.- Elaborar, revisar, analizar y adecuar los proyectos de convenio de apoyo y colaboración para el cumplimiento del programa operativo anual ordinario 2008.
4.- Dar seguimiento a la gestión y suscripción de convenios afines al Instituto.
5.- Informar al Consejo General de los convenios firmados.
6.- Dar seguimiento al desarrollo de actividades derivadas del cumplimiento de los convenios firmados.
7.- Evaluar las actividades desarrolladas en el marco de los convenios en coordinación con las áreas operativas.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Yolanda Rivera Millán
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Mtro. José Aarón Gómez Orduña.

Autor: Yolanda Rivera Millan 18/07/2007 Ultima Actualización: Yolanda Rivera Millan 19/07/2007 06:49:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	01 Consejeros Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Narciso Meléndez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
02-01-03-04-02	S	1
Denominación del Proyecto		
Coordinación y Evaluación Institucional		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para el cumplimiento de los fines del IEDF, definidos en el artículo 52 del Código, se establece la existencia de un órgano de dirección colegiado (art. 54), mientras que sus atribuciones se establecen en el artículo 60. En general, sus funciones se refieren específicamente a la coordinación, supervisión y vigilancia para que la actividad del Instituto se encamine al cumplimiento de sus fines, por lo que se requiere un proyecto destinado a dotar de recursos presupuestales a los Consejeros y a sus oficinas que les permitan realizar adecuadamente sus funciones. El desarrollo de este proyecto contribuye al logro de los objetivos generales de corto plazo para 2008, en particular en los aspectos relativos a la mejora del sistema de evaluación institucional para que se enfoque a revisar los resultados alcanzados y se fortalezca la presencia institucional en la sociedad a través de la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Por sus alcances, este proyecto comprende todas las actividades que llevan a cabo los Consejeros, incluyendo tanto lo relativo a las sesiones del Consejo General como a las tareas propias de las

Comisiones, definidas en el artículo 62 del Código.
En virtud de que no es posible asignar una meta principal a los Consejeros ni al Consejo General, como metas complementarias se proponen el número de sesiones ordinarias y extraordinarias que se prevé llevará a cabo el Consejo en el Transcurso del año. Esta información tiene solamente un carácter ilustrativo, pues no es factible determinar la cantidad de sesiones extraordinarias que deberán desarrollarse si se efectúa un procedimiento de participación ciudadana en 2008. Situación similar se presenta en lo relativo a la descripción de las acciones sustantivas, por lo que sólo se apuntan las más evidentes.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Coordinación y seguimiento	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Sesiones ordinarias del Consejo General	Sesiones Del Consejo General	3	3	3	3	12
Sesiones de Comisiones permanentes y provisionales	Sesión	18	18	18	18	72

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Vigilar el cumplimiento de programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto a través de las Comisiones Permanentes.
2. Presentar informes trimestrales de actividades de cada Comisión Permanente y Provisional.
3. Presentar informes, dictamen o proyecto de resolución de los asuntos que les encomiende el Consejo General.
4. Informar al Consejero Presidente de los acuerdos y resoluciones que tomen las Comisiones dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Narciso Meléndez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Narciso Meléndez

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:41:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo:	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Técnico Especializado "A" Jorge Carrillo López

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
03-01-03-04-03	A	1
Denominación del Proyecto		
Coordinación Ejecutiva 2008		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Se vincula con las atribuciones conferidas al Secretario Ejecutivo en los artículos 74, 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal, 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF y demás dispositivos legales aplicables. Que conlleva a la Coordinación Ejecutiva de todas las áreas operativas sobre la aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación y desarrollo institucional, previstos en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y los Programas Institucionales 2008 en congruencia con los recursos presupuestales otorgados.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Toda vez que los Programas Institucionales previstos en el Código Electoral del D.F. señalan a las Direcciones Ejecutivas como responsables de su elaboración, éstas, no alcanzan a cubrir en su totalidad los ámbitos de acción en los que se desempeña el IEDF. Este proyecto de coordinación permite que las responsabilidades y obligaciones legales que no se encuentran comprendidas dentro del espacio de acción de los Programas Institucionales sean identificadas, examinadas e incluidas dentro de las tareas de

planeación y desarrollo, definidas en el Programa Operativo Anual 2008 para las áreas Ejecutivas, Técnicas y Órganos Desconcentrados.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Coordinar las acciones que realizarán las diversas áreas del Instituto relativas al cumplimiento del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y de los Programas Institucionales.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cronograma de actividades	Cronograma	1				1
Informes	Informe	3	2	2	2	9
Reportes	Informe	3	3	3	3	12
Reuniones y acuerdos	Reunión	135	135	135	135	540
Seguimiento Programas Institucionales	No Aplicable	0	0	0	0	0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Coordinar los trabajos y promover la cooperación de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, mediante acuerdos individuales, reuniones colectivas, instrumentos escritos o electrónicos.
2.- En coordinación con las Direcciones Ejecutivas coadyuvar en la asesoría técnica a las Comisiones del Consejo General, cuando así lo soliciten.
3.- Realizar monitoreo permanente en el sistema del cronograma de actividades del programa operativo anual de 2008.
4.- Asistir a reuniones de trabajo con el Consejero Presidente, Mesa de Consejeros y Junta Ejecutiva.
5.- Planear, en su caso, los procesos de participación ciudadana (plebiscito o referéndum).
6.- Sistematizar el Cronograma de Actividades Ordinarias 2008.
7.- Concentrar y revisar los informes trimestrales así como el informe anual de actividades del Instituto.
8.- Elaborar los proyectos de informes trimestrales de actividades de la Junta Ejecutiva.
9.- Elaborar proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva.
10.- Preparar y distribuir la documentación para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General y de la Junta Ejecutiva.
11.- Dar seguimiento a los Programas Institucionales.
12.- Presentar informes sobre cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.
13.- Presentar informes al Consejo General sobre resoluciones que emitan los tribunales electorales

con relación a los asuntos derivados de actos resueltos por autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: *Viernes 20/Julio/2007*
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diego Eduardo Martínez Cantú, Asesor del *Secretario Ejecutivo*
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

Autor: Jorge Carrillo López 23/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:41:58 p m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Luis Leonardo Arnáiz Toledo. Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-01-03-04-04	S	1

Denominación del Proyecto

Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática.

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

Con fundamento en el artículo 76 del Código Electoral del Distrito Federal, la DECEyEC tiene la responsabilidad de elaborar los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diseñar los materiales e instructivos electorales y motivar a los ciudadanos para ejercer sus derechos politico-electorales.
Asimismo supervisará los trabajos en materia de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática para el año 2008, a fin de contribuir a un ejercicio responsable de los derechos político-electorales, de los ciudadanos del Distrito Federal, a la par de difundir prácticas que fortalezcan la vida institucional y democrática de la ciudad. Con el propósito de alcanzar estos objetivos se programará un trabajo permanente de planeación, organización, supervisión y control de los proyectos adscritos a la DECEyEC.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripción y alcance

La planeación adecuada permitirá preveer el desarrollo oportuno de los proyectos, incrementar la calidad, eficacia y eficiencia de sus procesos, presentar en forma oportuna los documentos, informes, materiales y

propuestas que deberán ser del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC). La supervisión permanente de las actividades realizadas por las áreas para el cumplimiento de metas trimestrales y anuales previstas dentro del Programa Anual 2008 de la DECEyEC, la coordinación y seguimiento se basará en la comunicación constante con los integrantes de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva, así como el cumplimiento de los procedimientos administrativos para la adecuada correspondencia entre el avance programático y el ejercicio presupuestal. Para alcanzar las metas propuestas, se evaluará constantemente a las áreas adscritas a esta Dirección Ejecutiva, la cual se mide en función de resultados, costo y tiempo. La Dirección Ejecutiva realizará un seguimiento puntual de los acuerdos tomados por CCEyEC. Los resultados se reflejarán en los informes que para tal efecto se elaboren.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Coordinar los trabajos de la DECEyEC para el cumplimiento de los objetivos Institucionales en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión de la Cultura Democrática	Informe	1	1	1	1	4

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe del seguimiento programático presupuestal	Informe	3	3	3	3	12
Programa Institucional de Capacitación Electoral 2008	Documento			1		1
Programa Institucional de Educación Cívica 2008	Documento			1		1
Proyecto del POA y proyecto de Presupuesto de la DECEyEC.	Documento				1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Integración de informes semanales de actualización del cronograma de actividades en el sistema Lotus Notes
2. Integración mensual del avance de las Metas POA y actualización en el sistema Lotus Notes.
3. Integración de informes mensuales de seguimiento programático presupuestal de los proyectos de la DECEyEC.
4. Elaboración de cuatro informes trimestrales y un informe anual de actividades
5. Presentación de materiales y asuntos a la CCEyEC.
6. Seguimiento de los acuerdos tomados por la CCEyEC
7. Elaboración de los programas Institucionales de Capacitación Electoral y Educación Cívica
8. Integración del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2008 de las DECEyEC

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Luis Leonardo Arnáiz Toledo
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:42.19 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica
Enlace administrativo del proyecto:	Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-03-06-08-01	S	2
Denominación del Proyecto		
Formación ciudadana para grupos específicos		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, relativo a la atribución del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de tener a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; los Artículos 52 incisos a) y f), 76 incisos c) y d), y 90 inciso a), del Código Electoral del Distrito Federal relativos a las atribuciones del IEDF para contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto, y coadyuvar a la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México; de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica, y para llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales; y de las Direcciones Distritales para ejecutar los programas institucionales en el ámbito de su competencia; considerando las orientaciones señaladas por las Políticas Generales de "Formación y desarrollo de la cultura democrática", "Promoción de la participación ciudadana" y "Vinculación y colaboración institucional"; por los Programas Generales "Cultura democrática", "Participación ciudadana" y "Vinculación y colaboración institucional", lo señalado por el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 en su Objetivo Estratégico "Promover el desarrollo de una cultura democrática"; así como por las Líneas Estratégicas "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" y "Vinculación y cooperación interinstitucional"; y lo indicado por los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008 en sus Objetivo General de corto plazo "Instrumentación de nuevas estrategias de difusión de la cultura cívica y democrática".

Considerando para ello las necesidades específicas de los diversos grupos sociales, así como la promoción *permanente de la igualdad de género, la no discriminación y la solidaridad entre los grupos más vulnerables*, Formación ciudadana para grupos específicos busca incidir en materia de formación ciudadana y desarrollo de la participación política y ciudadana, con acciones directas, en grupos focalizados de la población del Distrito Federal, en específico con jóvenes y mujeres; mediante la coordinación y ejecución del proyecto con la participación activa de las 40 Direcciones Distritales.
Adicionalmente, el proyecto permitirá dar continuidad a las acciones realizadas en los ejercicios 2004, 2005, y 2007 con grupos de atención prioritaria; entre sus resultados destacan la formación de 443 prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática, la realización de 2,500 talleres, en los cuales se han atendido a más de 60,000 personas. También es necesario señalar que se ha continuado el proceso de fortalecimiento del trabajo interinstitucional con instancias diversas, tales como entidades educativas de nivel superior, organizaciones públicas y de la sociedad civil, de manera directa y a través de los órganos desconcentrados, como parte de la consecución del objetivo educativo y del posicionamiento de la imagen institucional; asimismo, se ha buscado vincular al máximo el trabajo de los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral con la atención directa al público beneficiario, a la formación de los promotores comunitarios e incluso en el diseño de materiales y contenidos educativos del proyecto.
Así, Formación ciudadana para grupos específicos, en el 2008 continuará innovando en el diseño de temáticas, actividades y materiales educativos y didácticos que permitan un mayor impacto en la población actualmente beneficiaria, así como en la exploración y desarrollo de metodologías de intervención en otros *grupos poblacionales*.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripción y alcance

Hacia el 2008 se busca consolidar a las Direcciones Distritales como pilares de las acciones permanentes de promoción y formación ciudadana mediante el continuo proceso de capacitación de funcionarios distritales en la operación de la totalidad de talleres diseñados para la atención de mujeres y jóvenes.
Asimismo, se pretende mantener y potenciar las relaciones que se establecieron, tanto desde la DECEyEC como desde los órganos desconcentrados, con diversas instancias educativas de nivel medio superior, superior, entidades públicas y organizaciones civiles, a través de:
a) El desarrollo de talleres a cargo de las Direcciones Distritales, y
b) La continua promoción de estrategias y materiales didácticos, probados y aprobados por los beneficiarios a quienes están dirigidos, lo cual permitirá continuar posicionando al IEDF como un agente educativo en la formación ciudadana.
A partir de estos elementos, se busca fortalecer y dar continuidad al proyecto de formación de promotores *comunitarios de cultura cívica democrática dirigido a prestadores de servicio social que atienda y prepare*, en su formación final, a los futuros profesionistas con una visión de alta responsabilidad social a favor de la consolidación democrática.
Finalmente, se desarrollarán los contenidos para dos nuevos talleres dirigidos a jóvenes, los cuales serán implementados a manera de prueba piloto durante el segundo semestre del año y; se desarrollarán el diseño conceptual de un taller dirigido a la población de género masculino.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Operación de tres estrategias de intervención educativa que	Estrategia	0	0	0	3	3

permita promover la cultura democrática entre públicos diversos						

Metas Complementarias

Denominacion	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Reclutar a prestadores de servicio social y formarlos como promotores comunitarios de cultura cívica democrática	Persona Atendida		160			160
Realizar talleres dirigidos a jóvenes	Taller	40	200	80	280	600
Atender a mujeres que asistan a los talleres	Persona Atendida	800	2400	3200	3200	9600
Reimprimir materiales didácticos	Material Didáctico	0	5	5	0	10
Elaborar los contendios para dos talleres dirigidos a jóvenes	Documento	0	2	0	0	2
Elaborar los contendios para un taller dirigido a hombres	Documento	0	0	0	1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Actualizar los documentos normativos del proyecto.
2. Realizar gestiones de registro del proyecto ante instituciones de educación superior.
3. Reclutar prestadores de servicio social para el desarrollo del proyecto.
4. Capacitar a los 20 DCEECyGE que durante 2007 desarrollaron la vertiente de jóvenes en las temáticas de los talleres de la vertiente de mujeres.
5. Dar seguimiento, acompañamiento y realizar la evaluación de las actividades en campo desarrolladas por los Órganos Desconcentrados.
6. Investigar y diseñar dos talleres y sus respectivos materiales didácticos, para la vertiente de jóvenes.
7. Capacitar a los 20 DCEECyGE que durante 2007 desarrollaron la vertiente de mujeres en las temáticas del taller de la vertiente de jóvenes.
8. Desarrollar actividades de trabajo en campo del proyecto mediante talleres dirigidos a mujeres y jóvenes.
9. Capacitar a los prestadores de servicio social como promotores comunitarios en las vertientes de mujeres y jóvenes.
10. Investigar y diseñar un taller para población de género masculino.
11. Recibir un informe final del trabajo desarrollado en el proyecto por parte de los Órganos Desconcentrados.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 20/07/2007 Ultima Actualización: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 18/10/2007 03:44:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica
Enlace administrativo del proyecto:	Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-03-06-08-02	S	2
Denominación del Proyecto		
Acciones y procesos de formación en valores de la democracia		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, relativo a la atribución del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de tener a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; los Artículos 52 incisos a) y f), 76 incisos c) y d), y 90 inciso a), del Código Electoral del Distrito Federal relativos a las atribuciones del IEDF para contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto, y coadyuvar a la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México; de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica, y para llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales; y de las Direcciones Distritales para ejecutar los programas institucionales en el ámbito de su competencia; considerando las orientaciones señaladas por las Políticas Generales de "Formación y desarrollo de la cultura democrática", "Promoción de la participación ciudadana" y "Vinculación y colaboración institucional"; por los Programas Generales "Cultura democrática", "Participación ciudadana", "Vinculación y colaboración institucional", e "Innovación Tecnológica"; lo señalado por el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 en su Objetivo Estratégico "Promover el desarrollo de una cultura democrática"; así como por las Líneas Estratégicas "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana" y "Vinculación y cooperación interinstitucional"; y lo indicado por los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008 en sus Objetivos Generales de corto plazo "Instrumentación de nuevas estrategias de difusión de la cultura cívica y democrática", "Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas" y de "Incorporar la innovación tecnológica en la operación institucional cotidiana"; la DECEyEC a partir de la

implementación del proyecto "Acciones y procesos de formación ene valores de la democracia" desde el año 2000 y su paulatina diversificación de actividades continúa implementando y enriqueciendo las actividades del proyecto.

Así, con este proyecto se pretende incidir en la formación en valores de distintos grupos poblacionales y continuar compartiendo el modelo educativo con promotores de diversas dependencias y organizaciones, lo que hace necesario enriquecerlo y complementarlo con la elaboración de nuevos materiales didácticos dirigidos a los sectores poblacionales que se atienden y la ampliación de tirajes de los ya existentes así como su inclusión en el sitio de Internet Institucional. El proyecto, además ha permitido aproximar y fortalecer las relaciones institucionales con instancias como la Secretaría de Educación Pública, el gobierno del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y algunas delegaciones.
Por otra parte, durante el año 2007, una vez más, la meta proyectada para el proyecto fue por mucho rebasada, lo que es un indicador de la aceptación e impacto de este tipo de actividades con distintos públicos objetivo. Asimismo, se consolidó la acción encaminada a compartir el modelo educativo con promotores de la educación cívica incluidos los jóvenes universitarios que realizan su servicio social en el Instituto y los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de los órganos desconcentrados. Acción que, además de proporcionar, a éstos, herramientas didácticas, los acercó a los trabajos de la Ludoteca Cívica Infantil, aspecto de vital importancia dado que dichos funcionarios participaron en la gestión de espacios para el desarrollo de esas actividades.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripción y alcance

Las actividades de este proyecto se realizarán a partir de cinco acciones sustantivas: a) acciones educativas en contacto directo con la comunidad educativa, con promotores de la educación cívica de distintas dependencias y organizaciones; b) producción y distribución de recursos didácticos e impresos; c) actualización de recursos multimedia; d) creación de insumos para la implementación de La Casa de Luci y e) realización de un ejercicio educativo denominado "Cascarita de los valores".
Así, el proyecto está dirigido a los planteles educativos de nivel básico con el propósito de trabajar con niños de 4° a 6° grados; así como con padres de familia, docentes y directivos. Las visitas se concertarán a través de distintas vías, como es el convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el año 2003, del que se desprenden compromisos tales como visitar planteles seleccionados por la SEP; las solicitudes realizadas directamente a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y las gestiones realizadas por las Direcciones Distritales. Por otro lado, se participará en los eventos públicos de carácter cívico a fin de difundir el proyecto, lo que hasta ahora ha abonado al posicionamiento institucional y del proyecto entre la comunidad interesada en el tema.
Por otra parte, a través de la RIE, que tiene por objetivo compartir y enriquecer las acciones realizadas en materia de educación cívica, se comparte el modelo educativo de la Luci con personal de las distintas dependencias que la integran, diversas organizaciones y los docentes en formación.
Con respecto a la segunda acción sustantiva se diseñarán recursos didácticos que refuercen los contenidos cívico-pedagógicos en los diferentes públicos objetivo y público en general.
La tercera línea de acción incluye la actualización de la CyberLuci y la ubicación de diversos recursos didácticos en el sitio de Internet institucional.
La cuarta línea de acción propone explorar la posibilidad de enriquecer el proyecto a través de la implementación de La Casa de Luci, un espacio en el que se realizarán actividades modulares dirigidas a niños, padres de familia y docentes. En este sentido, se desarrollará la estrategia para el equipamiento del espacio.
Finalmente, la quinta línea de acción consistirá en organizar un ejercicio educativo denominado "Cascarita de los valores"; el cual busca capitalizar la amplia aceptación popular que tiene el fútbol como vehículo de aprendizaje y de vivencia de los valores de la democracia.

Con estas acciones sustantivas se pretende a mediano plazo continuar diversificando las acciones de formación en valores a través de la implementación del modelo educativo en las delegaciones y organizaciones que así lo requieran, contar con más materiales didácticos dirigidos a promotores para apoyar el desarrollo de sus actividades en materia de educación cívica, propiciar una alternativa eficiente para distribuir los materiales y recursos didácticos con los que se cuenta y los que se desarrollen a través del recurso multimedia y desarrollar los insumos para un espacio en el que los niños, docentes y padres de familia experimente la conveniencia de practicar una cultura democrática en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Implementar una estrategia de intervención educativa que *permita promover la cultura* democrática mediante cuatro acciones sustantivas: a) acciones educativas en contacto directo con la comunidad educativa, con promotores de la educación cívica y con público en general, de distintas dependencias y organizaciones; b) producción y distribución de recursos didácticos e impresos c) actualización de recursos multimedia; y d) la creación de insumos para la implementación de "La Casa de Luci".	Estrategia	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Realizar presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil	Intervención Educativa	20	20	20	20	80
Reimprimir materiales didácticos	Material Didáctico		2	5	1	8
Actualizar la página web de la Luci y los recursos multimedia	Sitio Web		1			1
Desarrollar el Proyecto La Casa de Luci	Espacio Educativo				1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Diseño e instalación de materiales didácticos en el sitio de Internet institucional
2. Definir requerimiento y desarrollar actividades relativas a la implementación de "La Casa de Luci"
3. Producción y distribución de materiales didácticos y del libro "Democracia y diversidad" para educación básica
4. Presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil en espacios escolarizados, eventos de carácter público y cursos de capacitación
5. Actualización de la CyberLuci
6. Desarrollar actividades relativas a la realización de la "Cascarita de los valores"

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 20/07/2007 Última Actualización: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 18/10/2007 04:33:25 p m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica
Enlace administrativo del proyecto:	Lic. Luis L. Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-03-06-08-03	S	2
Denominación del Proyecto		
Acciones y estrategias de educación para la democracia.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, relativo a la atribución del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de tener a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; los Artículos 52 incisos a) y f), 76 incisos c) y d), y 90 inciso a), del Código Electoral del Distrito Federal relativos a las atribuciones del IEDF para contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto, y coadyuvar a la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México; de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica, y para llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales; y de las Direcciones Distritales para ejecutar los programas institucionales en el ámbito de su competencia; considerando las orientaciones señaladas por las Políticas Generales de "Formación y desarrollo de la cultura democrática", "Promoción de la participación ciudadana", "Vinculación y colaboración institucional" y "Transparencia y rendición de cuentas"; por los Programas Generales "Cultura democrática", "Participación ciudadana", "Vinculación y colaboración institucional", "Transparencia y rendición de cuentas " e "Innovación Tecnológica"; lo señalado por el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 en su Objetivo Estratégico "Promover el desarrollo de una cultura democrática"; así como por las Líneas Estratégicas "Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana", "Vinculación y cooperación interinstitucional" y "Transparencia y rendición de cuentas"; y lo indicado por los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008 en sus Objetivos Generales de corto plazo "Instrumentación de nuevas estrategias de difusión de la cultura cívica y democrática", "Fomentar la cultura de la

transparencia y la rendición de cuentas" y de "Incorporar la innovación tecnológica en la operación institucional cotidiana"; la DECEyEC a partir de la experiencia derivada de la instrumentación en el 2007 del proyecto "Estrategias de intervención educativa para la participación y la cultura democráticas", elabora en el marco de su Programa de Educación Cívica 2008 el proyecto "Acciones y estrategias de educación para la democracia".

Este proyecto buscará promover la educación para la democracia, a través de la implementación de estrategias conjuntas de colaboración interinstitucional y del desarrollo de acciones particulares de intervención educativa desarrolladas por las Direcciones Distritales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripción y alcance

"Acciones y estrategias de educación para la democracia" recupera la experiencia y la intencionalidad del proyecto "Estrategias de intervención educativa para la participación y la cultura democráticas" a fin de mantener un espacio que permita por un lado, la permanente implementación de propuestas educativas, generadas desde las Direcciones Distritales a partir de la evaluación de las necesidades y características específicas de cada región y, por el otro, atender y aprovechar los compromisos adquiridos y aquellos que puedan generarse a través del trabajo de colaboración interinstitucional realizado con diversas entidades interesadas en la educación para la democracia –órganos electorales, autoridades educativas y administrativas Federales, del Distrito Federal y las demás entidades federativas, las comisiones de derechos humanos nacional y locales, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, universidades e instituciones educativas de nivel superior, organizaciones de la sociedad civil, por mencionar algunos–, para integrarlos en estrategias institucionales específicas, con la intención de optimizar su implementación y potenciar sus resultados.

Para el desarrollo de las intervenciones educativas particulares, se retomará el "Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana", a fin de continuar su mejora y renovación con miras a desarrollar una carpeta didáctica para la replicación y multiplicación de su contenido por diversos usuarios.

Por lo que hace a las estrategias institucionales específicas se buscará coordinar las acciones y compromisos derivados de acuerdos con otros actores involucrados en el desarrollo de la cultura democrática, destacando, entre otros, la realización, previa gestión con la autoridad educativa correspondiente el ejercicio "Tú eliges" que promoverá la elección de representantes estudiantiles en escuelas, apoyando el ejercicio con las urnas electrónicas con las que cuenta la institución; así como las acciones de fomento a la cultura de transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con el órgano autónomo local responsable de la materia.

Así, a lo largo de todo el 2008 se ejecutarán 400 intervenciones educativas, a través de las 40 Direcciones Distritales, que permitirán atender a alrededor de 17 mil personas de las 16 delegaciones políticas de la entidad.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	**Unidad de Medida**	**1er. trim.**	**2o. trim.**	**3er. trim.**	**4o. trim.**	**Total**
Operar acciones educativas con públicos diversos	Intervención Educativa	80	120	120	80	400

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Elaborar los Criterios operativos del proyecto	Documento	1				1
Ajustar el "Catálogo de acciones educativas"	Documento				1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1. Elaborar los *Criterios operativos* del proyecto dirigido a los funcionarios distritales
2. Realizar gestiones para, en su caso, renovar la vigencia de los instrumentos jurídicos que articulan la cooperación interinstitucional en la materia
3. Operar acciones particulares de intervención educativa , señaladas en el Catálogo, en los órganos desconcentrados
4. Gestionar y, en su caso, operar con la autoridad educativa responsable la realización del ejercicio educativo *Tú eliges*
5. Proponer y preparar los contenidos, en su caso, de los convenios que articularán la cooperación interinstitucional en la materia.
6. Desarrollar y operar estrategias conjuntas de colaboración interinstitucional con los principales interlocutores del IEDF en la materia
7 Revisar y actualizar el "Catálogo de acciones educativas y de formación ciudadana"
8. Elaborar los informes ejecutivos de seguimiento operativo del proyecto

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtra. Guadalupe Polo Herrera
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 20/07/2007 Ultima Actualización: Luis Leonardo Arnaiz Toledo 18/10/2007 03:53:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	04 Dirección de Difusión y Producción de Materiales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinación de Gestión Luis Arnáiz Toledo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-04-06-08-05	S	1
Denominación del Proyecto		
Ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En cumplimiento del Artículo 52, incisos a) y f), y del Artículo 76 inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal , y con el fin de dar seguimiento a una de las lineas estratégicas establecidas en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 que se refiere a la formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana, así como al cumplimiento de los objetivos anuales del IEDF que señala, entre otros, "impulsar la cultura cívica y democrática entre los habitantes del Distrito Federal, este proyecto plantea la producción editorial de materiales que contribuyen a la divulgación de la cultura democrática entre diversos sectores de la población.
El programa editorial del IEDF fue aprobado por el Consejo General en 2001, y abarca publicaciones dirigidas a niños, jóvenes, universitarios, académicos e investigadores, con el fin de difundir los valores de la democracia como forma de vida, en lo general, así como trabajos relacionados con las instituciones y los procesos electorales y de participación ciudadana, en lo particular.
Para ello, se publican textos escritos tanto por especialistas como por los ciudadanos que participan en los concursos organizados por el IEDF, y que promueven la participación, la reflexión y el análisis de las tareas vinculadas a la Institución, definidas en el Programa de Educación Cívica.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripcion y alcance

Las publicaciones a las que se refiere este proyecto incluyen los trabajos ganadores del VIII Concurso Anual de Tesis, Ensayo y Cuento; el número 8 de las colección Sinergia, ensayos escritos por especialistas en materia electoral; el volumen 8 de la colección Abriendo Brecha, cuentos dirigidos a jóvenes que tratan el tema de la democracia en la vida cotidiana realizados por escritores reconocidos en este género literario; el cuarto volumen de cuentos en sistema Braille y el quinto audio cuento, que retoman cuentos publicados por el IEDF en otras ediciones, diseñados estos últimos para la población infantil e invidente. Asimismo, publicaremos el volumen de cuentos ganadores del III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Realizar publicaciones que contribuyan a la formación y desarrollo de la cultura democrática	Publicación			3	7	10

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Trabajos ganadores del VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento	Publicación				5	5
Trabajos ganadores del III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento	Publicación				1	1
Número 8 de la colección Abriendo Brecha	Publicación				1	1
Número 8 de la colección Sinergia	Publicación				1	1
Numero 4 de cuentos en sistema Braille	Publicación			1		1
Número 5 del audio cuento infantil	Producto Editorial			1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:
Descripción de Actividades
1.- Elaboración de Proyecto de las Colecciones Sinergia y Abriendo Brecha
2.- Recepción de los textos de las Colecciones Sinergia y Abriendo Brecha
3.- Corrección , diseño y diagramación de las Colecciones Sinergia y Abriendo Brecha
4.- Elaboración del Proyecto de la Publicación de cuentos en Braille y Audiocuento.
5.- Producción de publicación de cuentos en Braille y Audiocuento
6.- Corrección, diseño y diagramación de los trabajos ganadores del VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
7.- Corrección, diseño, diagramación de la Publicación del III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Cecilia Rivadeneyra Pasquel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Luis Leonardo Amaiz Toledo 20/07/2007 Ultima Actualización: Maribel Pérez López 18/10/2007 03:31:06 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-02-08-10-01	S	1
Denominación del Proyecto		
Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto responde a lo establecido en los artículos 52 incisos a), c) y f) y 76 del Código Electoral del Distrito Federal. Asimismo, atiende a lo establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, *específicamente en lo que se refiere al objetivo estratégico de: Organizar los procesos electorales* y los procedimientos de participación ciudadana, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto en la renovación periódica de los órganos Legislativo y Ejecutivo en el Distrito Federal, y de fomentar la participación ciudadana a través de los mecanismos e instrumentos electorales, procurando su mejora continua y mayor eficiencia, tomando en cuenta las innovaciones tecnológicas y procedimentales, este proyecto busca preparar la normatividad que regirá la operación de la capacitación de los ciudadanos que integrarán las MDC el día de la jornada electoral.

Asimismo, a través de este proyecto se atiende uno de los objetivos generales del IEDF para 2008 el cual establece que se deberá desarrollar la planeación del proceso electoral 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y la documentación electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes.

Cabe mencionar que la preparación de las actividades del proceso electoral 2009 tiene fundamento en los Artículos 136, 137 incisos a) y b), y 168 incisos a) y b) del CEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Capacitación Electoral.

Descripción y alcance

El proyecto de Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC constituye el marco general que guía las actividades vinculadas con el proceso de integración de las MDC. En éste se precisan los objetivos, estrategias, actividades, calendario y lineamientos generales que permitan conducir el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y el de los órganos desconcentrados en dicho proceso. El programa tiene como eje fundamental contar con la normatividad para la operación de las actividades de capacitación y el seguimiento personalizado a los ciudadanos insaculados, desde la entrega de las cartas-convocatoria hasta la segunda capacitación; la cual estará destinada a los ciudadanos que resulten designados como funcionarios de MDC.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Carpeta de normatividad	Documento	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1. Preparar el proyecto de actualización de los "Criterios operativos para el desarrollo del PCE 2009".
2. Preparar el proyecto de "Criterios operativos para la selección de Supervisores e Instructores del PCE 2009".
3. Preparar el proyecto de actualización de los "Mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de las MDC que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009".
4. Preparar el proyecto de actualización de los "Lineamientos que deberán seguir los Consejos Distritales para la integración de las MDC que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009."
5. Preparar el proyecto de actualización de los "Criterios operativos para la evaluación del desempeño del personal operativo que participe en el desarrollo del PCE 2009".
6. Preparar los instrumentos de seguimiento y supervisión del PCE 2009.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ezequiel Almazán Hernández y José Luis G. Barajas Martínez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Ezequiel Almazán Hernández 20/07/2007 Ultima Actualización: Ezequiel Almazán Hernández 18/10/2007 04:02:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-02-08-10-02	S	1
Denominación del Proyecto		
Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en los Artículos 52 incisos a), c) y f) y 76 del Código Electoral del Distrito Federal vigente (CEDF) y a lo establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, específicamente en lo que se refiere al objetivo estratégico que textualmente indica: Organizar los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto en la renovación periódica de los órganos Legislativo y Ejecutivo en el Distrito Federal, y de fomentar la participación ciudadana a través de los mecanismos e instrumentos electorales, procurando su mejora continua y mayor eficiencia, tomando en cuenta las innovaciones tecnológicas y procedimentales, este proyecto busca preparar la estrategia didáctica para la capacitación electoral del proceso electoral de 2009.

La preparación de la estrategia didáctica para la capacitación electoral permite disponer del tiempo necesario para efectuar las adecuaciones que sean necesarias, considerando la complejidad del proceso electoral de 2009.

Cabe mencionar que la preparación de las actividades del proceso electoral 2009 tiene fundamento en los Artículos 136, 137 incisos a) y b), y 168 incisos a) y b) del CEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Capacitación Electoral.

Descripción y alcance

El proyecto de Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación electoral de los ciudadanos que participarán en la integración de mdc, así como al personal operativo que desarrolle del proceso electoral 2009 engloba las actividades de planeación del proceso electoral 2009 en lo relativo a la capacitación de ciudadanos para la integración de MDC. En éste se precisan los objetivos, estrategias, actividades, calendario y lineamientos generales que permitan conducir el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y el de las Direcciones Distritales dicho proceso.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Carpeta de materiales didácticos	Documento	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1. Revisar y actualizar la Estrategia Didáctica para la Capacitación Electoral 2009.
2. Revisar y actualizar los contenidos de los materiales didácticos para la Capacitación Electoral 2009.
3. Actualizar los contenidos del portal de capacitación electoral en línea.
4. Colaborar con la institución seleccionada para realizar la actualización del portal de capacitación en línea.
5.-Preparar los mecanismos para la evaluación de la capacitación electoral dirigida a los instructores, supervisores y ciudadanos funcionarios de MDC.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marisela Ayllón Mendoza y José Luis G. Barajas Martínez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Ezequiel Almazán Hernández 20/07/2007 Última Actualización: Ezequiel Almazán Hernández 18/10/2007 03:52:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	04 Dirección de Difusión y Producción de Materiales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinación de Gestión Luis Arnáiz Toledo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-04-05-07-02	S	1
Denominación del Proyecto		
Difusión de la Cultura Democrática		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En cumplimiento del artículo 52, inciso f), y del artículo 76, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el Programa General de Desarrollo Institucional 2006 2009 se plantea instrumentar una campaña de difusión que promueva los valores de la democracia y fortalezca cultura democrática entre los ciudadanos del Distrito Federal.
A partir del último estudio cuantitiativo realizado por el IEDF para evaluar el impacto y recordación de los mensajes de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2006, se detecto que el nivel de recordación del IEDF fue del 4.4 por ciento, porcentaje reducido si se compara con la presencia que tiene el organismo electoral federal a nivel nacional, por lo que es necesario implementar acciones de difusión a fin de posicionar al Instituto entre la población del Distrito Federal.
Fortalecer los valores democráticos para que la población conozca al IEDF como la institución que además de organizar los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, promueve la formación y la educación cívica y promueve los conceptos y actitudes democráticas. entre los diferentes grupos de la población para que éstos sean recibidos favorablemente.
La propuesta de difusión está sustentada en medios electrónicos, principalmente el uso de la radio y la televisión, debido a que son los medios de comunicación de mayor consumo entre los habitantes del Distrito Federa, según se refleja en el estudio cuantitativo referido, ya que el 96.1 por cuento de la población entrevistada indicó ver televisión, seguida por la radio con un 71.2 por ciento. Asimismo, del total de los entrevistados que recordaban anuncios del IEDF, el 94 por ciento refirieron haberlos visto principalmente por televisión y el 68 por ciento los escuchó a través de la radio 45.9 por ciento los leyó en la prensa.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripción y alcance

La Campaña considera la producción de tres spots de radio, tres de televisión, seis cápsulas culturales radiofónicas, tres mensajes en sistema de transporte colectivo metro. Asimismo se producirán materiales promocionales que serán distribuidos a través de los órganos desconcentrados e instituciones con las que se establezcan convenios de colaboración y apoyo. Será una campaña que pondrá énfasis en promover las actitudes democráticas en la vida cotidiana entre los ciudadanos y estará dirigida al público en general. Su transmisión se programará a partir de junio y hasta el mes de noviembre.
Se propone la realización de la 3a. Carrera por la democracia. Para su desarrollo se convocará a otras instituciones locales con las que se tengan convenios de apoyo en materia de difusión y al público en general, y tendrá como objetivo fundamental promover la participación ciudadana y fortalecer la cultura democrática.
Asimismo, se propone producir diversos materiales para radio, como cápsulas culturales que sensibilicen a la población sobre la importancia de vivir en democracia.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Campaña de Difusión	Campaña	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Mensajes de campaña	Spot		3			3
Cápsulas Radiofónicas	Spot		6			6
Carrera por la Democracia	Evento			1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Elaboración de la Estrategia de la Campaña de Difusión
2.- Elaboración de la propuesta creativa
3.- Producción de los spots de radio y televisión
4. Producción de cápsulas culturales para radio
5.- Producción de mansajes en medios alternativos
6.- Producción de materiales promocionales
7.- Desarrollo de la campaña
8.- Elaboración de la convocatoria y lineamientos de la Tercera Carrera por la Democracia.
9.- Elaboración del estudio de opinión.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☐ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Cecilia Rivadeneyra Pasquel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Maribel Perez Lopez 20/07/2007 Ultima Actualización: Maribel Perez Lopez 18/10/2007 05:20:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Luis L. Arnaiz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
04-02-08-10-03	S	1
Denominación del Proyecto		
Revisar y actualizar los requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El año 2008 estará completamente enfocado a la preparación del proceso electoral local 2009. De acuerdo con esto, resulta evidente el vínculo que este proyecto mantiene con la Línea Estratégica "Organización y Capacitación Electoral". También es clara la vinculación con la Línea Estratégica "Modernización tecnológica", pues continúa y concreta un esfuerzo de revisión y mejora integral de todos los instrumentos operativos de la capacitación electoral iniciado en el PCE 2007, que permitió además identificar las áreas de oportunidad, dando pie con ello a la innovación en aras de una mayor eficiencia operativa.
Uno de los sistemas es el SIPCE, a través del cual se da seguimiento a las actividades del proceso de integración de MDC y se realiza la designación y, en su caso, sustitución de funcionarios de MDC. Aunque en estricto sentido este sistema no es nuevo, sí se plantea una revisión integral que optimice su desempeño, subsane las deficiencias observadas en el pasado proceso electoral local y acreciente los recursos que ofrece a las direcciones distritales.
El otro sistema es completamente nuevo, y se utilizará para el seguimiento y control de la selección, contratación y sustitución del personal operativo eventual, así como de la evaluación de su desempeño. El desarrollo de este sistema dará mayor orden, agilidad y precisión en el desarrollo de las actividades involucradas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Capacitación Electoral.

Descripción y alcance

Este proyecto retoma los resultados obtenidos en los proyectos "Revisión y propuesta de mejora de los procedimientos utilizados en el desarrollo de los programas de capacitación electoral" y "Revisión y propuesta de mejora de los instrumentos utilizados en el seguimiento y control de los programas de capacitación electoral", desarrollados en el marco del PCE 2007. Su objetivo es definir los requerimientos de dos sistemas informáticos que se utilizarán en el seguimiento del proceso de integración de MDC, y trabajar con la Unidad de Informática en su desarrollo.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable -					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Requerimiento para el desarrollo y operación de sistema informático.	Documento	0	0	1	1	2

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.-Revisar y actualizar los requerimientos para el desarrollo y operación del SIPCE.
2.-Preparar los "Requerimientos para el desarrollo y operación del Sistema Informático para la Selección y Evaluación de Supervisores e Instructores (SISESI)".
3.-Colaborar con la Unidad de Informática en el desarrollo del SIPCE 2009
4.-Colaborar con la Unidad de Informática en el desarrollo del SISESI 2009

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gerardo Cabrera López y José Luis G. Barajas Martínez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Ezequiel Almazán Hernández 20/07/2007 Última Actualización: Ezequiel Almazán Hernández 18/10/2007 05:39:53 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Luis L. Arnaíz Toledo, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-02-08-10-04	S	1

Denominación del Proyecto

Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con fundamento en los Artículos 52 incisos a), c) y f) y 76 del Código Electoral del Distrito Federal vigente (CEDF) y a lo establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, específicamente en lo que se refiere al objetivo estratégico que textualmente indica: Organizar los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto en la renovación periódica de los órganos Legislativo y Ejecutivo en el Distrito Federal, y de fomentar la participación ciudadana a través de los mecanismos e instrumentos electorales, procurando su mejora continua y mayor eficiencia, tomando en cuenta las innovaciones tecnológicas y procedimentales, este proyecto busca preparar la estrategia didáctica para la capacitación electoral del proceso electoral de 2009 en un escenario de elección con urna electrónica.

La preparación de los materiales didácticos específicos para la capacitación electoral en un escenario en el que se vote con urna electrónica permite disponer del tiempo necesario para efectuar las adecuaciones que sean necesarias, considerando la complejidad de utilizar la urna electrónica por primera vez, en forma vinculante en un proceso electoral organizado por el iedf.

Cabe mencionar que la preparación de las actividades del proceso electoral de 2009 tiene fundamento en los Artículos 136, 137 incisos a) y b), y 168 incisos a) y b) del CEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Capacitación Electoral.

Descripción y alcances

El objetivo de este proyecto es preparar la estrategia e instrumentos didácticos que permitan y faciliten a las Direcciones Distritales realizar óptimamente la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC (primera y segunda capacitación), así como del personal operativo encargado de desarrollarlas actividades de dicho proceso, en un escenario de elecciones con urna electrónica.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Carpeta de materiales didácticos	Documento	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1. Actualizar la Estrategia Didáctica para la Capacitación Electoral para el uso de urna electrónica 2009.
2. Formular los contenidos de los materiales didácticos para la Capacitación Electoral para el uso de urna electrónica 2009.
3. Preparar el procedimiento para la evaluación de la capacitación electoral dirigida a los instructores, supervisores y ciudadanos funcionarios de MDC.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marisela Ayllón Mendoza y José Luis G. Barajas

Martínez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Ezequiel Almazan Hernandez 20/07/2007 Ultima Actualización: Ezequiel Almazan Hernandez 18/10/2007 04:00.23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	04 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	04 Dirección de Difusión y Producción de Materiales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinación de Gestión, Luis Arnáiz Toledo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
04-04-06-08-04	S	1
Denominación del Proyecto		
Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En cumplimiento del Artículo 52, incisos a) y f), y del Artículo 76 inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal , y con el fin de dar seguimiento a una de las líneas estratégicas establecidas en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 que se refiere a la formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana, así como para alcanzar los objetivos anuales del IEDF que señala, entre otros, "impulsar la cultura cívica y democrática entre los habitantes del Distrito Federal. Este proyecto plantea promover la participación de la población a través de concursos y acciones culturales dirigidas a los ciudadanos en general, con el fin de contribuir a su formación en la cultura democrática a través de la reflexión y el análisis de los valores de la democracia y de temas relacionados con los procesos democráticos en el Distrito Federal.
Por último, con el fin de llegar a un público más amplio, se realizarán presentaciones públicas de las ediciones generadas por el IEDF, tanto en instituciones académicas, editoriales y ferias del libro, que contribuirán a la formación de la cultura democrática en un ámbito mayor.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Educación Cívica.

Descripción y alcance

Se organizará el VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, el cual convoca anualmente a los ciudadanos a escribir sobre temas relacionados con el quehacer cotidiano del IEDF, entregándose premios a los ganadores de cada categoría. Para ello se nombra un jurado calificador integrado por reconocidos académicos e investigadores. Esta actividad convoca anualmente a la comunidad universitaria y al público en general, y a la fecha se han recibido un total de 859 trabajos, con un promedio anual de 122 trabajos. Asimismo, se organizará un concurso de teatro a través del cual se convocará a estudiantes del nivel medio superior y superior del Distrito Federal a presentar obras de teatro que aborden el tema de la democracia. También se convocará a jóvenes que radican en la Ciudad de México y que tengan entre 18 y 25 años al Primer Concurso de Debate Político, en coordinación con instituciones interesadas en el tema. Finalmente, como parte de los concursos, se llevará cabo el III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Por otro lado, se dará continuidad al Teatro Itinerante para la Convivencia Democrática con la finalidad de abarcar un mayor público de estudiantes de nivel medio superior. Para difundir las publicaciones del IEDF, se contempla la realización de presentaciones públicas en diferentes espacios tanto académicos como públicos, contemplando la participación en alguna feria del libro, como la que se lleva a cabo anualmente en el Palacio de Minería. Para ello el IEDF solicitará el apoyo del Fondo de Cultura Económica para que en su stand ofrezca al público asistente nuestros publicaciones.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	**Unidad de Medida**	**1er. trim.**	**2o. trim.**	**3er. trim.**	**4o. trim.**	**Total**
Llevar a cabo eventos que promuevan la participación de los ciudadanos del Distrito Federal, y con ello contribuir al desarrollo de la cultura democrática.	Evento	1	2	1	1	5

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. I Concurso de teatro juvenil y I Concurso de debate político juvenil	Convocatoria	2	1	1		4
Presentación de la obra de Teatro Itinerante	Evento		20	20	20	60
Presentación de publicaciones	Evento	1	2	2	1	6

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Elaboración de la convocatoria, amteriales de difusión, desarrollo y premiación del VIII concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
2.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del Primer Debate para jóvenes
3.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del Primer

Concurso de Teatro.
4.- Elaboración de la convocatoria, materiales de difusión, desarrollo y premiación del III Concurso Infantil y Juvenil de Cuento
5.- Elaboración del proyecto, producción y desarrollo de las funciones de Teatro Itinerante.
6.- Presentación de Publicaciones en Instituciones Académicas

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 18/Octubre/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 18/Octubre/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Cecilia Rivadeneyra pasquel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

Autor: Maribel Pérez López 20/07/2007 Última Actualización: Maribel Pérez López 18/10/2007 03:31:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Radiodifusión
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Bejar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-03-07-09-06	S	1
Denominación del Proyecto		
Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con la finalidad de llevar a cabo la asignación de la prerrogativa en radio y/o televisión, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en acatamiento a lo ordenado por el Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de otorgar tiempos-aire en radio y/o televisión a los Partidos Políticos, a los que como prerrogativa tienen derecho, deberá efectuar una serie de actividades encaminadas a la contratación de los espacios mencionados en los grupos radiofónicos y las empresa televisoras interesadas en hacerlo. Todo ello, con el propósito de que los Partidos Políticos difundan de manera permanente sus principios ideológicos y programas de acción a los ciudadanos del Distrito Federal, ya que por medio de la transmisión de sus spots se pretende que contribuyan a que la población tenga una mayor diversidad de información y puntos de vista sobre los problemas de la ciudad y su probable solución, acorde a sus principios ideológicos y programas de acción, con lo que de manera general estarán contribuyendo al impulso de la cultura democrática, la participación ciudadana y al fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Este proyecto consiste en la contratación de tiempos aire en radio y/o televisión, a los que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, para la difusión ordinaria de sus actividades, mediante los recursos presupuestales que para el efecto autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para lo cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitará a los grupos radiofónicos y empresas televisoras la información, tarifas, bonificaciones, cartas de programación, etc., para integrar la base de datos de la Dirección de Radiodifusión, con la que se elaborará el Plan de Medios, para la contratación de tiempos aire de difusión ordinaria. Dicho Plan, una vez aprobado por el Comité de Radiodifusión, será la base para efectuar los sorteos de asignación de spots a los Partidos Políticos. Los que con sus propios recursos, producirán los promocionales que serán difundidos en los espacios de radio y televisión contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo cual tiene como finalidad el de contribuir a la preservación del fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.

Cabe señalar, de manera importante, que las negociaciones con los grupos radiofónicos y/o las empresas televisoras inician cuando el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, lo cual puede ocurrir en los meses de febrero o marzo; y posteriormente se efectúan las actividades arriba señaladas.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Asignación de Spots en radio y televisión de 20 seg.	Spot	500	1750	1750	1000	5000

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Solicitar a los grupos radiofónicos y empresas televisoras información, tarifas, bonificaciones, cartas de programación, etc., para integrar la base de datos de la Dirección de Radiodifusión, con la que se elaborará el Plan de Medios, para la contratación de tiempo aire de difusión ordinaria.
2.- Elaborar el "Plan de Medios de Difusión Ordinaria 2008," con el objeto de presentarlo para su análisis y aprobación al Comité de Radiodifusión.
3.- Acordar con grupos Radiofónicos y Televisoras, las condiciones más favorables para la adquisición y contratación de tiempos aire, para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.
4.- Integrar la documentación necesaria para solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos de prestación de servicios, que se celebren con los grupos radiofónicos y empresas televisoras.
5.- Coadyuvar con el Comité de Radiodifusión en la realización de los sorteos para la asignación de tiempos en radio y televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.
6.- Recepción, revisión técnica y distribución de materiales de audio y video, a los grupos Radiofónicos y empresas Televisoras, producidos por los Partidos Políticos, para su transmisión.
7.- Realizar el monitoreo parcial de los spots en radio y televisión de difusión ordinaria contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Partidos Políticos.

8.- Elaborar los informes correspondientes al monitoreo parcial de los spots en radio y televisión de difusión ordinaria contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, que temporalmente se darán a conocer al Comité de Radiodifusión.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega:
Fecha de Elaboración:
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Juan Bosco Santiago Diez de Bonilla
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Alfonso Tapia Landero 17/07/2007 Última Actualización: Alfonso Tapia Landero 19/07/2007 11:31:19 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Radiodifusión
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Bejar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-03-07-09-07	S	1

Denominación del Proyecto

Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Para poder realizar la asignación de la prerrogativa en radio y/o televisión, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en acatamiento a lo ordenado por el Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de otorgar tiempos-aire en radio y/o televisión a las Agrupaciones Políticas Locales, a los que como prerrogativa tienen derecho, deberá efectuar una serie de actividades encaminadas a la contratación de los espacios mencionados en los grupos radiofónicos y las empresa televisoras interesadas en hacerlo. Lo cual tiene como propósito que las Agrupaciones Políticas Locales difundan de manera permanente sus principios ideológicos y programas de acción a los ciudadanos del Distrito Federal, ya que por medio de la transmisión de sus programas de radio se pretende que contribuyan a crear una opinión pública mejor informada y que además se conviertan en un instrumento por medio del cual la población participe en el análisis y discusión acerca de los problemas de la Ciudad de México, con lo que, de manera general estarán contribuyendo a impulsar la vida democrática, la cultura política, la participación ciudadana y el fortalecimiento del régimen de las Asociaciones Políticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Con este proyecto se pretende llevar a cabo la contratación de tiempos aire en radio y/o televisión que serán asignados a las Agrupaciones Políticas Locales, a los que como prerrogativa tienen derecho, para la difusión ordinaria de sus actividades, mediante los recursos presupuestales que para el efecto autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para lo cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitará a los grupos radiofónicos y empresas televisoras con las que el Instituto tenga la intención de contratar tiempos-aire, las barras programáticas disponibles en sus estaciones de radio y/o canales de televisión. Posteriormente, estas barras programáticas se darán a conocer a las Agrupaciones Políticas Locales, a través de sus representantes, quienes harán saber al Instituto Electoral del Distrito Federal las estaciones de radio y/o canales de televisión que son de su interés se les contraten espacios para la transmisión de sus programas de radio y/o spots de televisión, lo cual contribuirá de manera importante en la continuidad del fortalecimiento del régimen de las Asociaciones Políticas. Cabe señalar que las negociaciones con los grupos radiofónicos y/o las empresas televisoras inician una vez que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, lo cual puede ocurrir en los meses de febrero o marzo; asimismo, la contratación y transmisión de los programas en radio y/o spots en televisión se realizará una vez que los grupos radiofónicos y/o las empresas televisoras den a conocer su aceptación de la contratación de los espacios solicitados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Asignación de Programas en radio de 30 y 60 minutos.	Programa Radiofónico	100	450	450	400	1400

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripción de Actividades

1.- Solicitar a los grupos radiofónicos con los que el IEDF probablemente contrate espacios para la transmisión de los programas de las Agrupaciones Políticas Locales, las tarifas, bonificaciones y horarios disponibles.
2.- Informar a las Agrupaciones Políticas Locales de las barras programáticas propuestas por los grupos radiofónicos, para su probable contratación.
3.- Recibir las solicitudes de las Agrupaciones Políticas Locales de los espacios que son de su interés les contrate el Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en las barras programáticas.
4.- Solicitar a los grupos radiofónicos los espacios requeridos por las Agrupaciones Políticas Locales.
5.- Recibir, de los grupos radiofónicos, la propuesta de los espacios solicitados para los programas de radio de las Agrupaciones Políticas Locales.
6.- Acordar con grupos Radiofónicos las condiciones más favorables para la contratación de tiempo aire, para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.
7.- Integrar la documentación necesaria para solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos por prestación de servicios, que se celebren con los grupos radiofónicos y empresas televisoras.
8.- Realizar el seguimiento de los programas en radio de difusión ordinaria contratados por el Instituto

Electoral del Distrito Federal, para las Agrupaciones Políticas Locales.
9.- Elaborar los informes correspondientes al seguimiento de los programas de radio de difusión ordinaria contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega:
Fecha de Elaboración:
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Juan Bosco Santiago Diez de Bonilla
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Alfonso Tapia Landero 17/07/2007 Última Actualización: Alfonso Tapia Landero 20/07/2007 09:38:41 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Radiodifusión
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de gestión (Ana Isabel Bejar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-03-07-09-08	A	1

Denominación del Proyecto

Capacitación en materia de producción y conducción de programas de radio, a las Agrupaciones Políticas Locales.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Derivado de la falta de profesionalización en la conducción y producción de programas de radio en vivo de la mayoría de las Agrupaciones Políticas Locales, que les permita aprovechar de manera sustantiva la prerrogativa en radio y/o televisión que el Instituto Electoral del Distrito Federal les contrata con diferentes grupos radiofónicos, para difundir sus principios ideológicos y programas de acción a los ciudadanos del Distrito Federal, con lo que contribuyen de manera importante a crear una opinión pública mejor informada y participativa, se buscará con la capacitación mencionada profundizar en el mejor aprovechamiento de los recursos públicos otorgados y, por lo tanto, en el fortalecimiento del régimen de las Asociaciones Políticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Se definirá el perfil del contenido del curso que se pretende impartir, de tal suerte que los responsables de realizarlo sean especialistas en la producción y conducción de programas de radio y televisión, con el propósito de que se realice de manera profesional, con la logística y el equipo técnico adecuado, ya que se procurará que el mismo abarque cuestiones tanto teóricas como practicas. Asimismo, se solicitará que los

encargados de impartir el curso presenten una propuesta y sean profesionales en la materia. Con ello se espera que los programas de radio, producidos y conducidos por miembros de las Agrupaciones Políticas Locales, adquieran una mayor calidad que les permita impactar positivamente en los radioescuchas, lo que abonará en el fortalecimiento de una sociedad más critica y participativa.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Capacitación en conducción y producción de programas de radio.	Curso	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Contactar a los grupos especializados en el ramo de la publicidad interesados en capacitar a los representantes de las Agrupaciones Políticas Locales en la producción y conducción de sus programas de radio.
2.- Coordinar la logística para el desarrollo del curso de capacitación.
3.- Participar en el desarrollo y capacitación del curso.
4.- Elaborar un informe de los resultados del curso.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☐ Enero	☐ Marzo	☐ Mayo	☐ Julio	☐ Septiembre	☒ Noviembre
☐ Febrero	☐ Abril	☐ Junio	☐ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega:
Fecha de Elaboración:
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Juan Bosco Santiago Diez de Bonilla
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Alfonso Tapia Landero 17/07/2007 Ultima Actualización Alfonso Tapia Landero 19/07/2007 11:32:04 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Radiodifusión
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-03-05-07-03	S	1
Denominación del Proyecto		
Contratación, en su caso, de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional.		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estrategica)

Dada la importancia que revisten las funciones y objetivos para los que fue creado el Instituto Electoral del Distrito Federal, como son los de organizar las elecciones locales, fomentar la participación ciudadana y el de preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, entre otros, es necesario consolidar la imagen institucional ante la opinión pública con la finalidad de que sea identificado como la instancia electoral que tiene la obligación de preservar la transparencia de las elecciones y como la depositaria de la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales y de Participación Ciudadana. Cabe señalar, que éste proyecto dará cumplimiento a lo ordenado por el artículo 28, del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido, de que se deben contratar tiempos en radio y televisión para la difusión de las propias actividades del Instituto. Sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por disposición del propio Código Electoral del Distrito Federal, únicamente, a solicitud de la Unidad de Comunicación Social, llevará a cabo la contratación de los tiempos en radio y televisión. Siendo la Unidad Técnica señalada la responsable de proponer el presupuesto y elaborar la estrategia de difusión y producción de los materiales de audio y video que serán transmitidos por los grupos radiofónicos y empresas televisoras a las que se les contraten espacios.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Con base en el presupuesto propuesto y la estrategia de difusión institucional que defina la Unidad de Comunicación Social, se realizarán las actividades tendentes a la contratación de espacios en radio y televisión. Para lo cual se efectuarán una serie de reuniones con los representantes de los grupos radiofónicos y las empresas televisoras, con el propósito de acordar las mejores condiciones de contratación que permitan al Instituto Electoral del Distrito Federal, además del adecuado uso de los recursos públicos, difundir de manera amplia sus actividades y fines para los que fue creado, lo cual contribuirá de manera importante al robustecimiento de su imagen.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Contratación de spots en radio y televisión	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecucion del proyecto y cumplimiento de meta

Descripcion de Actividades

1.- Negociar con grupos Radiofónicos y Televisoras las condiciones más favorables para la contratación de tiempos aire, para la difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la estrategia de difusión que diseñe la Unidad de Comunicación Social.
2.- Integrar la documentación necesaria para solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos por prestación de servicios.
3.- Recepción, revisión técnica y distribución de materiales de audio y video a los grupos Radiofónicos y empresas Televisoras, que la Unidad de Comunicación Social nos enviará para la difusión Institucional.
4.- Realizar el monitoreo parcial de los spots en radio y televisión contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la difusión Institucional, para darlo a conocer a las instancias correspondientes.

Periodo de ejecución del Proyecto

☐ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☐ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☐ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega:
Fecha de Elaboración:
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Juan Bosco Santiago Diez de Bonilla

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Alfonso Tapia Landero 17/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 02:43:53 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-01-03-04-05	A	1
Denominación del Proyecto		
Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

En la obligación de preservar la estricta observancia y cumplimiento de la aplicación de las normas del Código Electoral del Distrito Federal, en particular, en atención a lo indicado en los artículos 19 y 77, le corresponde a esta Dirección Ejecutiva, vigilar que las Asociaciones Políticas, ejerzan sus derechos y obligaciones. Como funciones principales se destacan la asignación y ministración de prerrogativas, el uso de éstas en el marco legal vigente, las estrategias de comunicación para obtener las mejores tarifas y horarios para la difusión de los programas de radio y televisión, la presentación de anteproyectos e informes relacionados con la revisión de los recursos asignados, la actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y de sus representantes ante este Instituto y el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

La consecución de este proyecto se llevará a cabo con la aplicación de las políticas, normas y procedimientos vigentes, la adecuada administración de los recursos financieros y materiales suficientes y la ejecución de los proyectos necesarios autorizados, en el marco de una buena coordinación, organización y evaluación de los mismos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

4.

Descripcion y alcance

Para la aplicación diaria de este proyecto se llevará a cabo la planeación de las actividades sustantivas y administrativas, con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
Se realizarán reuniones periódicas con el personal directivo de esta oficina, a fin de coordinar y evaluar el avance de los trabajos encomendados.
Se implementarán reuniones de asesoría y capacitación con las asociaciones políticas, para codyuvar al uso adecuado y mejor aprovechamiento de sus recursos y prerrogativas; así como el desarrollo de actividades que favorezcan la buena comunicación y el intercambio de ideas.
Se efectuará la entrega de informes diversos, de conformidad con la normatividad del IEDF y, a las áreas requirentes.
Se efectuarán las tareas de apoyo y enlace administrativo, para la óptima operación de todas las áreas que integran esta Dirección Ejecutiva, a fin de cumplitr con las responsabilidades encomendadas y contribuír al desarrollo de la vida democrática y el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciónes Políticas Locales.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Elaborar diversos reportes (anual, trimestral, semanal, evaluación presupuestal, entre otros), para informar de la oportuna entrega y supervisión de la prerrogativas, así como de la fiscalización de los recursos de las asociaciones políticas.	Informe	46	38	39	31	154

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Planear y coordinar las acciones a realizar, con las áreas que integran esta Dirección Ejecutiva, considerando prioridades tiempos y recursos.
2.- Supervisar el control y uso correcto del presupuesto asignado a esta instancia ejecutiva, aplicando las normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales.
3- Llevar a cabo reuniones con diversas autoridades de este Instituto, con representantes de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Locales, de empresas de radio y televisión y personal directivo de esta Instancia Ejecutiva, entre otros.
4- Supervisar la elaboración de los anteproyectos de acuerdo, para la asignación de las prerrogativas que corresponda.
5.- Realizar el programa de asignación de recursos para las asociaciones políticas.
6.- Informar a la Secretaría Ejecutiva, de la entrega del financiamiento público a las asociaciones políticas.

7.- Auxiliar a la Comisión de Asociaciones Políticas en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, así como lo relativo a sus derechos.
8.- Asignación y distribución de los tiempos en radio y televisión, para las asociaciones políticas.
9- Ejecución del sorteo de spots de radio y/o televisión, para los Partidos Políticos.
10.- Apoyar al Comité de Radiodifusión en lo relativo a las prerrogativas para la contratación de tiempos en radio y televisión, para las asociaciones políticas, así como su monitoreo.
11. Levar a cabo la fiscalización de los recursos que por cualquier modalidad de financiamineto reciban las asociaciones políticas en el Distrito Federal.
12.- Elaborar proyectos de lineamientos, para que las asociaciones políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos.
13.- Elaborar proyectos de normatividad técnica, relativos a los informes del origen, destino y aplicación de los ingresos de las asociaciones políticas.
14.- En su caso elaboración de anteproyectos de dictámenes, respecto de las auditorías practicadas a las asociaciones políticas.
15.- Apoyar a las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en los asuntos relativos a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
16.- Elaborar el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Ana Isabel Béjar Blancas
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Ana Isabel Béjar Blancas 17/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:42:45 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
05-02-07-09-01	S	1
Denominación del Proyecto		
Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Al entregar oportunamente a los partidos políticos el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, por un lado se da cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 24, inciso c) y 30, fracciones I, V y VI, del Código Electoral del Distrito Federal y al mismo tiempo, con estas acciones se contribuye a fortalecer el régimen de los partidos políticos en el Distrito Federal y se propicia una independencia de éstos de cualquier otro ente político o social.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

El proyecto se integra por el cálculo, la determinación y la entrega del financiamiento público a los partidos políticos (12 partidos políticos; 8 que ya cuentan con registro y 4 con posibilidad de constituirse como tal a partir del mes de agosto de 2008) para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, mismo que inicia con la interrelación de diversos parámetros que año con año deben actualizarse, mismos que se verán integrados en el anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo y que en su momento, se pondrá a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas para su observación y en su caso aprobación. Autorizado dicho financiamiento por el órgano máximo de dirección de este Instituto, lo cual

deberá suceder en la primera sesión que se celebre en enero de 2008, el alcance se verá reflejado con la entrega oportuna de dicha prerrogativa a cada uno de los representantes de los institutos políticos reconocidos en el Distrito Federal, y que además hayan sido acreditados para estos efectos. Acciones que van directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos; lo que constituye uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal, y contribuye directamente a fortalecer el funcionamiento ordinario y permanente de dichos institutos políticos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	24	24	32	36	116

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determina este tipo de financiamiento público.	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)	1		1		2
Seguimiento, en su caso, a las sanciones que impone el Consejo General del IEDF a los partidos políticos, y que son aplicables a sus prerrogativas.	Seguimiento A Sanciones	3	3	3	3	12

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripción de Actividades

1.-Proveerse de los insumos necesarios para el cálculo de este tipo de financiamiento público, como son: el último padrón electoral del año 2007 y monto del salario mínimo general vigente para el año 2008, ambos del Distrito Federal.

2.- Elaborar y presentar diversos ejercicios de cálculo de este tipo de financiamiento público, a efecto de ser incluido en la partida presupuestal del año próximo inmediato.

3.- Presentar a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de acuerdo respectivo para su valoración, tanto para los partidos políticos que al momento de aprobación de dicho acuerdo ya contaban con el registro nacional, como el anteproyecto de acuerdo de los que obtengan el registro a partir del mes de agosto de 2008.

4.- En su caso, integrar las modificaciones y comentarios emanados de la Comisión de Asociaciones Políticas.

5.- Gestionar mensualmente ante la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto, los recursos para la entrega oportuna de la prerrogativa a cada uno de los partidos políticos con derecho.

6.- Entrega mensual de los cheques a cada uno de los acreditados por los partidos políticos para estos efectos, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades

ordinarias permanentes de 2008.
7.- Verificar en su caso, las sustituciones de los representantes acreditados para el cobro de la citada prerrogativa, conforme a las bases estatutarias del partido político que corresponda.
8.- Dar cumplimiento, en su caso, a las sanciones que por vía de resolución del Consejo General de este Instituto, impongan a los partidos políticos en el Distrito Federal, y que por mandato de ley proceda aplicar a las ministraciones de este tipo del financiamiento público.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Cruz Amaya
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 18/07/2007 Ultima Actualización: Marco Antonio Sánchez Godínez 20/07/2007 06:14:43 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-02-07-09-02	S	1
Denominación del Proyecto		
Financiamiento público a los partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La entrega oportunamente a los partidos políticos del financiamiento público por concepto de actividades específicas como entidades de interés público, por un lado, da la posibilidad de que con este recurso, se contribuya al impulso de la educación y capacitación políticas, la investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales que dentro de su ámbito, tienden a traducirse en beneficio social, pero sobre todo contribuye a fortalecer el régimen de los partidos políticos en el Distrito Federal y al mismo tiempo, con estas acciones se da cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 24, inciso c) y 30, fracciones III y V, del Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Contempla diversas etapas, como son: la revisión, el informe, la determinación y por último la entrega del financiamiento público a los partidos políticos por concepto de actividades específicas del año 2008, este proyecto da inicio con la recepción de la documentación que cada partido político reconocido en el Distrito Federal entrega con el fin de comprobar la realización de gastos que por ese concepto erogaron durante el

ejercicio 2006, en su carácter de entidades de interés público, posteriormente como resultado de la revisión y análisis de dichos conceptos, llevada a cabo conforme lo dispuesto por el Reglamento aplicable, se propone a la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto de Informe, así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo, una vez solventada esta etapa, dicha Comisión los presentará al máximo órgano de dirección para su aprobación. El alcance se verá reflejado en una mejor preparación de los militantes y simpatizantes de los institutos políticos en los rubros de educación y capacitación política, así como en los de investigación socioeconómica y política, y por último en la publicación del resultado de dichos estudios, de tal forma que lleguen al mayor número de personas; acciones quevan directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y al cumplimiento de uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Financiamiento público a partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	Ministración	0	0	24	24	48

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Revisión y análisis de los conceptos de gasto de la documentación de actividades específicas presentadas.	Revisión	0	8	0	0	8
Proyecto de informe que se presenta a la Comisión de Asociaciones Políticas por este concepto.	Informe	0	1	0	0	1
Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determina este tipo de financiamiento público.	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)	0	0	1	0	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Revisión de los conceptos de gastos de la documentación que remitirán los partidos políticos, considerando las observaciones contenidas en el informe que, en el ámbito de su competencia, emitirá y turnará la Comisión de Fiscalización a la Comisión de Asociaciones Políticas, con apego a la normatividad establecida en el Reglamento que para tales efectos aprobó el Consejo General de este Instituto.

2.- Analizar la documentación y las muestras o elementos de convicción que los partidos políticos deben anexar a los formatos de comprobación de actividades específicas, con la finalidad de verificar que los mismos se apeguen a los preceptos establecidos por el Reglamento de la materia.

3.- Como resultado del análisis se determinarán los gastos susceptibles de este tipo de financiamiento, en términos del Reglamento aplicable, además de las erogaciones que no se ajusten a la citada normatividad, estableciendo los motivos de incumplimiento y rechazo.
4.- Como resultado de las etapas que anteceden, se elaborará el proyecto de informe que será presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas, mismo que contendrá la situación en la que se encuentre la documentación que por concepto de actividades específicas presentaron los partidos políticos para su reembolso en el ejercicio que corresponda.
5.- Las erogaciones que no se ajusten a la citada normatividad, si así lo acuerda la Comisión de Asociaciones Políticas, se hará del conocimiento del partido político y se les requerirá para que realicen las aclaraciones que consideren pertinentes. Los nuevos elementos serán revisados y su resultado se incluirá en el citado proyecto de informe propuesto a dicha Comisión.
6.- A su vez, se presentará a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo, con la propuesta de los montos de financiamiento público por este concepto para cada partido político que remitió documentación para estos efectos.
7.- Se gestionará ante la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral los recursos para la entrega de este tipo de financiamiento público, conforme al calendario autorizado por el Consejo General de este Instituto.
8.- Entregar a los partidos políticos que hayan presentado documentación de actividades específicas, el cheque del financiamiento público por este concepto, de acuerdo al calendario autorizado para el presente ejercicio y en los términos del acuerdo respectivo.

Periodo de ejecución del Proyecto

☐ Enero	☐ Marzo	☐ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☐ Febrero	☐ Abril	☐ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Cruz Amaya
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 19/07/2007 Ultima Actualización: Marco Antonio Sánchez Godínez 20/07/2007 06:15 41 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-02-07-09-03	S	1
Denominación del Proyecto		
Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificacion (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

La entrega oportuna del financiamiento público a las agrupaciones políticas locales, por un lado, contribuye con la elaboración de sus publicaciones y la operación de su Centro de Formación Política, lo que permite dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 bis, 24, inciso f), y 25, inciso f), del Código Electoral del Distrito Federal, y por el otro, abona al fortalecimiento del régimen de las citadas agrupaciones políticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

El proyecto se compone por el cálculo, determinación y entrega del financiamiento público a las agrupaciones políticas locales (46; 34 que al momento de elaboración de este documento tienen registro y 12 más con posibiliad de obtenerlo), para el desarrollo de sus actividades que llevarán a cabo durante el año 2008; tal tarea tiene su base en el monto del financiamiento público que para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes apruebe el Consejo General de este Instituto para todos los partidos políticos en el Distrito Federal. En consecuencia, como resultado de la determinación de esta prerrogativa, se elabora el anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo y se pone a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas para su posterior presentación al máximo órgano colegiado. El alcance

se verá reflejado con la ministración de dicha prerrogativa a cada uno de los representantes de las agrupaciones políticas locales acreditados para estos efectos, recursos que durante el ejercicio serán dirigidos a la realización de publicaciones y a la operación de su Centro de Formación Política; acciones que van directamente vinculadas a dar a conocer las opiniones de las citadas agrupaciones en el momento de que cuenten con su Centro de Formación Política, a preservar el fortalecimiento del régimen de dichas agrupaciones políticas locales y al cumplimiento de uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Financiamiento público para las agrupaciones políticas locales 2008.	Ministración	138	138	138	138	552

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determina este tipo de financiamiento público.	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)	1	0	0	0	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Elaborar y presentar diversos ejercicios de cálculo de este tipo de financiamiento público, a efecto de ser incluido en la partida presupuestal del año próximo inmediato.
2.- Presentar a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de Acuerdo respectivo para su valoración.
3.- En su caso, integrar las modificaciones y comentarios emanados de la Comisión de Asociaciones Políticas.
4.- Gestionar mensualmente ante la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto, los recursos para la entrega a cada uno de los representantes acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales, de la prerrogativa a que tienen derecho.
5.- Entrega mensual de los cheques de ministación a cada uno de los acreditados (estatutarios) por las Agrupaciones Políticas Locales, por concepto de financiamiento público para sus actividades para el año 2008.
6.- Verificar en su caso, las sustituciones de los representantes acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales, para el cobro de la citada prerrogativa, conforme a sus propios estatutos.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Cruz Amaya
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Marco Antonio Sanchez Godinez 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 09:13:53 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-02-07-09-04	S	1
Denominación del Proyecto		
Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las asociaciones políticas, así como brindar el apoyo para el pleno ejercicio de sus derechos.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Debido a que los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales, deben cumplir permanentemente las obligaciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, de igual forma, se debe coadyuvar en el ejercicio de sus derechos, además, de vigilar que estas últimas continuen cumpliendo con los requisitos legales mediante los cuales se constituyeron, razón por la que se hace necesario un seguimiento de los mismos, ya que se ha observado que algunas de estas asociaciones políticas aparentemente ya no reúnen las condiciones para mantener su registro, lo que dificulta el cumplimiento de sus objetivos, luego entonces, tal revisión permite dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23, 25, y 50, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, y sobre todo contribuye al fortalecimiento del régimen de las citadas asociaciones políticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Se brindará la asesoría que requieran tanto los partidos políticos como las agrupaciones políticas locales, con el propósito de que ejerzan plenamente sus derechos y además observarles el cumplimiento de sus

obligaciones. Asimismo, se verificará, que las asociaciones políticas locales tengan órganos directivos vigentes y electos conforme a sus normas estatutarias. Además, en cuanto a las agrupaciones políticas locales se requiere que cumplan con la capacitación y formación política de sus afiliados y que mantengan sus publicaciones mensuales y trimestrales a las que están obligadas. Por otro lado, se hará efectivo el programa de supervisión que apruebe la Comisión de Asociaciones Políticas, a efecto de revisar que las mencionadas agrupaciones que actualmente cuentan con su registro como tal, sigan cumpliendo con los requisitos de constitución que les otorgó dicho carácter. La supervisión realizada contribuirá a que las agrupaciones políticas locales cumplan con los objetivos (contenidos en el Código Electoral del Distrito Federal) es decir; que sus actividades vayan encaminadas a coadyuvar con el desarrollo de la vida democrática, la cultura política y a la creación de una opinión pública mejor informada y que de esta forma se consoliden como un medio de participación en el análisis, discusión y resolución de los asuntos políticos de la Ciudad de México, acciones que van directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, y al cumplimiento de uno de los fines que tiene este Instituto.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe final, o en sucaso, dictamen y acuerdo, sobre el resultado de la revisión aplicada a las asociaciones políticas, sobre el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Programa de trabajo para la supervisión en el cumplimiento de requisitos de agrupaciones políticas locales.	Programa De Trabajo	1	0	0	0	1
Informes de avance del programa de supervisión.	Informe	0	1	1	0	2
Asesorías brindadas a las asociaciones políticas, relacionadas con sus órganos directivos y representantes.	Asesoría	3	3	3	3	12
En su caso, proponer a la Comisión de Asociaciones Políticas un proyecto de procedimiento de imposición de sanciones, para las agrupaciones políticas locales que caigan en incumplimiento en la supervisión realizada	Procedimiento	0	0	1	0	1
En su caso, proponer el dictamen y el anteproyecto de imposición de sanciones a las agrupaciones políticas, o en	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)	0	0	0	1	1

su defecto, por la perdida de registro.						

Contenido del Proyecto:

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Brindar la orientación y asesoría que requieran los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de sus estatutos y de Código Electoral del Dsitrito Federal. 2.-Elaboración la propuesta del programa de trabajo para verificar los requisitos de consitutción de las agrupaciones con registro en esta ciudad. 3.- Proponer a la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto del plan de trabajo o programa para llevar a cabo la verificación de requisitos a cada una de las agrupaciones políticas locales para efectos de su valoración o en su caso aprobación. 4.- Recepción y análisis de los documentos sobre la integración estatutaria de los órganos directivos de las agrupaciones políticas locales. 5.- Recepción y análisis de los documentos sobre la realización de las actividades de capacitación y formación política. 6.- Estadísticas sobre el análisis de constancias presentadas. 7- Asesoría en materia de derechos y obligaciones a las agrupaciones políticas locales, con el propósito de que se cumpla en los términos aprobados con las etapas del programa de trabajo de supervisión. 8.-Informes trimestrales. 9.-Informe Final. 10.- En su caso, proponer a la Comisión de Asociaciones Políticas un proyecto de procedimiento de imposición de sanciones, para las agrupaciones políticas locales que incumplian con uno o algunos de los requisitos de constitución que en dicho programa de supervisión se establezca revisar. 11.- En su caso, proponer a la Comisión de Asoiciaciones Políticas el dictamen y el anteproyecto de acuerdo de imposición de sanciones a las agrupaciones políticas que se hagan acredoras a las mismas, o en su defecto, por la perdida de registro.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Cruz Amaya
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-02-07-09-05	S	1

Denominación del Proyecto

Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Resulta necesario mantener actualizada la información de los libros de registro de las asociaciones políticas reconocidas en el Distrito Federal, en los cuales se asientan los datos de sus órganos directivos, de sus representantes ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, de los convenios de fusión, así como de las asociaciones que obtienen o pierden su registro como tal; ya que con esto, por un lado, se cumple la obligación legal establecida en el artículo 77, incisos b) y f), del Código de la materia, y por el otro, se cuenta con un registro oficial dinámico que contenga los datos relativos a los representantes y estructura de las Asociaciones Políticas, y de esta forma se mantiene actualizado con una referencia oficial de todos esos registros; acciones que van dirigidas a contribuir con el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

El proyecto consiste en verificar que las constancias que las Asociaciones Políticas presentan a este Instituto sobre un registro determinado, se lleven a cabo conforme a la legislación aplicable , una vez que se determina la procedencia legal se inscribe el asiento correspondiente en los Libros de Registro; que pueden

ser, de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de los integrantes de los órganos de dirección de las asociaciones políticas, de sus representantes ante otras instancias del Instituto; así como, de la pérdida u obtención del registro como asociación política local, y en su caso, de los convenios de fusión que celebren, dichas inscripciones permiten contar con información oficial, certera y legítima en un formato dinámico. De igual forma, los libros constituyen la memoria histórica del Instituto Electoral del Distrito Federal y de las asociaciones políticas en la Ciudad de México, acciones que van directamente vinculadas a preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, en cumplimiento de uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Mantener actualizado el registro en los libros de las asociaciones políticas respectivos.	Inscripciones En Los Libros De Registro	1	1	1	1	4

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Revisión y análisis de las constancias, y disposiciones estatutarias, presentadas por las asociaciones políticas.	Revisión	1	1	1	1	4
Informar a las asociaciones la procedencia o improcedencia legal de sus registros	Oficio	1	1	1	1	4
Informar a las diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de los órganos directivos debidamente acreditados, de las asociaciones políticas	Informe	3	3	3	3	12

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Asesoría en materia de derechos y obligaciones y procedimientos estatutarios a las asociaciones políticas.
2.- Recepción y análisis de los documentos sobre registros de órganos directivos, de representantes, de la perdida de registro o del registro de nuevas agrupaciones políticas locales y fusiones.
3 - Oficio sobre la procedencia legal, en su caso, del registro correspondiente.
4.- Informe a la Comisión de Asociaciones Políticas.
5.- Informe a las diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las registros correspondientes.
5.- Preparación de las inscripciones correspondientes.
6.-Informes trimestrales.

8.-Informe anual.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Cruz Amaya
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 08:59:55 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-04-07-09-09	S	1
Denominación del Proyecto		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2007.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los mismos, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal para la fiscalización asegurando con ello la transparencia del origen lícito y el destino de los recursos que recibieron durante el ejercicio 2007, logrando a través de la asesoría la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Apoyar a la Comisión de Fiscalización en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2007, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 37, 38 y 39 del Código Electoral del Distrito Federal. Vigilar que los recursos que obtengan para su financiamiento, se apliquen invariablemente a las actividades señaladas en la Ley de la materia; proporcionando la orientación y asesoría necesaria en materia de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones; cuyas actividades consisten en: recepción de los informes anuales que

presentaron los partidos políticos, efectuar la revisión de la documentación comprobatoria, realizar diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas, llevar a cabo la confronta de las observaciones resultantes, notificar las observaciones subsistentes, analizar las respuestas y elaborar el dictamen consolidado, el proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba y los proyectos de resolución correspondientes; cabe señalar, que todos estos trabajos van encaminados a la consecución de la meta (Dictamen Consolidado) por lo que cada una de las etapas que lo comprenden representa un avance en terminos porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Dictamen Consolidado	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Resolución	Resolución				8	8

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Integración de grupos de trabajo.
2.-Recepción de los informes anuales de 2007 y revisión de gabinete.
3.-Realizar la revisión selectiva de la documentación que respalda las operaciones de los Partidos Políticos, así como llevar a cabo diversas pruebas de campo.
4.-LLevar a cabo la sesión de confronta para abordar las observaciones resultantes del proceso de revisión.
5.-Notificación de las observaciones subsistentes, así como el análisis de la documentación e información que como respuesta sobre el particular presenten.
6.-Elaboración del Dictamen Consolidado y de los proyectos de Resoluciones.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Varela Rodríguez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-04-07-09-10	S	1
Denominación del Proyecto		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2007.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de las Agrupaciones Políticas Locales a través de una adecuada fiscalización de los mismos, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal para la fiscalización asegurando con ello la transparencia del origen lícito y el destino de los recursos que recibieron durante el ejercicio 2007, logrando a través de la asesoría la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Apoyar a la Comisión de Fiscalización en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2007, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 37, 38 y 39 del Código Electoral del Distrito Federal. Vigilar que los recursos que obtengan para su financiamiento se aplique invariablemente a las actividades señaladas en la Ley de la materia; proporcionando la orientación y asesoría necesaria en materia de fiscalización para el cumplimiento de sus obligaciones; cuyas actividades consisten en: recepción de los

informes anuales que presentaron las agrupaciones políticas locales, efectuar la revisión de la documentación comprobatoria, realizar diversas pruebas de campo para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas, llevar a cabo la confronta de las observaciones resultantes, notificar las observaciones subsistentes, analizar las respuestas y elaborar el dictamen consolidado, el proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba y los proyectos de resolución correspondientes; cabe señalar, que todos estos trabajos van encaminados a la consecución de la meta (Dictamen Consolidado) por lo que cada una de las etapas que lo comprenden representa un avance en terminos porcentuales.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Dictamen Consolidado	Dictamen Técnico	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Resolución	Resolución				34	34

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Integración de grupos de trabajo.
2.- Recepción de los informes anuales de 2007 y revisión de gabinete.
3.- Realizar la revisión selectiva de la documentación que respalda las operaciones de las Agrupaciones Políticas Locales, así como llevar a cabo diversas pruebas de campo.
4.- Llevar a cabo la sesión de confronta para abordar las observaciones resultantes del proceso de revisión.
5.- Notificación de las observaciones subsistentes, así como el análisis de la documentación e información que como respuesta sobre el particular presenten.
6.- Elaboración del Dictamen Consolidado y de los proyectos de Resoluciones.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Varela Rodríguez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-04-07-09-11	S	1
Denominación del Proyecto		
Revisión de los Informes Anuales de 2007 y trimestrales de 2008, que por concepto de actividades específicas presenten los Partidos Políticos.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos a través de una adecuada fiscalización de los informes que por concepto de gastos en actividades específicas presenten, vigilando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal, así como en el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público, coadyuvando con ello al acceso oportuno a las prerrogativas que por este concepto tiene derecho, fomentando su realización, como parte de la difusión de la cultura democrática e ideológica.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Realizar la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007 por concepto de gastos en actividades específicas, así como los Informes trimestrales de 2008, que presenten los Partidos Políticos, para que, como instancia de soporte y apoyo de la Comisión de Fiscalización, se de cumplimiento puntual a la obligación de corroborar la veracidad de los referidos Informes, desde la recepción, revisión, notificación de observaciones y elaboración de los Informes que presenta la DEAP a la Comisión de Fiscalización y,

posteriormente, a la Comisión de Asociaciones Políticas.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe Anual de los resultados de la revisión	Informe	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informes trimestrales de los resultados de la revisión	Informe		1	1	1	3

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripcion de Actividades

1.- Integración de equipo de trabajo.
2.- Recepción de los Informes anuales y trimestrales.
3.- Revisión de la documentación que respalda las operaciones del Partido Político, para corroborar la veracidad de lo reportado.
4.- Notificación de observaciones y análisis de la información y documentación que como respuesta sobre el particualr, aporten los Partidos Políticos.
5.- Elaboración de un Informe Anual y tres trimestrales.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: FÉlix Varela Rodríguez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 09:15.59 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-04-07-09-12	S	1
Denominación del Proyecto		
Realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las Asociaciones Políticas.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas Locales, a través de dos cursos de actualización en materia de fiscalización dirigido a los representantes de dichas Asociaciones Políticas para promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, así como su apego a la normatividad establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos para la Fiscalización.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Organizar dos cursos con la participación de diversos expositores en materia de fiscalización, con el propósito de promover la cultura de la transparencia y legalidad, no solo entre los actores de la vida política, sino también en la sociedad en general a través de la difusión de los mismos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● **Cuantificable** ○ **No Cuantificable**

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Curso	Curso	1	1	0	0	2

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.-Planeación del evento y selección de temas.
2.-Selección de expositores.
3.-Invitación a participantes.
4.-Difusión del curso.
5.-Celebración de cursos.
6.-Compilación y difusión de alcances.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☐ Mayo	☐ Julio	☐ Septiembre	☐ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☐ Junio	☐ Agosto	☐ Octubre	☐ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Varela Rodríguez.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Autor: Mario Alberto Huerta Nicolí 20/07/2007 Ultima Actualización: Mario Alberto Huerta Nicolí 20/07/2007 02:31:36 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinadora de Gestión (Ana Isabel Béjar Blancas)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
05-04-07-09-13	S	1

Denominación del Proyecto

Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Fortalecimiento del Régimen de las Asociaciones Políticas, a través de vigilar el apego de las mismas al Código Electoral del Distrito Federal y a los Lineamientos para la Fiscalización, asegurando con ello la transparencia del origen lícito y el destino de los recursos que recibieron; asimismo, proporcionar la asesoría necesaria para la prevención de irregularidades en el manejo de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Descripción y alcance

Apoyar a la Comisión de Fiscalización en las auditorías que en términos de los acuerdos del Consejo General ordene a las finanzas de las Asociaciones Políticas; asimismo, llevar a cabo las investigaciones especiales derivadas de las quejas interpuestas por las Asociaciones Políticas en materia de origen, destino y monto de los recursos recibidos, cuyas actividades consisten en la recepción de los informes o quejas, revisión documental, pruebas de campo, notificación de observaciones y elaboración de los dictamenes correspondientes, en los términos de los artículos 37, 38, 39 y 370 del Código Electoral del Distrito Federal; adicionalmente, vigilar que los recursos que obtengan para su financiamiento se apliquen

invariablemente a las actividades señaladas en la ley de la materia.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Dictamen	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Resolución	No Aplicable					0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripción de Actividades

1.-Integración de grupos de trabajo.
2.-Recepción de informes o quejas y revisión de gabinete.
3.-Revisión selectiva de la documentación que respalda las operaciones o rubros sujetos a auditoria o investigación, así como llevar a cabo diversas pruebas de campo.
4.-LLevar a cabo la sesión de confronta para abordar las observaciones resultantes.
5.-Notificación de las observaciones subsistentes, así como el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten.
6.-Elaboración del dictamen y del proyecto de resolución.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Félix Varela Rodríguez

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 20/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 09 17:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Finanzas
Enlace administrativo del proyecto:	Encargado del Despacho C.P. Carlos H. Kaim Chalita

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-03-03-04-09	A	1
Denominación del Proyecto		
Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 del Código Electoral del Distrito Federal, y a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral Distrito Federal, y poder contar con los recursos humanos y materiales necesarios para controlar y proporcionar atención eficiente y oportuna a los Órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, Desconcentrados y la Contraloría Interna del Instituto, en sus requerimientos de gasto, de acuerdo a sus presupuestos aprobados, lo cual permitirá además, contar con los elementos necesarios para la evaluación de los objetivos y metas planteadas en los proyectos ordinarios anuales de las Unidades Ejecutoras de Gasto, para una adecuada y oportuna toma de decisiones, y cumplir con las obligaciones que el Código Financiero del Distrito Federal establece para el Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Mantener el proceso de superación del nivel de atención a los requerimientos internos y externos del Programa Ordinario que permitan: 1) Atender oportuna y eficientemente en sus diversos requerimientos de

gasto, control e información presupuestal y contable, a los Órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, Desconcentrados y la Contraloría Interna del Instituto. 2) Brindar apoyo en los trámites administrativos a los Órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, Desconcentrados y la Contraloría Interna del Instituto. 3) Cumplir con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, Código Electoral del Distrito Federal y las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable			
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Integrar los informes que por Ley y por la normatividad interna se tiene la obligación de presentar a las autoridades correspondientes, así como los de las áreas ejecutoras de gasto para el ejercicio 2008	Informe	5	6	5	6	22

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informes mensuales conforme a los cortes contables y presupuestales	Informe	3	3	3	3	12
Informe del avance programático presupuestal, estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto	Informe	1	1	1	1	4
Informe trimestral de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas	Informe	1	1	1	1	4
Informe de Cuenta Pública 2007 para su envío a la Secretaría de Finanzas	Informe	0	1	0	0	1
Anteproyecto de POA y presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2009	Presupuesto	0	0	0	1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:
Descripción de Actividades
1. Mantener actualizados permanentemente los registros contables y presupuestales. 2.-Proponer cuando así se requiera, la actualización de los procedimientos administrativos relacionados con las operaciones de la Dirección. 3.-Atender las solicitudes de suficiencia presupuestal por oficio y/o requisición.

4.-Atender las solicitudes de Traspaso presupuestal.
5.-Atender los requerimientos de pago de bienes y servicios.
6.-Realizar mensualmente el pago de impuestos locales y federales.
7.-Atención de las solicitudes de pago de fondos revolventes.
8.-Coordinar y supervisar en el ámbito de su competencia, la elaboración del POA y el anteproyecto de presupuesto 2009 del IEDF.
9.-Atención de los reqerimientos de auditorías internas y externas.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Carlos H. Kaim Chalita
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Jose Rodriguez Muñoz 18/07/2007 Ultima Actualización Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:44:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	05 Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
07-05-03-04-11	A	1
Denominación del Proyecto		
Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de Bienes de Activo Fijo y de Consumo.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

La operación de las adquisiciones, el control adecuado de los bienes de activo fijo y de consumo así como la disposición final de los bienes muebles del Instituto, requiere de un proyecto que permita su atención adecuada y oportuna para la consecución de los programas generales y particulares y, de la misma manera, desarrollar procedimientos que simplifiquen y agilicen las actividades mediante el uso de sistemas informaticos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios que requieren las distintas áreas del Instituto para el cumplimiento de sus metas, con enfoques tendientes a superarlo realizado cada ejercicio.Adecuar, en coordinación con el área responsable de este tipo de actividades, el uso de instrumentos informáticos, en función de las necesidades actuales de la Dirección, para mejorar la administración de los recursos

materiales del Instituto, incorporando en un solo subsistema aquellas actividades que por su naturaleza requieren estar ligadas, para contar con elementos, registros e informes de manera eficiente y oportuna. Registrar y controlar los bienes de activo fijo y de consumo con que cuente el Instituto, comprendiendo en esto las actividades como entrega de bienes, actualización y elaboración de resguardos de activo fijo, tomas de inventario, así como clasificación de bienes para determinar su destino final y baja

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Adquisición de Bienes y Servicios	Procedimiento	90	65	40	70	265

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Recepción y Entrega de Bienes de Consumo y Activo Fijo	Documento	425	595	310	370	1700

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.-Consolidar y elaborar el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.-Determinar y programar los procedimientos de adjudicación.
3.-Integrar y elaborar la Carpeta del Comité de Adquisiciones, para someter los procedimientos que correspondan, a su aprobación.
4.-Elaborar las Convocatorias y Bases de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas.
5.-Celebrar las reuniones del Subcomité de revisión de Convocatorias y Bases de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas que correspondan.
6.-Llevar a cabo los eventos de las licitaciones públicas y de las invitaciones restringidas, hasta la adjudicación de partidas.
7.-Formalizar mediante pedidos y contratos las adjudicaciones realizadas.
8.-Realizar cotizaciones y cuadros comparativos para las adjudicaciones directas.
9.-Dar seguimiento para el desahogo del Cronograma de actividades de coordinación con el área de informática.
10.-Recepcionar, verificar, acomodar y registrar los bienes de activo fijo y de consumo.
11.-Distribuir los bienes de activo fijo y de consumo y registrar la salida de dichos bienes.
12.-Elaborar los resguardos de los bienes de activo fijo.
13.-Emitir las etiquetas de inventario y colocarlas en los bienes de activo fijo.
14.-Llevar a cabo los Inventarios físicos de los bienes de activo fijo y de consumo.
15.- Dar seguimiento al Programa de Destino Final de Bienes

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: : Manuel Iván Díaz de León y Sandoval
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Jorge Luis Serrato Salazar

Autor: Manuel Iván Díaz de León Sandoval 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:44:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	04 Dirección de Recursos Humanos
Enlace administrativo del proyecto:	Encargado del Despacho C.P. Juan Carlos González Pimentel

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-04-03-04-10	A	1
Denominación del Proyecto		
Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

Las actividades a cargo de la Dirección de Recursos Humanos contribuyen a que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral cumpla con las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal, en materia remunerativa y de prestaciones al personal y el entero de obligaciones de seguridad social a terceros institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Elaboración, glosa y pago de 24 nóminas quincenales ordinarias para el personal de estructura y prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, así como los enteros de cuotas y aportaciones del personal al ISSSTE, SAR-FOVISSSTE y Seguros.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Elaborar nóminas de pago ordinarias y extraordinarias.	Nómina	6	6	6	6	24

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Efectuar el cálculo para los enteros a terceros institucionales ISSSTE, SAR-FOVISSSTE y Seguros.	Documento	16	16	16	16	64

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.- Procesar quincenalmente las nóminas de pago ordinarias y los pagos que se generen con carácter extraordinario.
2.- Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de personal para su inclusión en nómina.
3.- Elaborar el informe quincenal de la situación que guarda la administración de recursos humanos.
4.- Remitir a las Direcciones de Finanzas y Tesorería de la DEASPE los listados analíticos, comprobantes de pago y resúmenes quincenales de nómina por centro de costo para el pago de remuneraciones al personal, registro presupuestal y contable, así como el entero de obligaciones fiscales, cuotas y aportaciones de seguridad social.
5.- Remitir a las Direcciones de Finanzas y Tesorería de la DEASPE los listados analíticos para efectuar el pago quincenal de pensiones alimenticias, en cumplimiento de lo ordenado por los juzgados en materia familiar.
6.- Integrar expedientes de personal de estructura y prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, formalizar contratos de servicios, mantener su custodia y actualización permanente.
7.- Elaborar credenciales de identificación institucional, gafetes de acceso, constancias de nombramiento, constancias de no adeudo, avisos de baja, hoja única de servicios y movimientos afiliatorios al ISSSTE, SAR y demás seguros institucionales.
8.- Tramitar los movimientos afiliatorios y de modificación salarial ante instituciones de seguridad social y aseguradoras, así como movimientos de unificación y traspaso de cuentas del SAR.
9.- Tramitar ante el ISSSTE créditos de corto y mediano plazos, así como pases para acudir a la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA).
10.- Atender los requerimientos de información y documentación formulados por el personal y los titulares de las unidades administrativas del Instituto, así como las instancias de carácter externo.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Juan Carlos Gonzalez Pimentel 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:44:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	06 Dirección de Tesorería
Enlace administrativo del proyecto:	Directora de Tesorería. C. Marisela Montoya Jiménez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-06-03-04-12	A	1
Denominación del Proyecto		
Administración de Recursos Financieros		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto tiene como objetivo coordinar, supervisar y controlar los recursos monetarios del IEDF, así como de organizar, controlar y efectuar los pagos derivados de las diversas obligaciones contraídas por el Instituto, así mismo se justifica con base en el art. 79 inciso a) del Código Electoral del D.F., que a la letra dice: "Ejercer las partidas presupuestales aprobadas, aplicando las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales, así como de la prestación de los servicios generales en el Instituto". Por lo tanto, se requiere tener el control y la supervisión en el manejo de los recursos financieros con los que cuenta el Instituto, para la toma de decisiones por compromisos contraídos.

El proyecto se fundamenta en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que en su artículo 41 a la letra dice: "La Dirección de Tesorería realizará los pagos que correspondan con cargo al presupuesto de egresos del Instituto, en función de sus disponibilidades y la ministración de fondos que conforme al calendario entregue el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría y hará los anticipos que estén debidamente soportados, conforme a las disposiciones y procedimientos administrativos del Instituto".

Así mismo, el artículo 43 menciona que " Todo pago que por alguna obligación deba efectuar el Instituto, se hará por medio de cheque nominativo o transferencia electrónica, expedido y/o realizado por la Dirección de Tesorería, quien deberá observar los procedimientos administrativos aprobados por el Consejo General para tales efectos".

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Agilizar en tiempo y forma la elaboración de cheques, transferencias electrónicas, inversiones y flujos de efectivo; emitir diversos reportes de acuerdo con la necesidad requerida. Contar con los recursos financieros disponibles para la toma de decisiones y cubrir en tiempo y forma el pago de nóminas, proveedores de bienes y servicios, obligaciones fiscales y las ministraciones del financiamiento público.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Pagos al personal y a proveedores de bienes y servicios.	Pago	1514	1514	1514	1514	6056

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1. Imprimir los movimientos diarios de bancos.
2. Analizar la información para la toma de decisión del movimiento de los recursos entre las cuentas, para el pago de bienes y servicios y la cantidad a invertir.
3. Mantener el saldo mínimo requerido por los diversos bancos, para cumplir con la reciprocidad requerida.
4. Realizar las inversiones de los recursos del Instituto con los funcionarios bancarios, mediante llamada telefónica.
5. Recibir las cuentas por pagar.
6. Consultar el Subsistema de Contabilidad y Tesorería para conocer el status de la cuenta por pagar.
7. Elaborar los cheques para pago de nómina, a proveedores de bienes y servicios, obligaciones fiscales y las ministraciones del financiamiento público.
8. Realizar transferencias bancarias para pago a proveedores de bienes y servicios y pago de nómina.
9. Procesar la dispersión de nóminas del personal del IEDF.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Marisela Montoya Jiménez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Eduardo Mendoza Mira 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:44:49 p m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	09 Dirección de Operación
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Administrativo. Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-09-01-01-05	A	1
Denominación del Proyecto		
Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Mediante este proyecto se propicia que el personal que ingresa al Servicio Profesional Electoral cuente con las habilidades y los conocimientos suficientes para el adecuado desarrollo de sus funciones, asegurando con ello la integración adecuada de las áreas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.

Descripción y alcance

A partir de la definición de las vías de acceso para la ocupación de las plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral, se elabora y publica la convocatoria y los criterios de operación. Se registra a los participantes y se aplican las evaluaciones y exámenes pertinentes. Se informa de los resultados a la Junta Ejecutiva y a la COSPE acerca de los candidatos seleccionados y se integra la lista de reserva.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Ocupación de vacantes del SPE	Plaza	0	0	0	49	49

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripcion de Actividades

1.- Actualizar mensualmente el registro y mapa de vacantes.
2.- Revisar y actualizar los instrumentos de evaluación del proceso de reclutamiento y selección.
3.- Elaborar y publicar convocatoria, operar el proceso de promoción y elaborar dictamen de ocupaciónde plazas.
4.- Elaborar y publicar convocatoria, operar el proceso de movilidad horizontal y elaborar dictamen de ocupación de plazas.
5.- Elaborar y publicar convocatoria, operar concurso de oposición y elaborar dictamen de ocupación de plazas.
6.- Elaborar el informe final de operación del programa de reclutamiento y selección del SPE.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 19/07/2007 Última Actualización: Miguel Angel Hernández Aldana 22/10/2007 03:28:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	09 Dirección de Operación
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Administrativo. Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-09-01-01-06	A	1
Denominación del Proyecto		
Evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La evaluación del rendimiento es un medio para conocer el desempeño de los funcionarios, ya que permite evaluar la forma en que los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplen con sus actividades. a partir de esta evaluación se pueden instrumentar procesos de mejora continua en la operación de las áreas y en el desarrollo de las habilidades individuales del funcionario.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Mediante un conjunto de criterios y herramientas definidas en el Programa para la Evaluación del Rendimiento se valora la actuación de los funcionarios del SPE en el logro de los objetivos y funciones del cargo en el que se desempeñan. En abril se envía el informe final de operación de la evaluación del rendimiento, con ello concluye el Programa 2007. El programa para la evaluación del rendimiento 2008 inicia con la definición de las actividades a evaluar, la revisión de la red de evaluadores y del Sistema para la Evaluación del Rendimiento (SER). No obstante, dado que la evaluación se realiza semestralmente, la calificación del primer semestre de 2008 se programa en el tercer trimestre del ejercicio 2008. Y la

aplicación del programa con cluye en el primer trimestre de 2009.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Evaluación del rendimiento de funcionarios del SPE en activo	Funcionario	249	0	249	0	498

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Notificación a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral de los resultados de la evaluación del Rendimiento 2007	Notificación	249				249
Elaboración del Informe Final de la Evaluación del Rendimiento 2007	Informe	1				1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Rediseñar el modelo de Evaluación del Rendimiento en el IEDF.
2.- Asignación de las calificaciones en el SER del 2o. semestre de 2007.
3.- Revisión, sistematización y procesamiento de datos de la evaluación del rendimiento 2007.
4.- Notificar a los funcionarios del SPE los resultados de la evaluación del rendimiento 2007.
5.- Operación del Comité de Revisión de la evaluación del rendimiento 2007.
6.- Elaborar el informe final de operación de la evaluación del rendimiento 2007.
7.- Capacitar al personal del SPE respecto del nuevo modelo de la Evaluación del Rendimiento.
8.- Aplicar las calificaciones de la evaluación del rendimiento del 1er semestre de 2008.
9.- Diseñar el Programa para evaluar el rendimiento en 2009.

Período de ejecución del Proyecto

☐ Enero	☐ Marzo	☐ Mayo	☐ Julio	☐ Septiembre	☐ Noviembre
☐ Febrero	☐ Abril	☐ Junio	☐ Agosto	☐ Octubre	☐ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 30/10/2007 05:55:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	09 Dirección de Operación
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Administrativo. Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-09-01-01-07	A	1
Denominación del Proyecto		
Reclutamiento y selección del personal administrativo		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con este proyecto se propicia que el personal de la rama administrativa que ingrese a laborar en el Instituto cuente con las habilidades y los conmocimientos suficientes para el desarrollo adecuado de sus funciones. Asegurando con ello la adecuada integración de las áreas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.

Descripción y alcance

A partir del momento en que se definan las vías de acceso para el reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa, se elabora y emite la convocatoria y se opera el proceso correspondiente mediante los procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Finalmente se elabora el informe de ejecución del proyecto.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Ocupación de vacantes de la rama aministrativa	Plaza	0	0	0	38	38

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Elaborar la convocatoria y los criterios de operación del proceso de reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.
2.- Elaborar los instrumentos de evaluación para el proceso de reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.
3.- Operar el proceso de reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.
4.- Elaborar el informe final de operación del proceso de reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Miguel Angel Hernandez Aldana 19/07/2007 Ultima Actualización Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 05.41:42 p m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	09 Dirección de Operación
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Administrativo. Miguel A. Hernández Aldana.

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-09-01-02-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Operación del Servicio Profesional Electoral		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Política Laboral

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

Tener control de los expedientes y sistematizar la información de los funcionarios del Instituto a efecto de operar oportunamente los procedimientos pertinentes para las licencias, readscripciones y permisos que solicite el personal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Se integrará en los expedientes de los funcionarios, la documentación que se genere derivado de los procedimientos que signifiquen movimientos (comisiones, readscripciones, permisos) o que resulten en información del funcionario, tales como la evluación del rendimiento y del desempeño, así como la información relevante respecto de su situación académica o personal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Actualización de expedientes del personal del SPE	Expedientes	0	0	250	0	250

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Operar los mecanismos y procedimientos administrativos aplicables para la readscripción, licencia o permiso para los miembros del SPE.

2.- Integrar las constancias laborales, académicas y personales de los miembros del SPE.

3.- Actualizar la base de datos con la información de los miembros del SPE y rediseñarla para pasar a la fase de digitalización de la información.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Miguel Angel Hernandez Aldana 19/07/2007 Ultima Actualización: Miguel Angel Hernandez Aldana 22/10/2007 03:33:08 p m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	07 Dirección de Servicios Generales
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Servicios Generales Lic. Rogelio Miranda Ballesteros

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-07-03-04-13	A	1
Denominación del Proyecto		
Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La operación del mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como la administración y operación de los servicios, requieren de un proyecto que permita la atención adecuada y oportuna de las necesidades solicitadas por las diversas áreas del Instituto, coadyuvando en el cumplimiento de las metas particulares de cada una de ellas y para cumplir la obligación legal prevista en el artículo 79, inciso a), d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal, confiere a la DEASPE, a fin de consolidar la infraestructura material y humana de operación del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado, elevadores, red de hidrantes y extintores contra incendio, equipo de oficina, equipo de detección de incendios, planta de emergencia, subestaciones y tableros electrónicos, planta de tratamiento de aguas, áreas verdes, parque vehicular, circuito cerrado de televisión, bombas, motobombas y equipo

hidroneumático, equipos de radiocomunicación y los servicios de mensajería, telefonía local, telefonía celular, vigilancia, limpieza, fotocopiado, cerrajería, fumigación, seguros patrimoniales, agua potable, energía eléctrica, servicio médico.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Ordenes de servicio	Orden De Servicio	450	450	450	450	1800

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Recepción de requerimientos de servicio o mantenimiento a través del Sistema de Ventanilla Única de Servicios Generales
2.- Programación de las solicitudes de servicio o mantenimiento para su atención
3.- Realización de los servicios o trabajos de mantenimiento requeridos
4.- Supervisión de las tareas asignadas en la realización de los servicios o mantenimientos.
5.- Terminación del servicio o mantenimiento requerido
6.- Cerrar reporte en el sistema de Ventanilla única de servicios generales, registrando la evaluación que asigno el usuario.
7.- Elaboración de anexos técnicos y justificaciones de los servicios requeridos.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Rogelio Miranda Ballesteros

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Reynaldo Maldonado Tapia

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	02 Jefatura de Unidad del Centro de Formación y Desarrollo
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Administrativo: Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-02-01-01-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Actividades complementarias de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La organización y coordinación de eventos que fomentan la reflexión sobre temas de democracia, ciudadanía y elecciones, entre otros, apoya el posicionamiento del Instituto ante la población del Distrito Federal como órgano público, autónomo, encargado de organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana, garante del sufragio y su efectividad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.

Descripción y alcance

En apoyo a las acciones de Formación y Desarrollo, se realizarán los cursos de Taller de lectura, Comprensión de lectura en idioma extranjero y Metodología para la elaboración de tésis, con objeto de porporcionar los elementos necesarios para el desarrollo profesional de los funcionarios del IEDF. Asimismo se realizará un Concurso de Ensayo con objeto de promover la reflexión de los temas de interés en el ámbito de la democracia.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Taller de lectura	Taller	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Concurso de Ensayo	Evento			1		1
Curso de comprensión de lectura en idioma extranjero	Taller			2		2
Curso metodología para la elaboración de tésis	Taller			2		2

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Elaboración del programa de trabajo para la organización y celebración del taller de lectura, realización del mismo e informe respectivo.
2.- Elaboración del programa de trabajo para la organización y celebración del concurso de ensayo, convocatoria, elección de trabajos ganadores, premiación e informe respectivo.
3.- Elaboración de programa de trabajo para la instrumentación de los cursos de comprensión de lectura en idioma extranjero, realización de los mismos e Informe respectivo.
4.- Elaboración de programa de trabajo para la instrumentación de los cursos de metodología para la elaboración de tésis, realización de los mismos e informe respectivo.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 22/Octubre/2007

Fecha de Elaboración: Lunes 22/Octubre/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez.

Autor: Miguel Angel Hernandez Aldana 20/07/2007 Ultima Actualizacion: Miguel Angel Hernandez Aldana 22/10/2007 03:20:18 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	08 Dirección de Programas
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador administrativo: Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
07-08-01-01-02	A	1
Denominación del Proyecto		
Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

De conformidad con el artículo 79, inciso K) del Código Electoral del Distrito Federal y con base en los artículos 145 y 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo operará el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo. Este Programa tiene como fin la profesionalización y capacitación de los servidores públicos de la rama administrativa, con objeto de fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias que promuevan una mejora en el desarrollo de sus actividades, y por ende coadyuven en el cumplimiento de las metas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

El programa está dirigido a los funcionarios de estructura del Instituto, a partir del cargo de Director Ejecutivo, y consiste en la impartición de cursos de capacitación encaminados al desarrollo de las capacidades y habilidades individuales y colectivas indispensables en la mejora de las funciones laborales que permitan mantener altos niveles de rendimiento institucional.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Impartición de cursos de capacitación al personal de estructura de la rama administrativa.	Curso	0	0	7	3	10

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplicable						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Investigación de mercado de capacitadores posibles de atender las necesidades de formación y desarrollo.
2.- Establecer convenios de colaboración y apoyo con instituciones de educación superior y contratos con especialistas y/o consultorías para la impartición y cumplimiento de las actividades programadas.
3.- Diseñar con el apoyo de especialistas, los materiales didácticos para los cursos de capacitación, exepto los catalogados como "abiertos".
4.- Diseñar con los instructores los instrumentos de evaluación que valoren el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en los cursos, exepto los catalogados como "abiertos"
5.- Difundir entre el pesonal el Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo
6.- Notificar al personal el inicio de los cursos y coordinar su impartición
7.- Elaborar el Informe de ejecución del Programa 2008.
8.- Diseñar el anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2009.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos nava Pérez.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	08 Dirección de Programas
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador administrativo: Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-08-01-01-04	A	1
Denominación del Proyecto		
Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo operará anualmente el Sistema de Evaluación del Desempeño de Carrera, que permite identificar las acciones que conlleven a impulsar la mejora continua de las funciones que realiza el personal del Servicio Profesional Electoral. La Evaluación del Desempeño tiene como fin realizar cada año un análisis global acerca del desempeño de los funcionarios a través de indicadores de retroalimentación por persona, de área y finalmente, del Instituto en su conjunto y cuyos resultados permiten a las autoridades tomar decisiones sobre la titularidad, readscripción, promoción, movilidad, estímulos, recompensas y demás procedimientos relativos a los miembros del Servicio que establece el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Derivado de esta Evaluación se cuenta con elementos objetivos que permitan otorgar los estímulos y recompensas por el buen desempeño de los funcionarios, coadyuvando en las metas institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.

Descripción y alcance

Este mecanismo permite retroalimentar la operación del Servicio Profesional Electoral, al integrar de manera ponderada los resultados obtenidos en la evaluación del rendimiento y del Programa de Formación y Desarrollo que obtengan los funcionarios en activo del SPE. El resultado final permite valorar su actuación y desempeño en las funciones del cargo, el mérito y el aprovechamiento en los cursos del programa de formación y desarrollo y las actividades complementarias realizadas durante el año de 2007.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Evaluar el desempeño de los funcionarios activos del Servicio Profesional Electoral	Funcionario	0	250	0	0	250

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe Estadístico de resultados de la Evaluación del Desempeño.	Informe		1			1
Dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas	Dictamen Técnico			1		1
Anteproyecto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos y recompensas	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)			1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Integrar la base de datos con los resultados de la Evaluación del Rendimiento y del Programa de Formación y Desarrollo.

2.- Aplicar la evaluación del desempeño 2007 a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

3.- Elaborar un informe de los resultados obtenidos por los miembros del Servicio Profesional Electoral en la evaluación del desempeño 2007.

4.- Elaborar y Entregar a los miembros del Servicio Profesional Electoral las notificaciones de resultados de la evaluación del desempeño 2007.

5.- Elaborar un dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2007.

6.- Elaborar un anteproyecto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2007.

7.- Realizar la entrega de estímulos y recompensas a los miembros del SPE que obtuvieron las más altas puntuaciones en la evaluación del desempeño 2007.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez.

Autor: Miguel Angel Hernandez Aldana 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 04:51:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	08 Dirección de Programas
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Administrativo: Miguel A. Hernández Aldana

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-08-01-01-03	A	1
Denominación del Proyecto		
Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La adquisición, el refuerzo, la actualización o la proyección de conocimientos en materia electoral y ligadas al quehacer institucional es una vía indispensable para el enriquecimiento de las capacidades profesionales de los funcionarios de carrera.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.

Descripción y alcance

El Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral está dirigido a todos los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y se integra: a) Normalización Curricular de capacitación y acreditaciones pendientes de los cursos del Tronco Común y de los programas de Formación y Desarrollo 2001, 2002, 2004 y 2005. b) Desarrollo del Diseño Curricular de los Ciclos de Capacitación y Especialización en Sistemas y Procesos Electorales, que nos permita obtener la actividad (curso, seminario, taller, etc.) contenido temático, secuencia y duración que será instrumentado en el segundo semestre de 2008. c) Ciclo de Capacitación donde se impartirá el curso Reformas al Código Electoral del DF y otro que deriva del desarrollo del diseño curricular de los Ciclos de Capacitación y Especilaización en Sistemas y Procesos

Electorales.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	**Unidad de Medida**	**1er. trim.**	**2o. trim.**	**3er. trim.**	**4o. trim.**	**Total**
Desarrollo del Ciclo de Capcitación	Curso	1	4	1	1	7

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Diseño del mapa curricular para el Ciclo de Capcitación	Mapa			1		1
Diseño del mapa curricular para el Ciclo de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales	Mapa				1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Revisión y actualización de los contenidos temáticos de los cursos de Normalización Curricular.
2.- Desarrollo de los cursos de Normalización Curricular.
3.- Aplicar, calificar y emitir notificaciones de los resultados obtenidos en el examen de los cursos de Normalización Curricular.
4.- Mapa curricular de los Ciclos de Capacitación y Especialización en Sistemas y Procesos Electorales.
5.- Establecer contacto con las Instituciones ó instructores independientes para la instrumentación de los cursos del Ciclo de Capacitación 2008 .
6.- Desarrollo de los cursos del Ciclo de capacitación 2008.
7.- Aplicar, calificar y emitir las notificaciones de los resultados de las evaluaciones obtenidas en el Ciclo de Capacitación 2008.
8.- Elaborar el Informe de Ejecución del programa 2008.

Periodo de ejecución del Proyecto

☐ Enero	☐ Marzo	☐ Mayo	☐ Julio	☐ Septiembre	☐ Noviembre
☐ Febrero	☑ Abril	☐ Junio	☐ Agosto	☐ Octubre	☐ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Diana Talavera Flores.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez.

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 30/10/2007 05:52:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Lic. Guillermo Nudelman Osorio, Coordinador de Gestión

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-01-03-04-06	A	1
Denominación del Proyecto		
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

Cumpliendo con lo establecido con lo establecidoen el artículo 79 del Código Electoral, es responsabilidad de esta Dirección Ejecutiva la planeación, organización, dirección, control y supervisión de los recursos asignados al Instituto para el desempeño de sus facultades legales y metas Institucionales, así como participar en la consolidación material y humana de operación del Instituto, de acuerdo a lo establecido en los objetivos y estrategias del Plan general de Desarrollo del IEDF.
Por otra parte, en el marco del Programa de Modernización Simplificación y Desconcentración Administrativa, se requiere identificar procesos de excesivo trámite, optimizar los procesos de adquisición, analizar la descentralización de responsabilidades, mejorar la evaluación del rendimiento y estudiar el rendimensionamiento de la organización.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Supervisar que las Direcciones de Área (RO) responsables, se apeguen a las normas vigentes en el ejercicio del presupuesto para el cumplimiento de sus metas, utilizando en forma eficiente y eficaz los

recursos asignados, así como establecer un Plan de Gestión para detectar oportunamente las desviaciones y proponer las medidas correctivas a que haya lugar.
Establecer un Plan de Gestión de Recursos Humanos que soporte permanentemente la evolución del Instituto.
Actualizar con tecnología la operación y el funcionamiento de la organización.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No cuantificable	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplicable						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1. Elaboración de los informes de actividades. 2. Elaboración del informe del avance programático-presupuestal. 3. Elaboración el Informe de Cuenta Pública del Instituto.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Guillermo Nudelman Osorio
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Manuel Iván Díaz de León Sandoval 20/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 09:54:28 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Lic. Guillermo Nudelman Osorio

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
07-01-03-04-07	A	1
Denominación del Proyecto		
Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación para el ejercicio del gasto.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de este proyecto es necesario para obtener una adecuada congruencia entre los objetivos fijados por el Instituto y los recursos presupuestables que les debe asignar, con el propósito de lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos, así como generar los indicadores de resultados que muestran el avance que se tiene en las metas establecidas por el IEDF para el marco anual. La elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación es una etapa esencial para alimentar el proceso de planeación-programación y presupuestación, además de que permite incrementar el nivel de confiabilidad de los sistemas de información institucionales, lo que brinda la posibilidad de identificar oportunamente aquellos aspectos que presenten problemas y fortalece la toma de decisiones. Además, llevar a la práctica el proyecto es fundamental para desarrollar una adecuada vinculación de las actividades anuales en un contexto de planeación institucional de mediano plazo que aproveche las metas y experiencias obtenidas durante los ejercicios anuales a través de una visión integarl del IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

En el marco de este proyecto se desarrollarán en primera instancia los instrumentos correspondientes a la etapa de planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal que se refieren fundamentalmente a la congruencia necesaria que debe existir entre las diversas etapas de planeación (corto y mediano plazo). Así mismo se estableceran los lineamientos a los que debe ajustarse el desarrollo de los programas institucionales y específicos que darán cobertura a las actividades anuales a realizar por el IEDF. Por otro lado, se plantearán los criterios que deberan seguir las áreas para efectuar la presupuetación de los proyestos aprobados. En caso de modificaciones en el presupuesto del Instituto, se apoyará a las áreas para efectuar los ajustes correspondientes a sus proyectos. Además, se desarrollaran instrumentos que permitan efectuar el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto del Instituto, con el objetivo de proveer a las instancias superiores de dirección de los elementos necesarios para la oportuna toma de decisiones.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable ● No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Efectuar los trabajos para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Elaboración de los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual.
2.- Efectuar la revisión técnica y elaborar los comentarios correspondientes a las propuestas de proyectos para el Programa Operativo Anual.
3.- Realizar la estimación de los techos financieros de los responsables operativos para el proceso de presupuestación de los proyectos.
4.- Prestar asesoría a las áreas para la definición de los indicadores de resultados correspondientes a sus proyectos.
5.- Efectuar el seguimiento del avance físico financiero del Programa Operativo Anual del Instituto.

Período de ejecución del Proyecto

☐ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Guillermo Nudelman Osorio.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez.

Autor: Manuel Ivan Diaz de Leon Sandoval 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:43:18 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Lic. Guillermo Nudelman Osorio

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-01-02-04-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Adecuación a la estructura orgánica y funcional		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Derivado de los diversos diagnósticos institucionales que se han realizado a la estructura y características de la administración del Instituto Electoral del Distrito Federal, se desprende la necesidad de revisar la estructura de las áreas que lo integran para ajustarla a las necesidades de funcionamiento y operación, con el objeto de que todas las funciones sustantivas se realicen a través del personal de estructura, y que el personal contratado bajo régimen de honorarios apoye sólo bajo determinadas coyunturas institucionales (organizaciones de elecciones y procesos de participación ciudadana). De igual forma, se debe buscar la operación interna con estructuras esbeltas, eficaces y eficientes, así como la correspondiente actualización de la normatividad institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, llevará a cabo diversas acciones tendentes para instrumentar la adecuación orgánico-funcional del Instituto, para lo que se revisará la normatividad con el objeto de verificar atribuciones y funciones (relativas a proceso electoral y las de

carácter permanente) y hará las comparaciones necesarias con la estructura orgánica y funcional a efecto de lograr la identificación de las primeras unidades administrativas que estén en condicones de realizar ajustes relativos a su estructura; de llevar a cabo una evaluación minuciosa de la actual plantilla del personal de honorarios para que, en su caso, se incorporen a la estructura aquellos que derivado de sus características (nivel de profesionalismo, experiencia acumulada, habilidades, capacidades y conocimientos) constituyan un capital humano valioso para el Instituto.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Modificaciones a la estructura.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Operar los lineamientos para llevar a cabo el proceso de separación de personal que autorice el Consejo General.
2.- Presentar una política de contratación para el personal de honorarios que realice funciones de apoyo durante los procesos electorales y de participación ciudadana.
3.- Realizar las adecuaciones necesarias a la normatividad interna.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Guillermo Nudelman Osorio.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez

Autor: Manuel Iván Díaz de León Sandoval 23/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:34:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Lic. Guillermo Nudelman Osorio.

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
07-01-03-04-08	A	1
Denominación del Proyecto		
Certificación de Procedimientos Administrativos.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio profesional Electoral, buscará establecer mecanismos y de gestión eficientes, que satisfagan las expectativas de los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de los ciudadanos que soliciten cualquier tipo de servicio, asegurando la mejora continua de los procedimientos institucionales mediante la certificación de los mismos, así como la aplicación de un sistema de calidad y la actualización permanente de todos los documentos que regulen la operación institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Desarrollar un sistema de calidad que busque la continua eficiencia en cada uno de los procesos, mejore el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, estandarice la operación, regule las actividades de gestión en todos los puntos, mida y evalúe los resultados. Con el objeto de crear las condiciones favorables para el desarrollo de las actividades, asegurando la calidad en los procedimientos de gestión, certificando los procedimientos claves. para ello se requiere el compromiso de todas las áreas del

Instituto, sobre aquellas que tengan mayor contacto con la cuidadanía, en la revisión de las políticas y procedimientos existentes y en la construcción de los que fueran necesarios. Para lograr la certificación,los procesos administrativos deben ajustarse a los estándares establecidos por las normas internacionales de calidad.
La ejecución de éste proyecto está sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestales.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Procedimientos administrativos clave susceptibles de certificación.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Diagnóstico externo de los procesos administrativos.	Diagnóstico			1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades

Periodo de ejecución del Proyecto

☐ Enero	☐ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☐ Febrero	☐ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Guillermo Nudelman Osorio.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Carlos Nava Pérez.

Autor: Manuel Iván Díaz de León Sandoval 23/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:43:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	09 Contraloría Interna (CI)
Responsable operativo:	01 Contraloría Interna
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Apoyo Técnico "B" Lic. Ada Marina Solís Díaz

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
09-01-03-05-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la CI.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

La ejecución de este proyecto va encaminada a la transparencia y la rendición de cuentas de las actividades y erogaciones del Instituto a través de la coordinación de los trabajos de fiscalización de los recursos autorizados al Instituto Electoral del Distrito Federal y a la instrumentación de acciones de prevención, a fin de garantizar que los recursos se ejerzan en apego a la normatividad interna aprobada por el Consejo General y las leyes aplicables, así como el de substanciar los procedimientos administrativos por las presuntas responsabilidades en que incurran los servidores públicos durante su encargo. Dichas funciones derivan también de las atribuciones conferidas en el artículo 80 Bis del Código Electoral del Distrito Federal y en las consignadas en el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

La ejecución de éste proyecto va en función de coordinar las actividades que desarrollen las Direcciones de Área dependientes de la Contraloría Interna, en cuanto a emitir los informes (definitivos) de auditoría, las recomendaciones procedentes que conlleven a prevenir la recurrencia de situaciones que se lleguen a determinar derivadas de la práctica de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos de esta

autoridad, de instruir los procedimientos administrativos disciplinarios y, en su caso, aplicar las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, brindar las asesorías que en materia de Contraloría Interna se soliciten; participar en las reuniones de comités y/o subcomités; así como coordinar e informar las acciones de seguimiento sobre el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas tanto por la Contraloría Interna como por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informes de Actividades, trimestrales y anual.	Informe	1	1	1	2	5

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Programa Anual de Auditoria Interna.	Programa De Trabajo	1	0	0	0	1
Informes de Resultados (Definitivos) de las auditorías	Informe	0	5	6	9	20
Campaña de difusión sobre la obligación que tienen los servidores públicos del Instituto de presentar su declaración de situacion patrimonial correspondiente al ejercicio 2007.	Campaña	0	1	0	0	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripcion de Actividades

1. Proponer al Consejero Presidente el Programa Anual de Auditoría Interna.
2. Supervisar la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna del Instituto, el cual contempla la realización de 20 auditorías internas y, en su caso; a la realización de pruebas selectivas con fines preventivos a las áreas que manejan recursos.
3. Supervisar el seguimiento a la atención, trámite y solventación oportuna de las observaciones, recomendaciones y demás promociones de acciones que deriven de las auditorías realizadas.
4. Promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías.
5. Designar al personal que participará en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto, mandos medios, superiores y homólogos, con motivo de su separación del cargo, empleo o comisión y en aquellos derivados de las readscripciones, en términos de la normatividad aplicable.
6. Coordinar la atención de las solicitudes realizadas por los órganos del Instituto en los asuntos de su competencia.
7. Supervisar y aprobar las resoluciones vinculadas con procedimientos administrativos

disciplinarios.
8. Supervisar y aprobar las resoluciones vinculadas con los recursos de revocación.
9. Asistir a las sesiones de los comités y subcomités del Instituto, conforme a las disposiciones normativas aplicables y, en su caso, designar por escrito a sus representantes para participar en los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra para vigilar que se cumplan los ordenamientos aplicables.
10. Supervisar y aprobar las resoluciones vinculadas con las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.
11. Requerir a los órganos y servidores públicos del Instituto toda la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones.
12. Supervisar el seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
13. Supervisar a través de la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades que se de cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el respectivo reglamento emitido por el Consejo General, así como conocer y resolver el recurso de inconformidad previsto en la citada ley;
14. Contribuir al desarrollo de la cultura de prevención con la realización de una campaña de difusión de las responsabilidades de los servidores públicos.
15. Desarrollar talleres de auditoría y de atención ciudadana y responsabilidades para la difusión de las actividades en materia de Contraloría Interna.
16. Supervisar que a través de la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades se de cumplimiento de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal.
17. Presentar al Secretario Ejecutivo los informes trimestrales y anuales de la Contraloría Interna.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Ada Marina Solís Díaz
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Javier Castillo Ayala

Autor: Mauro Ricardo Cruz Torres 18/07/2007 Ultima Actualización Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 10:09:56 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	09 Contraloría Interna (CI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Auditoria
Enlace administrativo del proyecto:	Analista "A" Mauro Ricardo Cruz Torres

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
09-02-03-05-02	A	1
Denominación del Proyecto		
Ejecución de Auditorías		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

Asegurar que el ejercicio de los recursos autorizados y destinados para cubrir las erogaciones para el desarrollo de las actividades encomendadas al Instituto, se ejerzan en apego a la normatividad y procedimientos administrativos autorizados por el Consejo General y, en su caso, derivado de los resultados obtenidos de sus auditorías y evaluaciones, coadyuvar en la emisión de acciones preventivas y en ocasiones correctivas en esta materia a fin de evitar la recurrencia de los aspectos determinados. Dichas actividades se vinculan con las atribuciones conferidas en el artículo 80 Bis del Código Electoral del Distrito Federal y en las consignadas en el artículo 41 del Reglamento Interior del IEDF, cuyo objetivo es coadyuvar a prevenir las situaciones que pudieran poner en riesgo los recursos Institucionales, o bien emitir las recomendaciones preventivas y/o correctivas que conlleven a mejorar los procedimientos internos del Instituto que permitan establecer los controles necesarios que aseguren la adecuada operación administrativa del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto, va en función de coordinar las actividades que realice la Subdirección de

Auditoría, área dependiente de la Dirección de Auditoría, en el que se establecen, entre otras actividades, las de fiscalizar el manejo de los recursos institucionales, emitir acciones de carácter preventivo y, en su caso, correctivas, dar seguimiento a la atención, trámite y solventación oportuna de las observaciones y recomendaciones emitidas tanto por la Dirección de Auditoría como por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas; así como, atender las solicitudes de los órganos del Instituto; realizar las evaluaciones programáticas presupuestales proporcionadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y brindar las asesorías que requieran las diversas áreas del Instituto.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías	Informe	2	5	5	8	20

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Elaborar el Programa Anual de Auditoría Interna	Informe	1				1
Iniciar las auditorías programadas en el Programa Anual de Auditorías	Programa De Trabajo	4	4	6	6	20
Evaluaciones programáticas - presupuestales	Revisión	1	1	1	1	4
Notificar sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas	Notificación	1	1	1	1	4
Dictamenes técnicos	Dictamen Técnico	1	1	1	1	4

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Proponer al Contralor Interno los contenidos del Programa Anual de Auditoría Interna del Instituto para que, una vez que sean aprobados por él mismo, lo presente al Presidente del Consejo General.
2. Coordinar las tareas tendientes al cumplimiento y desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna, así como instrumentar acciones de prevención de aquellos aspectos que determine la Contraloría Interna durante el ejercicio de 2008.
3. Supervisar y coordinar la correcta realización de las 20 auditorías internas que se practiquen en el Instituto, estableciendo la extensión y alcance que éstas requieran, a fin de que se revise el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, el correcto manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto y su eficacia; así como emitir las recomendaciones preventivas o correctivas a efecto de corregir o evitar la recurrencia de situaciones que pudieran provocar algún daño al patrimonio del IEDF.
4. Informar al Contralor Interno, el avance de la ejecución de las auditorías y presentarle los

Informes de Resultados (Preliminares) de las mismas.
5. Promover, en su caso, ante el Contralor Interno el proyecto del dictamen técnico respectivo, para su aprobación, a fin de que la instancia respectiva inicie las acciones administrativas y legales que correspondan, por los resultados de las auditorías.
6. Atender las solicitudes de los órganos del Instituto en los asuntos de su competencia.
7. Informar los resultados obtenidos de las investigaciones solicitadas por las instancias superiores, así como elaborar los Dictámenes Técnicos de aquellas situaciones en que se hayan determinado presuntas responsabilidades.
8. Coordinar el desarrollo de los talleres de auditoría para la difusión de las actividades en materia de Contraloría Interna.
9. Presentar al Contralor Interno los proyectos de informes trimestrales y anuales de sus actividades.
10. Acordar con el Contralor Interno los asuntos de su competencia.
11. Las demás que le confieran los diversos ordenamientos, reglamentos, circulares y lineamientos institucionales y las específicas que el Contralor Interno le asigne en el ámbito de su competencia.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: José G. Campos Hernández
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Javier Castillo Ayala

Autor: Mauro Ricardo Cruz Torres 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 10:10:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	09 Contraloría Interna (CI)
Responsable operativo:	03 Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades
Enlace administrativo del proyecto:	Departamento de Procedimientos Administrativos y Situación Patrimonial Lic. Nora Elia Vargas Gama

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
09-03-03-05-03	A	1
Denominación del Proyecto		
Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Su ejecución consistirá en substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y otros de responsabilidades derivados de presuntas infracciones de servidores públicos, relacionados con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras leyes y normatividad interna en materia presupuestal y de ejercicio de recursos, conforme a las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, a fin de contribuir a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la normatividad vigente y se coadyuve a transparentar la actuación de los mismos en el servicio público.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Cumplir con las atribuciones asignadas en materia de atención ciudadana y responsabilidades y coadyuvar en la promoción y observancia de la política general de aprovechamiento de los recursos públicos; esto es, brindar la asesoría pertinente a efecto de que se vigile el debido cumplimiento de la normatividad, los procedimientos y mecanismos de control, a través de la asistencia a las diversas etapas de los concursos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública y de enajenación de bienes muebles del Instituto

que se celebren, así como a los órganos del Instituto que lo soliciten; asistir a las sesiones de los distintos comités y subcomités; designar al personal que participará en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto, mandos medios, superiores y homólogos, con motivo de su separación del cargo, empleo o comisión y en aquellos derivados de las readscripciones; modernizar y ampliar el sistema automatizado de declaraciones patrimoniales; promover la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial en sus distintas modalidades; instrumentar la campaña para difundir la obligación de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial a través de diversas acciones como la de coadyuvar en el diseño e impresión de carteles y trípticos; la modificación y reproducción del formato de declaración anual de situación patrimonial y de las preguntas más frecuentes sobre su llenado; preparación y envío de los oficios recordatorios y del formato a los servidores públicos obligados; enviar mensajes recordatorios a través de la página de internet, correo electrónico e impresos en los recibos de pago; instalación de módulo de asesoría y llamadas telefónicas para recordar el cumplimiento de la obligación; la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios, de los recursos de revocación, del procedimiento de declaración de situación patrimonial, así como de los recursos de inconformidad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto, los derivados de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF. La meta principal consiste en resoluciones que se emitan, con independencia de cuando causan estado o ejecutoria, al igual que en los procedimientos jurídicos las etapas de sustanciación difícilmente son programables y pueden ser variables.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	**Unidad de Medida**	**1er. trim.**	**2o. trim.**	**3er. trim.**	**4o. trim.**	**Total**
Substanciar procedimientos en materia de responsabilidades	Resolución	3	3	3	3	12

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Campaña de difusión sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio 2007	Informe	0	1	0	0	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Supervisar los asuntos en materia de atención ciudadana y responsabilidades.
2. Participar en los actos de entrega-recepción.
3. Realizar la investigación de las quejas y denuncias presentadas.
4. Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios.
5. Substanciar los recursos de revocación.
6. Substanciar los recursos de inconformidad que se presenten en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
7. Substanciar los recursos de inconformidad que se presenten, derivados de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.

8. Solicitar a la Unidad de Informática la modernización o desarrollo integral del sistema sobre las declaraciones patrimoniales a fin de que a través de éste se den los resultados del seguimiento.
9. Instrumentar la campaña para difundir la obligación de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial.
10. Promover la presentación oportuna, y recibir y registrar la declaración de situación patrimonial en sus diferentes modalidades así como dar seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos de mandos medios y superiores, tanto de estructura como de honorarios. Sustanciar los procedimientos por irregularidades en materia de situación patrimonial.
11. Participar en las diversas etapas de los Concursos de Licitación Pública.
12. Participar en las diversas etapas de los Concursos de Invitación Restringida.
13. Participar en las sesiones de los diversos Comités y Subcomités del Instituto.
14. Atender las solicitudes de Información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
15. Vigilar el cumplimiento y en su caso, substanciar los procedimientos correspondientes por incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Protección a la Salud de los No fumadores.
16. Contribuir al desarrollo de la cultura de prevención con la realización de una campaña de difusión de las responsabilidades de los servidores públicos.
17. Coordinar el desarrollo de atención ciudadana y responsabilidades para la difusión de las actividades en materia de Contraloría Interna.
18. Brindar asesorías a los servidores públicos en materia de Contraloría Interna.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Dr. Rigoberto Salgado Beltrán
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Javier Castillo Ayala

Autor: Mauro Ricardo Cruz Torres 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 10:10:13 p.m

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	10 Unidad de Informática (UI)
Responsable operativo:	03 Dirección de Infraestructura Informática
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Gestión y Automatización de Procesos, Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
10-03-04-06-02	A	1
Denominación del Proyecto		
Actualización y mantenimiento de la Infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores Institucionales.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En el marco del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto, la Unidad de Informática participa de modo relevante en las actividades de mantener la operación constante y renovar la base instalada de bienes informáticos, los cuales son la plataforma tecnológica para el apoyo de las labores institucionales.

Particularmente, los servicios de mantenimiento que soportan la operación óptima y constante de la infraestructura informática, que permite coadyuvar al objetivo de incrementar la capacidad de innovación tecnológica en la organización electoral, y en otras tareas sustantivas del Instituto, con el objeto de hacer más eficiente la capacidad de respuesta y garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura para la toma de decisiones.

Por otra parte, la Unidad de Informática brinda las herramientas de trabajo a través de los servicios de Internet y correo institucional, a los funcionarios públicos que laboran en la Institución, aplicando políticas de control, validación y de seguridad en materia informática para el intercambio de información con otras entidades, y publica la página institucional en la WEB mundial. Finalmente la Dirección de Infraestructura Informática esta activando un proyecto para la automatización de la información generada por el Instituto, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y a la consolidación de la imagen del Instituto ante la sociedad.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas Relativos al uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Consiste en realizar las actividades necesarias para la administración, operación, control, seguridad y actualización de la infraestructura informática.

Abarca los siguientes objetivos:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Centrales.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Compaq.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo del UPS Redundante.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Emergencia.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Aire Acondicionado.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Control de Acceso.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Switches, ruteadores y teléfonos IP.
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo de cómputo personal, periféricos e impresoras.
Renovación de la Licencia del Firewall.
Renovación gradual de la infraestructura de los equipos de cómputo de escritorio y periféricos.
Renovación de licencia del sistema Websense.
Renovación de licencia del sistema IPS.
Renovación de cableado estructurado en 3 sedes distritales.
Continuidad de la sustitución paulatina del sistema operativo Windows por Linux en equipos de cómputo de escritorio.
Consolidación de la infraestructura para video conferencia unidireccional.
Capacitación al personal adscrito a la Dirección.
Actualización de la tecnología Frame Relay.
Adquisición de un sistema de información para la automatización de archivos.
Adquisición de equipos periféricos para diversas áreas del Instituto.
Transmisión de eventos por Internet.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Mantenimiento Preventivo y Correctivo, renovación de licencias y actualización de los Bienes informáticos.	Documento	2	13	5	11	31

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Centrales.
2. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores Compaq.
3. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo del UPS Redundante.
4. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Emergencia.
5. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo del Aire Acondicionado.
6. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo del Control de Acceso.
7. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de Switches, ruteadores y teléfonos IP.
8. Suministrar mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo de cómputo personal, periféricos e impresoras.
9. Renovar la licencia del sistema Firewall.
10. Renovar la licencia del IPS.
11. Renovar gradualmente los equipos de cómputo de escritorio, portátiles y periféricos.
12. Renovar licencia del sistema Websense.
13. Continuar la sustitución paulatinamente el sistema operativo Windows por Linux en los equipos de cómputo de escritorio.
14. Renovación de cableado estructurado en tres sedes distritales.
15. Consolidación de la infraestructura de video conferencia unidireccional.
16. Adquisición de periféricos para las diversas áreas del Instituto.
17. Capacitación del personal de la DII.
18. Renovación de la tecnología Frame Relay.
19. Adquisición de un sistema de información para la automatización de archivos.
20. Transmisión de eventos por Internet.
21. Adquirir equipos lectores de códigos de barra.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ing. J. Moisés Calleja Chávez.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Rodolfo Torres Velázquez.

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 23/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 06:03:59 p m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	10 Unidad de Informática (UI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Desarrollo de Sistemas
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Gestión y Automatización de Procesos, Mtro. Jaime A. González Amaro

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
10-02-04-06-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Integración de los sistemas administrativos y Análisis de los sistemas para procesos electorales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

Uno de los principales intereses de la Unidad de Informática, en el contexto de desarrollo de sistemas, es incrementar la eficiencia, productividad y la relación costo beneficio de los sistemas ya desarrollados. La arquitectura de sistemas de la institución es la interrelación y estructura jerárquica de los componentes y módulos que conforman el universo de información que es generada tanto por las actividades sustantivas como adjetivas de la institución. Por lo anterior resulta de suma importancia realizar un análisis sobre la estructura de la información generada por cada uno de los sistemas y la interrelación que exista entre ellos.

Análisis y adecuación de los sistemas de información utilizados en el Proceso Electoral de 2006. Para llevar a cabo una mejora en el desempeño de los sistemas utilizados durante la Jornada Electoral, y como producto del análisis de su funcionalidad realizado durante el año 2007, para algunos de los sistemas utilizados durante el proceso 2006, es necesario realizar cierta reprogramación para hacerlos más eficientes y rápidos. Esto con el fin de realizar una optimización técnica de los recursos utilizados durante un proceso electoral.

Mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Administración de la DEASPE. Para lograr un mejor desempeño en el desarrollo de las actividades sustantivas del personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional (DEASPE), así como una mejor utilización de la infraestructura informática y de sistemas con los que actualmente cuenta, es necesario realizar la interconexión de los sistemas que se encuentran operando de forma individual, para evitar duplicidad de funciones y contribuir al uso eficiente de recursos tanto materiales como humanos.

Es necesario brindar apoyo a la DEASPE, mediante la utilización de sistemas informáticos que le permitan tener tiempos de respuesta oportunos, así como un eficiente manejo de información que permita la toma de decisiones y disminuya tiempos y costos de operación.

Como parte del programa de modernización es necesario proveer a las diversas áreas del instituto, los servicios de mantenimiento, actualización, evaluación, desarrollo, e instrumentación de sistemas informáticos administrativos, de gestiòn; de manera continua y con un funcionamiento óptimo en apoyo al desarrollo de sus actividades.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas Relativos al uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Se revisará la funcionalidad y operación de cada uno de los sistemas utilizados durante el proceso electoral del año 2006, involucrando a personal operativo tanto de la Unidad de Informática como de las áreas usuarios de cada uno de los sistemas, con la finalidad de obtener una valoración objetiva de la operación actual de los procesos y del sistema mismo, con esto se realizará un documento de análisis de los nuevos requerimientos así como la planeación para su desarrollo.

Se realizará una revisión detallada, conjuntamente con las áreas usuarias, y un seguimiento puntual a la operación de los sistemas que conforman el Sistema Integral Administrativo para hacer más eficientes algunos procesos y ampliar la funcionalidad de cada sistema. Se revisarán los nuevos requerimientos planteados por el área usuaria, y se depurarán los mecanismos de intercambio de información automática entre los sistemas. Se incluirán aquellos procesos que falten, de acuerdo con la experiencia generada en la operación.

Se llevará a cabo la evaluación técnica de las necesidades en materia de sistemas de información de las áreas del instituto que así lo requieran para determinar la viabilidad de los mismos. Se brindará la asesoría técnica para su definición, además de la atención coordinada a cada requerimiento o necesidad informática. Se desarrollarán los sistemas que por su naturaleza y disponibilidad de recursos sea posible.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable				
Denominación	**Unidad de Medida**	**1er. trim.**	**2o. trim.**	**3er. trim.**	**4o. trim.**	**Total**
Atención de solicitudes de Desarrollo y/o actualización de sistemas	Dictamen Técnico	0	4	3	3	10

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Documento de análisis (Sistemas del Proceso Electoral)	Documento	0	4	5	4	13
Desarrollo de los Sistemas administrativos	Sistema	0	2	2	2	6
Desarrollo de sistemas de	Sistema	0	2	1	1	4

apoyo a la operación. Solicitados en el transcurso del año.						

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

De cada uno de los Sistemas del Proceso Electoral Ordinario 2006, se realizará la revisión de los requerimientos de los usuarios, así como un estudio de viabilidad técnica y planeación para la aplicación del rediseño y de las modificaciones necesarias. A continuación se enumeran los sistemas:

1. Sistema de registro de observadores par el proceso electoral.
2. Sistema de medios de impugnación.
3. Sistema de seguimiento a la producción de documentación electoral.
4. Sistema de ubicación de casillas electorales.
5. Sistema de seguimiento del programa de capacitación electoral.
6. Sistema de registro de representantes de partidos políticos ante casillas y distritos.
7. Sistema de seguimiento de asistentes electorales.
8. Sistema de seguimiento a la distribución del material y documentación electoral.
9. Sistema de sorteo, asignación y seguimiento de tiempos de radiodifusión.
10. Sistema de seguimiento a la Jornada Electoral.
11. Sistema de sorteo de casillas electorales para muestras de líquido indeleble.
12. Sistema de cómputos distritales y delegacionales.
13. Programa de Resultados Electorales Parciales.

De cada uno de los sistemas que conforman el Sistema Integral Administrativo, se realizará la revisión de los nuevos requerimientos de los usuarios, el rediseño y la programación de las modificaciones necesarias. A continuación se enumeran los sistemas:

1. Sistema de control presupuestal.
2. Sistema de contabilidad y tesorería.
3. Sistema de adquisiciones.
4. Sistema de inventario de activo fijo.
5. Sistema de almacén.
6. Sistema de nómina.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ing. Héctor Campos Estrada.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Rodolfo Torres Velázquez.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	10 Unidad de Informática (UI)
Responsable operativo:	04 Subdirección de Gestión y Automatización de Procesos
Enlace administrativo del proyecto:	Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Subdirector de Gestión y Automatización de Procesos.

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
10-04-04-06-03	A	1
Denominación del Proyecto		
Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización tecnológica.

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

La Unidad de Informática tiene entre sus procesos prioritarios mantener en operación constante y de manera óptima, los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto tales como la plataforma de trabajo colaborativo, sitio en Internet del Instituto, plataforma de software antivirus, Mesa de Ayuda, asesorías, soporte técnico en general y la actualización de licencias de software.

Es importante recalcar que la actualización y mantenimiento de los servicios proporcionados a los usuarios del Instituto es fundamental para contribuir significativamente al uso eficiente y racional de los recursos del Instituto así como para sostener la innovación, apoyar a las diversas áreas con herramientas y soporte necesario que permitan eficientar sus labores y, continuar con un ciclo de mejora continua.

Los servicios de la plataforma de trabajo colaborativo tales como el correo electrónico, el Sistema de Control de Gestión, Ventanilla Única de Servicios Generales, Agenda de los Órganos Desconcentrados, Biblioteca Digital, entre otros, utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada.

Particularmente, la actualización y mantenimiento constante del Sitio en Internet del Instituto, coadyuva en la consolidación de la imagen institucional frente a la sociedad, permitiendo el libre acceso a la información pública generada por el Instituto y difundida de manera electrónica.

La actualización y mantenimiento de los servicios de software antivirus, Mesa de ayuda, asesorías y soporte

técnico en general, actualización de licencias de software contribuye al mayor aprovechamiento de los recursos informáticos del Instituto así como la reducción de pérdidas de la información contenida en los equipos de cómputo personal causada por virus informáticos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas Relativos al uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Mantenimiento diario y semanal a la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo, que permite la comunicación e intercambio de información electrónica a través de la red interna entre las áreas del Instituto, así como con instituciones externas. Además se realizará el mantenimiento de las bases de datos de los sistemas de apoyo a la operación que actualmente se encuentran en dicha plataforma.

Mantenimiento diario y semanal del servidor central de antivirus y actualización de las listas de definición del software antivirus en los equipos de cómputo personal del Instituto, cada vez que salga una nueva versión, que permitirá proteger la información electrónica contenida en dichos equipos de un posible contagio de un virus informático.

Procesamiento técnico y publicación de los documentos que se deban incorporar en el sitio en Internet del Instituto, a solicitud de sus áreas, a través de la Unidad de Comunicación Social. Asimismo, realizar el mantenimiento y actualización técnica del diseño del sitio a fin de que se encuentre disponible y que su consulta sea ágil.

Atención de las solicitudes de asesoría y soporte técnico registradas en la Mesa de Ayuda, como primer filtro de soporte técnico antes de su escalamiento, y en caso de ser necesario, su asignación a los especialistas correspondientes.

Actualización de manera continua de las licencias de software, de acuerdo con los movimientos de personal y asignación de bienes.

Verificación de la aplicación de los lineamientos y procedimientos en materia informática que regulen los servicios que brinda la Unidad de Informática.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Mantener en operación 360 días del año los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	Días	90	90	90	90	360

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Proporcionar mantenimiento semanal a la plataforma trabajo colaborativo, sistemas	Documento	13	13	13	13	52

de apoyo a la operación, sitio en Internet del Instituo y plataforma antivirus del Instituto.						
Atender las solicitudes de asesoría y soporte técnico recibidas. (Porcentaje).	Asesoría	25	25	25	25	100
Actualizar el inventario de software instalado en las 15 unidades responsables del Instituto.	Inventario	2	4	4	5	15

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo así como a los sistemas de apoyo a la operación.
2. Administrar el servidor central de antivirus y actualizar la lista de definiciones de virus informáticos, así como atender las contingencias que se presenten derivadas de virus informáticos.
3. Realizar la actualización técnica del diseño del sitio en Internet del Instituto así como elaborar y analizar los estadísticos de operación del sitio.
4. Formatear, procesar e incorporar en el sitio en Internet del Instituto los documentos entregados por la UCS para su publicación.
5. Registrar, canalizar y dar seguimiento a reportes de incidencias de los usuarios del Instituto.
6. Mantener actualizado el inventario de servicios informáticos instalados en cada área del Instituto.
7. Registrar y dar seguimiento a las adquisiciones de software para mantener actualizado el inventario de licencias de software.
8. Administrar y controlar las licencias de software, así como vigilar el uso adecuado y aprovechamiento de éstas.
9. Verificar la aplicación de los lineamientos y procedimientos en materia informática del Instituto.
10. Investigar, definir e implantar los procedimientos de prevención y corrección para virus informáticos.
11. Investigar e implantar mejoras en los procesos de administración y servicios proporcionados por la plataforma de trabajo colaborativo, sitio en Internet del Instituto y Mesa de Ayuda.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Jaime Alfredo González Amaro

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Rodolfo Torres Velázquez

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 23/09/2006 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 06:04:09 p.m.

P.

2

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	10 Unidad de Informática (UI)
Responsable operativo:	04 Subdirección de Gestión y Automatización de Procesos
Enlace administrativo del proyecto:	Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Subdirector de Gestión y Automatización de Procesos.

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
10-04-04-06-04	A	1
Denominación del Proyecto		
Consolidación del Sistema Integral de Gestión Operativa Institucional.		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización tecnológica.

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Las tendencias actuales de las organizaciones gubernamentales, en lo referente a su gestión operativa interna, se enfocan principalmente a la transición de la operación tradicional basada en el intercambio de información mediante documentos impresos a la operación electrónica. Las tecnologías de información actuales, en gran medida, han facilitado dicha transición, apoyándose en las herramientas informáticas tales como el correo y la firma electrónica. La aplicación de dichas tecnologías en el sector gubernamental ha permitido simplificar y agilizar los procedimientos de gestión, así como la optimización de los recursos del erario público.

La consolidación del Sistema Integral de Gestión Operativa Institucional, tiene como finalidad garantizar el uso eficiente y racional de los recursos del Instituto, así como la transparencia y la rendición periódica de cuentas sobre el uso de los recursos.

Este proyecto contribuye fundamentalmente a la modernización operativa del Instituto en cuanto a los procesos internos de gestión, comunicación, así como al intercambio y consulta de información generada por las diversas instancias del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas Relativos al uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Se realizará la implantación del sistema a nivel institucional (incluidos los Órganos Desconcentrados) para consolidar la creación del archivo digital institucional que permita a las diversas áreas la consulta, actualización y utilización de la información contenida, a través de la instrumentación y asignación de firmas electrónicas para su control.

Se consolidará la implantación del Sistema de Control de Documentos de las Comisiones y Comités del IEDF "SICODOCC", en las instancias del Instituto para la construcción conjunta de documentos.

Se implantará el Sistema de Seguimiento Programático-Presupuestal de avances por proyectos del Programa Operativo Anual 2008 disminuyendo significativamente la generación de informes e incrementando su oportunidad, amplitud y precisión.

Se implantará el sistma de control de la correspondencia que permitan a las diversas áreas del Instituto la agilización de flujos de trabajo.

Se implantará y se consolidarán los lineamientos que regulan el uso de la firma electrónica en los mensajes de datos remitidos por correo electrónico para comunicaciones internas en el Instituto, así como los procedimientos administrativos para su implementación.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Implantación del sistema Integral de Gestión Operativa Institucional.	Sistema	2	1	0	1	4

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Implantación del Sistema de Control de Documentos de las Comisiones y Comités del IEDF "SICODOCC", en las instancias del Instituto.	Sistema	0	1	0	0	1
Implantación del Sistema de Seguimiento Programático Presupuestal de avances por proyectos del Programa Operativo Anual 2008.	Sistema	1				1
Implantación del sistema de control de la correspondencia en las diversas áreas del Instituto.	Sistema	1				1
Implantación y consolidación de la aplicación de los lineamientos que regulan el uso de la firma electrónica en los mensajes de datos	Sistema				1	1

remitidos por correo electrónico para comunicaciones internas en el Instituto, así como los procedimientos administrativos para su implementación.						

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1. Implantar el Sistema de Control de Documentos de las Comisiones y Comités del IEDF "SICODOCC", en Comisiones Permanentes así como de los Comités Técnicos del Instituto. 2. Implantar el Sistema de Seguimiento Programático Presupuestal de avances por proyectos del Programa Operativo Anual 2008. 3. Implantar el sistema de control de la correspondencia en las áreas del Instituto. 4. Implantar y consolidar la aplicación de los lineamientos que regulan el uso de la firma electrónica en los mensajes de datos remitidos por correo electrónico para comunicaciones internas en el Instituto, así como los procedimientos administrativos para su implementación.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Rodolfo Torres Velázquez

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 23/09/2006 Última Actualización: Jaime Alfredo González Amaro 05/09/2007 06:24.06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	10 Unidad de Informática (UI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Desarrollo de Sistemas
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Gestión y Automatización de Procesos, Mtro. Jaime A. González Amaro

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
10-02-04-06-05	A	1
Denominación del Proyecto		
Pruebas de campo y actualización de procedimientos de las Urnas Electrónicas		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Modernización Tecnológica

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Probar la correspondencia entre los procedimientos y la aplicación de dispositivos automatizados de votación, permitirá incrementar el conocimiento del personal operativo en la eventual puesta en operación de un ejercicio vinculante con las urnas electrónicas. Asimismo, permitirá reconocer las bondades y deficiencias tanto del software como del hardware.

Las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como propósito adecuar el marco normativo y procedimental que propicie la simplificación, y actualización permanente de la normatividad interna del Instituto. Lo anterior permitirá promover el desarrollo y consolidación de una cultura democrática automatizada entre los habitantes del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas Relativos al uso de Instrumentos Informáticos.

Descripción y alcance

Se realizará un estudio minucioso del concepto de votación electronica desarrollado para las urnas electrónicas semi-industriales que actualmente posee el Instituto para determinar, en su caso, adecuaciones

y mejoras. Se participará en todas y cada una de las etapas del proceso de definición de un procedimiento vinculante con el uso de urnas electrónicas.

Se llevará a cabo el análisis y adecuaciones identificados para la mejora de los procedimientos de logística y operación utilizados en las pruebas, encaminándolos a una posible implementación de parte de las diversas áreas del Instituto, coadyuvando en la elaboración de procedimientos de operación para la utilización de la urna electrónica en procesos vinculantes.

Este proyecto abarca: la realización de pruebas técnicas con las urnas electrónicas semi-industriales; la puesta a punto del software de las urnas electrónicas; la adecuación, en su caso, de los planes de configuración del software de las urnas electrónicas; la adecuación, en su caso, de los planes de operación técnica de las urnas electrónicas; la adecuación, en su caso, de los planes de contingencia técnica que aseguren la continuidad, en la operación de las urnas electrónicas.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Apoyo en la realización de Pruebas	Pruebas	1	1	1	1	4

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe de modificaciones	Documento	0	0	0	1	1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Planeación del calendario de análisis de las urnas electrónicas conjuntamente con la DECEyEC, DEOyGE y UCAOD.
2.- Por cada uno de los procedimientos identificados y que se deban trabajar en conjunto se:
    2.1.- Diseñará y realizarán las adecuaciones necesarias al procedimiento.
3.- Se dará el apoyo necesario a la: DEOyGE, DECEyEC y UCAOD, para la aplicación de los procedimientos ya definidos sobre el uso de las UE.
4.- Se realizará el análisis y adecuaciones para la mejora de los procedimientos de logística y operación utilizados en las pruebas.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 27/Septiembre/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 27/Septiembre/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ing. Héctor Campos Estrada
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Rodolfo Torres Velázquez

Autor: Jaime Alfredo González Amaro 23/07/2007 Ultima Actualización: Jaime Alfredo González Amaro 22/10/2007 02:25:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	11 Unidad del Secretariado (US)
Responsable operativo:	02 Dirección de Documentación y Apoyo Logístico
Enlace administrativo del proyecto:	Jefe de Departamento Ing. Rafael Flores Martínez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
11-02-03-04-16	A	1
Denominación del Proyecto		
Servicios de apoyo logístico		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario contar con este proyecto para proporcionar el apoyo logístico a las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal, logrando con ello la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos al atender los eventos solicitados, en especial los trabajos del Consejo General, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Recibir las solicitudes de apoyo logístico para la celebración de los eventos institucionales, las cuales contendrán los requerimientos humanos y materiales que se deberán proporcionar en la celebración de los eventos, debiendo clasificar el Departamento de Logística los eventos en sesiones de Consejo General, reuniones de trabajo de los miembros del Consejo General, sesiones de las Comisiones y Comités del Consejo General, reuniones de trabajo de la Comisiones del Consejo General, Junta Ejecutiva del IEDF y reuniones de trabajo de las diversas áreas que versan sobre la operación Institucional, para lo cual se verificará la disponibilidad, determinando el espacio idóneo dentro y fuera de las instalaciones del Instituto, conforme a las necesidades del evento.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Apoyo logístico a eventos institucionales	Evento	265	260	220	190	935

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Asignar y montar el espacio que se adapte a las necesidades del evento solicitado.
2.- Substanciar los trámites administrativos (requisiciones, comprobación de gastos, etc.) para la obtención de recursos económicos para solventar el apoyo logístico solicitado.
3.- Porporcionar atención personalizada de Edecanes.
4.- Proporcionar servicio de grabación, sonido y, en su caso, proyector.
5.- Proporcionar el servicio de estenografía.
6.- Cotizar y prever lo necesario para la contratación de servicios en lugares externos al Instituto Electoral del Distrito Federal.
7.- Comprar los insumos necesarios para la atención de los eventos institucionales.
8. Elaborar duplicado de audiocassetes o cd para las diversas areas del Instituto.
9.Migrar las grabaciones auditivas del formato cassete a C.D., de los eventos realizados por el Instituto

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Ing. Rafael Flores Martínez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	11 Unidad del Secretariado (US)
Responsable operativo:	02 Dirección de Documentación y Apoyo Logístico
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirectora de Archivo Lic. Ligia Quiroz Bermúedez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
11-02-03-04-15	A	1
Denominación del Proyecto		
Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de Concentración		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el artículo 9, inciso VI menciona: mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de los entes públicos; el artículo 11 refiere: quienes generen, administren, manejen, archiven o custodien información de esta Ley; artículo 52, 53 y 63 fracción III.
Con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas de integrar, digitalizar y administrar los Archivos del Consejo General y de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad del Secretariado apoyará en las funciones delegadas por el Secretario Ejecutivo establecidas en el artículo 74 inciso I) del Código Electoral del Distrito Federal y 54 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal ya que en la fracción XIV, recae la responsabilidad de apoyar al Secretario Ejecutivo en la integración y manejo del archivo del Consejo General y del archivo de concentración del Instituto.
El propósito es que los archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal funcionen conforme a la normatividad aplicable en el ámbito local.
Lo anterior, garantizará la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Mejorar los procesos archivísticos para proporcionar de manera expedita la información que solicite. Elaborar las estadísticas de los procesos archivísticos. Existencia y aplicación de la tecnología de vanguardia para la clasificación, migración y preservación de la documentación de los archivos. Aplicación de la normatividad nacional e internacional.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplicable	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Aplicación del Cuadro de clasificación orgánico-funcional o tabla de determinantes de oficina.
2.- Actualización de procedimientos de transferencia primaria al Archivo de Concentración.
3.- Elaboración de procedimientos.
4.- Aplicación de los lineamientos para la organización de los archivos de trámite.
5.- Acondicionamiento y mantenimiento del Archivo de Concentración.
6.- Establecer los mecanismos y las condiciones necesarias para buscar la certificación de la Norma Internacional ISO.
7.- Aplicación de los procesos archivísticos en el Archivo del Consejo General (recepción, registro, organización, descripción, préstamos y clasificación de los documentos que ingresan al Archivo)

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Subdirectora de Archivo Lic. Ligia Quiroz Bermúedez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	11 Unidad del Secretariado (US)
Responsable operativo:	02 Dirección de Documentación y Apoyo Logístico
Enlace administrativo del proyecto:	Lic. Luis Enrique Alpízar González

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
11-02-03-04-17	A	1
Denominación del Proyecto		
Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

Con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas sustantivas establecidas en el artículo 74 bis del Código Electoral del Distrito Federal y en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, relacionadas con las atribuciones del Secretario Ejecutivo y delegadas en la Unidad del Secretariado, además de brindar apoyo documental a los trabajos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, buscando garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Elaboración de documentos que serán presentados y aprobados en las sesiones de la Junta Ejecutiva durante el año 2008, lo cual abarcará la recepción e integración para su discusión de la carpeta de documentos que sean abordados en las sesiones o reuniones de trabajo de la Junta Ejecutiva, y una vez aprobados estar en posibilidad de llevar a cabo su publicación y en su caso remisión al seno del Cosnejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Soporte documental a la Junta Ejecutiva del IEDF	Documento	10	10	10	10	40

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Recibir y, en su caso, modificar la documentación que integrará la carpeta de sesión o reunión de trabajo de la Junta Ejecutiva .
2.- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de orden del día conforme a los requerimientos y puntos a tratar en sesión de la Junta Ejecutiva.
3.- Reproducir y enviar en medio impreso los documentos a tratar en reunión de trabajo o sesión a los miembros de la Junta Ejecutiva.
4.- Prever lo necesario a fin de que sean remitidos los acuerdos aprobados por la Junta Ejecutiva para su inserción en la página de internet del Instituto.
5.- Enviar a los miembros de la Junta Ejecutiva los documentos definitivos aprobados por dicho órgano.
6.- Elaborar las versiones estenográficas y proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva.
7.- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la corrección en su caso, de los Proyectos de Acuerdo y documentos discutidos en las sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.
8.- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de los acuerdos y documentación aprobada por la Junta Ejecutiva.
9.- Prever lo necesario a fin de que sean publicados en estrados de oficinas centrales los documentos aprobados por la Junta Ejecutiva.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Luis Enrique Alpízar González

1.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco

Autor: José Guillermo Nieto Sánchez 20/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:00:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	11 Unidad del Secretariado (US)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Documentación y Apoyo Logístico Lic. Carlos A. Galindo Calderón

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
11-01-03-04-14	A	1
Denominación del Proyecto		
Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas sustantivas establecidas en el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionadas con las atribuciones del Secretario Ejecutivo y delegadas en la Unidad del Secretariado, ésta brindará apoyo documental a los trabajos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, estableciendo mecanismos que permitan obtener el desarrollo en las actividades de las instancias del Instituto, buscando mediante la operación de los procesos administrativos garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Elaboración de documentos a presentarse en el seno de las sesiones del Consejo General durante el año 2008, además de la recepción, revisión e integración para su discusión en dicha instancia, para lo cual se integrará la carpeta de documentos que serán abordados en las sesiones o reuniones previas del Consejo General, según se trate, y una vez aprobados estar en posibilidad de proveer lo necesario para su publicación en Internet, estrados y diarios de circulación oficial.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Documentos del Consejo General del IEDF	Apoyo Documental	50	50	50	30	180

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Recibir, analizar y en su caso elaborar la propuesta de modificación de la documentación que integrará la carpeta de sesión o reunión previa del Consejo General, según sea el caso.
2.- Coordinar la elaboración del proyecto de orden del día y temas agendados conforme a los requerimientos y puntos a tratar en las sesiones del Consejo General, según sea el caso.
3.- Instrumentar las medidas necesarias para la elaboración del guión para las sesioes del Consejo General.
4.- Reproducir y enviar en medio impreso u óptico los documentos a tratar en reuniones previas o sesiones a los miembros del Consejo General.
5.- Remitir en medio magnético los documentos aprobados por el Consejo General, para su inserción en la página de internet del Instituto.
6.- Enviar a los miembros del Consejo General los documentos definitivos aprobados por dicho órgano.
7.- Llevar a cabo el seguimiento de la documentación aprobada por el Consejo General, para su formateo e inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
8.- Elaborar los documentos necesarios para el seguimiento oportuno de las sesiones del Consejo General.
9.- Elaborar las versiones estenográficas y proyectos de acta de sesión del Consejo General.
10.- Elaborar los proyectos de notificación de inasistencia de los Partidos Políticos a la celebración de las sesiones del Consejo General.
11.- Elaborar, y adecuar en su caso, los Proyectos de Acuerdo y Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
12.- Elaborar los informes trimestrales y anual correspondientes a la Unidad del Secretariado, y compilar los informes trimestrales y anuales de las diferentes áreas del Instituto.
13.- Dar seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, clasificando y reportando la información obtenida a la Secretaría Ejecutiva.
14.- Elaborar el informe trimestral sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General.
15.- Elaborar las acreditaciones de los miembros del Consejo General como integrantes del mismo.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Subdirector de Documentación y Apoyo Logístico Lic. Carlos A. Galindo Calderón
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto:

Autor: Jose Guillermo Nieto Sanchez 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 03:59:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	11 Unidad del Secretariado (US)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirector de Documentación y Apoyo Logístico Lic. Carlos A. Galindo Calderón

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
11-01-03-05-04	S	1
Denominación del Proyecto		
Funciones de la Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es necesario llevar a cabo las acciones tendientes a transparentar el ejercicio de las funciones y garantizar el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral del Distrito Federal, generando certeza al público en general. Lo anterior permitirá la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Premitir que el Instituto Electoral del Distrito Federal cumpla el compromiso Institucional de asegurar una gestión que contribuya a propiciar y fortalecer la confianza ciudadana, estableciendo como prioridad poner a disposición de los ciudadanos que lo soliciten, toda aquella información de orden público, de conformidad con la legislación que en materia de información pública.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Documentación generada por el COTAIP	Documento	3	3	3	4	13

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.- Coordinar las acciones necesarias a efecto de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2.- Convocar y presidir las sesiones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3.- Presentar el proyecto de informe anual y remitirlo oportunamente al Secretario Ejecutivo para que sea sometido a la consideración del Consejo General y una vez aprobado por éste, dicho informe sea enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
4.- Verificar que la información generada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, sea distribuida en el ámbito de su competencia.
5.- Informar trimestralmente al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo respecto del desarrollo de sus actividades.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Subdirector de Documentación y Apoyo Logístico Lic. Carlos A. Galindo Calderón
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Apoyo Técnico A, Lic. Gabriel López López

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
12-02-03-04-19	A	1
Denominación del Proyecto		
Verificación al cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el propósito de coadyuvar a la consecución de la línea estratégica "Operación y mejora continua de los procesos administrativos", la UCAOD, a través de este proyecto proporciona, la normatividad legal y administrativa emitida por el Consejo General y demás instancias normativas para guiar el mejor desempeño de sus funciones institucionales y al mismo tiempo verifica la correcta aplicación de estas disposiciones para garantizar su oportuno cumplimiento. Asimismo, el proyecto capta las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros, determina su procedencia y en su caso facilita la gestión para su oportuna distribución a las direcciones distritales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Tiene como propósito brindar asesoría, dar seguimiento y verificar el acatamiento en tiempo y forma de los ordenamientos jurídicos y administrativos emitidos por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y los órganos centrales, por parte de las direcciones distritales. Para ello se deberá remitir oportuna y sistematicamente a los órganos desconcentrados los acuerdos, resoluciones y demás disposiciones legales o administrativas aplicables en el ámbito distrital.

Asimismo se captan las necesidades de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de los órganos desconcentrados, se analiza su procedencia y en su caso, se gestiona la obtención de recursos, todo ello a efecto de que cuenten con los elementos necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento. Por otra parte el proyecto apoya al Secretario Ejecutivo en el desarrollo de las atribuciones que le confieren los artículos 71, inciso m): 74, incisos g) y s): 74 ter, fracción IV; y 90 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 27, fracción IV del Reglamento Interior del IEDF. Asimismo, el proyecto permitirá que la unidad de cumplimiento a lo consignado en el artículo 51, fracciones I, III, IV, V, VIII y IX del Reglamento Interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Reporte sobre el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales. Directorio Institucional de los Órganos Desconcentrados.	Documento	3	3	3	3	12

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Remitir a los órganos deconcentrados del Instituto, los Acuerdos del Consejo General y las publicaciones para conocimiento y ,en su caso, cumplimiento

2.-Verificar la publicación y el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del instituto que así lo ordenen, en los estrados de las oficinas que ocupan las sedes distritales.

3.- Remitir a los órganos desconcentrados circulares, oficios y demás disposiciones administrativas elaboradas por las areas centrales del Instituto.

4.- Diseñar formatos para su remisión a los órganos desconcentrados, para recabar y sistematizar información sobre el cumplimiento de la normatividad institucional.

5.- Recopilar informes y demás documentos que generen las direcciones distritales derivados de instrucciones de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

6.-Elaborar un reporte diario sobre la atención por parte de los órganos desconcentrados, de los requerimientos de información solicitados por el Secretario Ejecutivo, las direcciones ejecutivas y de unidad del área central.

7.- Recopilar, sistematizar y validar los reportes mensuales sobre el avance en el cumplimiento del calendario anual de actividades para órganos desconcentrados.

8.- Sistematizar datos, elaborar reportes y concentrados con información estadística generada por los órganos desconcentrados solicitados por la Secretaría Ejecutiva.

9.- Integrar un informe para el Secretario Ejecutivo sobre la situación de la relación contractual con los propietarios de los inmuebles que ocupan las direcciones distritales.

10.- Recabar, sistematizar y evaluar la procedencia de los requerimientos de los recursos presentados por los órganos desconcentrados.

11.- Elaborar la lista de requerimientos de recursos para los órganos desconcentrados para ser integrada en

el anteproyecto de presupuesto.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☐ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Javier Escalona Gutiérrez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 17/07/2007 Ultima Actualización: Cecilia Hernández Ferra 27/09/2007 12:42:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Apoyo Técnico "A". Lic. Gabriel López y López

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
12-01-03-04-18	A	1
Denominación del Proyecto		
Comunicación y Gestión Institucional		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

A través de este proyecto se establece un canal único de comunicación e intercambio de información entre los órganos centrales y los desconcentrados, encaminado a instrumentar acciones de coordinación permanente, que permitan no sólo que la operación de los procesos administrativos inherentes a los programas institucionales se lleven a cabo en la forma y tiempo en que fueron instruidos por las autoridades competentes, sino que sobre la marcha también se realicen acciones de mejora a la propia operación, a partir de una amplia colaboración interinstitucional, enmarcada ésta en las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, líneas de acción y programas institucionales aplicables en cada caso.

La información derivada de la ejecución de este proyecto permite al Secretario Ejecutivo y demás autoridades institucionales, dar seguimiento y evaluar las actividades realizadas por los órganos desconcentrados, de acuerdo a canales y flujos de comunicación, niveles de autoridad y ámbitos de responsabilidad, previamente definidos.

El proyecto constituye una herramienta para uniformar los contenidos y presentación de documentos y definir los medios de su transmisión a los órganos centrales y desconcentrados.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en establecer y operar un canal único de comunicación permanente entre los órganos ejecutivos y técnicos del nivel central, con los órganos desconcentrados, a fin de que la información generada en ambos sentidos por la ejecución de los programas institucionales establecidos para el ejercicio 2008, fluya oportuna y eficazmente.

Asimismo, el proyecto está encaminado a la captación, análisis y consolidación de la información sobre la gestión integral de los órganos desconcentrados, inherente a los programas institucionales, para su entrega al Secretario Ejecutivo y, por su conducto, al Consejo General, Junta Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, por lo cual en su desarrollo están involucradas la totalidad de las áreas centrales y desconcentradas, así como los programas institucionales.

Finalmente, también con el desarrollo del proyecto se coadyuva al cumplimiento de los artículos 71, inciso m); 74, incisos g) y s); y 90 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal y con los artículos 51 y 87 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Captar y proporcionar a las áreas centrales y distritales información concreta, relevante y oportuna sobre el desarrollo de los programas institucionales en el ámbito distrital	Informe	45	43	46	41	175

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Recibir documentación de los órganos centrales y determinar el medio de transmisión a los órganos desconcentrados.
2.- Proporcionar al Secretario Ejecutivo el informe sobre los reportes semanales enviados por las direcciones distritales sobre incidentes registrados en sus sedes, y de planteamientos y observaciones presentados por los partidos políticos, consejeros electorales distritales, autoridades y ciudadanos en general.
3.- Proporcionar al Secretario Ejecutivo el informe sobre los reportes quincenales enviados por las direcciones distritales sobre requerimientos materiales, técnicos y financieros, y de integración del personal adscrito a órganos desconcentrados.
4.- Presentar al Secretario Ejecutivo el informe sobre el resultado de las visitas de supervisión a los órganos desconcentrados.

5.- Orientar y asesorar a los órganos desconcentrados sobre las instrucciones, actividades y programas que tendrán que cumplir en el ámbito distrital durante el ejercicio 2008.
6.- Consolidar, para los órganos centrales, la documentación e información resultante de la operación de los programas institucionales en el ámbito distrital.
7.- Entregar a las autoridades superiores información consolidada sobre la gestión mensual, trimestral y anual de los órganos desconcentrados.
8.- Presentar a las autoridades superiores información mensual, trimestral y anual sobre la gestión de la Unidad.
9.- Proveer de información relevante sobre los proyectos y actividades a cargo de la Unidad, para efectos de su incorporación al acervo documental de la oficina de información pública del Instituto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
10.- Entregar a los órganos desconcentrados, para su observancia y cumplimiento el Calendario Anual de Actividades 2008.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Federico Osorio Espinosa / Gabriel López y López
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Gabriela Ortiz Platón 17/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:00:23 p m

1.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Apoyo Institucional
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Apoyo Técnico "A". Lic. Gabriel López y López

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
12-03-03-04-21	A	1
Denominación del Proyecto		
Soporte técnico y administrativo a órganos centrales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye a la mejora de los instrumentos de planeación y control, así como a la articulación de la operación central y desconcentrada, a través de documentos de apoyo y herramientas administrativas que se generan para este propósito. El cronograma de actividades de la Unidad constituye un instrumento de control al estipular actividades y fechas precisas de cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito distrital, conforme a lo establecido en los programas generales, objetivos y líneas estratégicas, líneas de acción, programa operativo y presupuesto anuales.

Por otra parte, con este proyecto, los órganos desconcentrados proporcionan al área central sugerencias y retroalimentación sobre la mejora de los métodos de trabajo, los documentos administrativos y la normatividad aplicable. Así, el área central tiene a su disposición información integrada y sistematizada por esta Unidad, sobre la gestión de las cuarenta direcciones distritales, a efecto de que la administren conforme a sus propios requerimientos.

Asimismo, el proyecto proporciona elementos para la elaboración de programas de visitas de supervisión en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Contraloría Interna, a efecto de verificar que el cumplimiento de metas en los órganos distritales correspondan a las programadas y de que contribuyan efectivamente al cumplimiento de los fines institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

El proyecto se enfoca a la elaboración, integración y sistematización de información y documentos técnicos, a partir de datos proporcionados por todas y cada una de las áreas centrales, los órganos desconcentrados y esta Unidad, con la finalidad de unificar, agilizar y mejorar el desarrollo de las actividades derivadas de los programas a cargo de las propias áreas centrales y a la orientación de sus acciones con base en las necesidades de las direcciones distritales.

Por otra parte, este proyecto coadyuva al cumplimiento de los artículos 74, incisos g), s), 74 ter fracción IV y 90, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal; y 51, fracción V, VIII y IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Formular documentación técnica y administrativa de apoyo a la operación del área central	Documento	12	7	8	7	34

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Sistematizar datos y/o elaborar reportes con información generada durante la operación de los órganos desconcentrados, para las áreas centrales.
2.- Atender los requerimientos de información que, con relación a las actividades desarrolladas por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y/o las direcciones distritales, soliciten la Junta Ejecutiva, las Comisiones y/o los Consejeros Electorales del Consejo General al Secretario Ejecutivo.
3.- Recopilar informes, actas y demás documentos que se generen en las direcciones distritales derivados de instrucciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
4.- Realizar el informe mensual sobre la evolución presupuestal y trimestral de la evaluación programática presupuestal de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.
5.- Elaborar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el programa para la visita de supervisión a las direcciones distritales 2008.
6.- Integrar el Cronograma de Actividades Institucional 2008 correspondiente a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
7.- Realizar, en su caso, las modificaciones a los instrumentos de planeación institucional 2008 derivadas de los ajustes presupuestales o de otras circunstancias que así lo determinen: Presupuesto

y Programa Operativo Anual (POA), de la Unidad y de los órganos desconcentrados; Cronograma de actividades de la Unidad y Calendario Anual de Actividades de órganos desconcentrados.
8.- Remitir a los órganos desconcentrados la actualización del directorio de los Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones de área del Instituto.
9.- Realizar ajustes al Calendario Anual de Actividades 2008, solicitados por las áreas centrales responsables de su programación.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Guillermo Merelo Alcocer / Marco Aurelio Altamirano
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio

Autor: Gabriela Ortiz Platon 17/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:00:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Apoyo Institucional
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Apoyo Técnico "A". Lic. Gabriel López y López

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
12-03-03-04-22	A	1
Denominación del Proyecto		
Soporte técnico y administrativo a Direcciones Distritales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El soporte técnico y administrativo que lleva a cabo la Unidad a través de este proyecto facilita la operación de las direcciones distritales y les permite lograr un mayor grado de eficiencia en el cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito desconcentrado.

En este sentido, el proyecto permite proporcionar asesoría para mejorar la capacidad de gestión que se desarrolla de acuerdo al calendario anual de actividades, documento en el que se precisan las actividades del personal del Servicio Profesional Electoral, se establecen ámbitos de responsabilidad, cargas de trabajo y soportes de cumplimiento. Asimismo, el proyecto propicia la actualización y mejora de la normatividad, con base en las necesidades de los órganos desconcentrados.

Este proyecto se vincula con la modernización de diversas herramientas administrativas, la elaboración o actualización permanente de documentos sustantivos con base en las sugerencias de los propios órganos desconcentrado y fomenta el uso de archivos digitalizados a través de la plataforma lotus, con el objeto de que las direcciones distritales cuenten con información e instrucciones oportunas que les permitan organizar y ejecutar sus actividades.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

1.

Descripción y alcance

El proyecto consiste en proporcionar a las direcciones distritales documentación técnica y administrativa como guías, lineamientos, criterios, formatos e instructivos, así como asesoría específica para normar, unificar y agilizar el desarrollo de sus actividades, conforme al Calendario Anual de actividades, al Programa Operativo Anual, al Presupuesto y a la evaluación del avance físico y financiero de la evolución presupuestal.

De esta forma, el proyecto contribuye al cumplimiento de lo establecido en el artículo 74, incisos g) y s); 74 ter, fracción IV y 90, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal; y 51, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Formular documentación técnica y administrativa de apoyo a la operación de las Direcciones Distritales.	Documento	7	8	7	10	32

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripción de Actividades

1.- Integrar mensualmente, en comunicación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, y enviar a los órganos desconcentrados, el reporte sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual 2008.
2.- Elaborar guías, lineamientos, formatos, instructivos y demás documentos de apoyo para el desarrollo de los programas institucionales en el ámbito desconcentrado.
3.- Realizar mensualmente el informe sobre la evolución presupuestal y trimestralmente el correspondiente a la evaluación programática presupuestal de las 40 direcciones distritales.
4.- Actualizar los perfiles de puesto del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a las direcciones distritales.
5.- Integrar el proyecto de Programa Operativo Anual para el ejercicio 2009.
6.- Participar en la integración del proyecto de Presupuesto para los órganos desconcentrados para el ejercicio 2009.
7.- Diseñar formatos para su remisión a los órganos desconcentrados y sistematizar las propuestas que envíen para integrar el anteproyecto de Calendario Anual de actividades para el año 2009.
8.- Integrar el Calendario Anual de Actividades de órganos desconcentrados correspondiente al año de 2009.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Guillermo Merelo Alcocer / Marco Aurelio Altamirano Juárez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Gabriela Ortiz Platon 17/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:01:11 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Apoyo Técnico A, Lic. Gabriel López López

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
12-02-03-04-20	A	1
Denominación del Proyecto		
Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales		

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el propósito de coadyuvar a la consecución de la línea estratégica "Operación y mejora continua de los procesos administrativos" la UCAOD, a través de este proyecto, apoya al Secretario Ejecutivo a operar y eficientar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información Institucional entre los órganos centrales y los desconcentrados, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas Institucionales y la observancia de la normatividad en el ámbito distrital. A través de este proyecto se garantiza que las direcciones distritales cuenten con la estructura nesesaria para su correcto funcionamiento, asimismo el proyecto permite colaborar con acciones específicas para la integración del personal de acuerdo con los objetivos y líneas estratégicas, y específicamente con las líneas de acción del Secretario Ejecutivo, así como brindar apoyo y dar seguimiento a la interacción del personal adscrito, en cada una de las direcciones distritales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

El proyecto está dirigido a supervisar la debida integración de la estructura del personal, así como el cumplimiento en tiempo y forma de los programas institucionales, también pretende captar en su caso las

posibles desviaciones de los mismos a efecto de informar a las instancias competentes lo procedente y determinar el rendimiento y eficiencia de la gestión de los órganos desconcentrados.
El proyecto permite al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, establecer la conexión nesesaria entre las áreas centrales y desconcentradas a efecto de definir o precisar, según sea el caso, los criterios de gestión para la implementación de los programas Institucionales, estableciendo ámbitos de competencia, niveles de autoridad y canales de comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados, contribuyendo a mejorar la operación ordinaria en el ámbito desconcentrado.
Por otra parte, el proyecto apoya al Secretario Ejecutivo en la relaización de las atribuciones que le confieren los articulos 71, inciso m; 74, incisos g ys; 74 ter, fracción IV; y 90 inciso b, del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 72 fracción cuarta del Reglamento Interior del IEDF.
Asimismo, con la ejecución de este proyecto esta unidad dará cumplimiento a lo consignado en el artículo 51, fracciones I, II, VI, VII, del Reglamento Interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Apoyo y seguimiento a la integración y gestión de las cuarenta direcciones distritales	Documento	3	3	3	3	12

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.-Dar seguimiento a las reuniones de coordinación mensual que realizan los funcionarios del Servicio Profesional adscritos a las direcciones distritales.
2.- Elaborar un informe mensual sobre el contenido de las reuniones de coordinación mensual realizadas en las direcciones distritales, y remitirlo al Secretario Ejecutivo.
3.- Mantener actualizados los directorios de los funcionarios del SPE y del personal administrativo de los órganos desconcentrados, informar al Secretario Ejecutivo las modificaciones que se generen.
4.- Mantener actualizados los directorios delegacionales y remitirlos a las areas centrales correspondientes.
5.-Informar al Secretario Ejecutivo sobre las vacantes generadas en las direcciones distritales.
6.- Informar al Secretario Ejecutivo sobre las vacantes de consejeros electorales que se presenten durante el tiempo que transcurre entre dos procesos electorales.
7.- Participar en las reuniones mensuales de trabajo del Secretario Ejecutivo con los coordinadores de los órganos desconcentrados, para tratar temas relacionados con el instituto en el ámbito desconcentrado.
8.- Mantener actualizados los datos curriculares de los funcionarios del SPE adscritos a los órganos desconcentrados y presentar el Secretario Ejecutivo los informes correspondientes.
9.- Llevar a cabo en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidadades técnicas visitas de supervisión a las direcciones distritales
10.- Integrar y entregar el informe sobre resultados de las visitas de coordinación a los órganos desconcentrados.
11.- Proporcionar la información relativa a los órganos desconcentrados, a la Unidad de Comunicación Social, para que realice la actualización de la página de internet del IEDF.

12.- Apoyar en la coordinación de las reuniones bimestrales, entre la UCAOD y los órganos desconcentrados.
13.- Integrar y mantener actualizada la agenda Institucional pra los órganos desconcentrados.
14.- Integrar y actualizar el programa de vacaciones del personal adscrito a las direcciones distritales.
15.- Apoyar a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas en el desarrollo de las reuniones de trabajo que realicen con el personal de los órganos desconcentrados.
16.- Sistematizar la información enviada por los órganos desconcentrados, derivada del reporte mensual sobre el cumplimiento de actividades del calendario anual 2007 y elaborar el informe correspondiente para el Secretario Ejecutivo.
17.- Dar seguimiento a la aplicación, por parte de los órganos desconcentrados, de los instrumentos técnicos, guías, instructivos, manuales y lineamientos eleborados por las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☐ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Eduardo Arévalo Anaya
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 17/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:00:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	13 Unidad de Comunicación Social (UCS)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo del proyecto:	Laila Aimée Romero Carrillo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
13-01-05-04-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Comunicación Institucional		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Coordinar la planeación y diseño de estrategias de comunicación para fortalecer el conocimiento de los objetivos y acciones del IEDF, generando instrumentos y actividades que apoyen la difusión institucional que las áreas requieran, a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Coadyuvar en el fortalecimiento de la relación institucional con los medios de comunicación. En coordinación con las Direcciones Ejecutivas y de Unidad se propondrán y operarán las acciones que permitan fortalecer la imagen institucional con base en la Estrategia de Difusión Institucional 2008 y, en su caso, otros documentos específicos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ **Cuantificable** ● **No Cuantificable**

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad de Comunicación Social	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplicable						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Promoción de reuniones de acercamiento entre Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF y representantes de los medios de comunicación.
2.- Coordinación de las acciones intrainstitucionales para el cumplimiento de la Estrategia de Difusión Institucional.
3.- Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad de Comunicación Social.
4.- Vigilar el flujo de información institucional a los medios de comunicación.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Laila Aimée Romero Carrillo

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González.

Autor: Laila Aimee Romero Carrillo 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 01:52:53 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	13 Unidad de Comunicación Social (UCS)
Responsable operativo:	02 Dirección de Información
Enlace administrativo del proyecto:	Laila Aimée Romero Carrillo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
13-02-05-07-04	A	1
Denominación del Proyecto		
Sitio institucional en Internet		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Aprovechar el uso de nuevas tecnologías para contribuir a una amplia difusión de las actividades que realiza el IEDF.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Actualización permanente del contenido del sitio web institucional, mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías como la plataforma del administrador de contenidos, así como ampliar servicios de comunicación interna y externa para lo que se considera optimizar el uso de la tecnología existente.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	**Unidad de Medida**	**1er. trim.**	**2o. trim.**	**3er. trim.**	**4o. trim.**	**Total**
Administración y gestión del	No Aplicable	0	0	0	0	0

Sitio web institucional.						

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er trim.	2o trim.	3er trim.	4o. trim.	Total
No aplicable						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.- Actualización del procedimiento para la publicación o colocación de información en el sitio web. 2.- Recepción y seguimiento de las solicitudes de publicación que requieran las áreas del IEDF. 3.- Transmisión de los eventos institucionales a través del sitio. 4.- Revisión y respuesta a los correos electrónicos. 5.- Actualización de la información y documentos que elabora la Undidad de Comunicación Social. 6.- Coadyuvar en la aplicación de la Estrategia de Difusión Institucional.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Laila Aimée Romero Carrillo.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González.

Autor: Laila Aimee Romero Carrillo 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:13:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	13 Unidad de Comunicación Social (UCS)
Responsable operativo:	02 Dirección de Información
Enlace administrativo del proyecto:	Laila Aimée Romero Carrillo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
13-02-05-07-05	A	1
Denominación del Proyecto		
APOYO FOTOGRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DE DISEÑO GRÁFICO		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Generación de documentos audiovisuales, fotográficos y visuales (diseño gráfico) que den cuenta de las actividades y logros institucionales alcanzados para su difusión; así como registrar aquellos eventos de interés institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Generar materiales fotográficos, audiovisuales y de diseño gráfico que puedan proporcionarse a los medios de comunicación; facilitar la difusión de las actividades institucionales. Además, el uso de estos materiales en la elaboración de documentos para consumo de los integrantes de todos los niveles del IEDF, y aprovechar la tecnología propiedad del IEDF, como el sistema de circuito cerrado, son medios de comunicación interna que fortalecen el sentido de identidad y pertenencia institucional.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Generación de documentos gráficos de uso interno y externo.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplicable						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.- Atención a las solicitudes para realizar registros fotográficos y videográficos. 2.- Difusión del periódico mural Verbo Elegir, en sus versiones interna y externa. 3.- Supervisión del mantenimiento y operación del sistema de circuito cerrado de televisión. 4.- Apoyo a las áreas del IEDF en materia de diseño gráfico. 5.- Elaboración y entrega de materiales fotográficos y audiovisuales. 6.- Apoyo a la aplicación de la Estrategia de Difusión Institucional.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Laila Aimée Romero Carrillo.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González.

Autor: Laila Aimée Romero Carrillo 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:13:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	13 Unidad de Comunicación Social (UCS)
Responsable operativo:	03 Dirección de Análisis y Monitoreo
Enlace administrativo del proyecto:	Laila Aimée Romero Carrillo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
13-03-05-07-07	A	1
Denominación del Proyecto		
APOYO A LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Contribuir a la consolidación de la confianza ciudadana en el Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo los requerimientos informativos de los medios de comunicación para reforzar el posicionamiento de los objetivos y acciones institucionales.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Difusión de los trabajos del IEDF a través de las distintas rutas informativas: contratación de inserciones en medios de comunicación, gestión de entrevistas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del Instituto; elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa, organización de conferencias de prensa, que permitan matentener la presencia y el mensaje institucional en la opinión pública. La intervención de las áreas es sustantiva, pues son ellas las que proporcionan el insumo informativo para su adecuada y oportuna difusión.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación:	Unidad de Medida:	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total:
Apoyo al cumplimiento de la Estrategia de Difusión Institucional.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación:	Unidad de Medida:	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total:
No aplica.						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades:

1.- Reuniones con las áreas para conocer las actividades que desarrollan para su posible difusión.
2.- Reuniones permanentes con los funcionarios de las distintas áreas del IEDF para apoyar la aplicación de la Estrategia de Difusión Institucional.
3.- Gestión de inserciones en medios de comunicación.
4.- Gestión de entrevistas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF.
5.- Organización de conferencias de prensa.
6.- Elaboración y difusión de boletines de prensa.
7.- Informar a través del apartado "Agenda Institucional", en el sitio web, de las actividades cotidianas que realizan las áreas del Instituto.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Laila Aimée Romero Carrillo.

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Hugo Renán González González.

Autor: Laila Aimee Romero Carrillo 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:13:53 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	13 Unidad de Comunicación Social (UCS)
Responsable operativo:	03 Dirección de Análisis y Monitoreo
Enlace administrativo del proyecto:	Laila Aimée Romero Carrillo

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
13-03-05-07-06	A	1
Denominación del Proyecto		
CARPETAS INFORMATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El cuerpo directivo del IEDF requiere de un sistema informativo oportuno que le permita permanentemente conocer el acontecer local, nacional y, en su caso, internacional, coadyuvando a la toma de decisiones.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Seguimiento informativo permanente en medios de comunicación escritos y electrónicos de las notas que se generen acerca del IEDF y de interés institucional, para consulta y creación de archivos documentales. El conjunto de productos informativos (carpetas, tarjetas, documentos de coyuntura, Memoria Hemerográfica, entre otros) que la Unidad de Comunicación Social elabora es prorcionado a Consejeros Electorales e integrantes del IEDF, con el propósito de que cuenten con herramientas informativas que permitan una acción y/o reacción institucional frente a los acontecimientos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Documentos informativos de interés institucional.	No Aplicable	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplicable						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:
Descripción de Actividades
1.- Elaboración de carpetas informativas matutina y vespertina y semanal. 2.- Seguimiento informativo en medios electrónicos para la elaboración de tarjetas y otros documentos. 3.- Cobertura de eventos internos y externos de interés institucional.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Laila Aimée Romero Carrillo.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Hugo Renán González González.

Autor: Laila Aimee Romero Carrillo 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:13:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	14 Unidad de Documentación (UD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo del proyecto:	*María Elena Carrera Lugo*

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
14-01-05-04-02	A	1
Denominación del Proyecto		
Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Documentación		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF (Cotaip) atiende las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal cuyo objetivo fundamental es fortalecer la cultura de rendición de cuentas y garantizar a las personas el acceso rápido y sencillo a la información pública que obra en los archivos de la institución.

El Comité Técnico Editorial del Instituto es la instancia responsable de verificar el cumplimiento de los "Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal", lo que se traduce en ser la instancia encargada de garantizar que se cumpla con el estilo editorial institucional, ello con el fin de que las publicaciones que edita el IEDF contribuyan al posicionamiento y fortalecimiento de la identidad institucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

En materia de transparencia, el Cotaip tiene la encomienda de instrumentar las acciones necesarias para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en este sentido se analizan y dictaminan todos aquellos asuntos que derivados de la ley, se traducen en Reglamentos y

Lineamientos; de igual forma se da seguimiento al cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en esta Ley.

El Comité Técnico Editorial vigila que las áreas editoras del Instituto cumplan con los Lineamientos Editoriales del Instituto aprobados por el Consejo General y para ello se elaboran dictámenes sobre las publicaciones que den cuenta del cumplimiento de los citados Lineamientos, elaborar acuerdos, minutas, órdenes del día y documentos referentes al cumplimiento de los acuerdos y dictámenes del Comité; por lo tanto, este proyecto coadyuva a desarrollar la identidad del Instituto.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe	Informe	4	4	4	4	16

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Sesión del Cotaip (ordinaria/extraordinaria)	Sesión	3	4	4	4	15
Minuta del Cotaip	Minuta	3	4	4	4	15
Acuerdo del Cotaip	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)	2	3	3	2	10
Informe de seguimiento de acuerdos del Cotaip	Informe	2	3	3	2	10
Informe de seguimiento de compromisos del Cotaip	Informe	3	3	3	3	12
Sesiones del CTE	Sesión	3	4	4	3	14
Acuerdo del CTE	Acuerdo (Proyecto, Anteproyecto , Etc.)	3	4	4	3	14
Dictamen del CTE	Dictamen Técnico	3	4	4	3	14
Minuta del CTE	Minuta	3	3	3	3	12
Informe de actuación del CTE	Informe	1				1
Documento de seguimiento de acuerdos del CTE	Documento	1	1	1	1	4

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.- Planear, dirigir y coordinar la Unidad de Documentación.
2.- Elaborar y entrega a la Presidencia del COTAIP de anteproyecto de orden del día de las sesiones ordinarias
3.- Elaborar y entrega a la Presidencia del COTAIP de anteproyecto de orden del día de las sesiones extraordinarias
4.- Elaborar el anteproyecto de Minuta de sesiones ordinarias para someter a la aprobación de los integrantes del Cotaip y en su caso, incorporar las observaciones
5.- Elaborar el anteproyecto de Minuta de sesiones extraordinarias para someter a la aprobación de los integrantes del Cotaip y en su caso, incorporar las observaciones
6.- Seguimiento de cumplimiento de los Acuerdos establecidos por el Cotaip

7.- Seguimiento de cumplimiento de los Compromisos establecidos por el Cotaip
8.- Entrega. de las Minutas aprobadas y firmadas por los integrantes del Cotaip a la Unidad de Comunicación Social para que éstas sean incorporada al sitio web del Instituto
9.- Elaborar la propuesta de proyecto de calendario de sesiones para someter a la aprobación de los integrantes del Cotaip y en su caso, incorporar las observaciones
10.- Elaboración del orden del día del CTE
11.- Elaboración de acuerdos del CTE
12.- Elaboración de dictámenes del CTE
13.- Elaboración de las minutas del CTE.
14.- Integrar y remitir la documentación a los integrantes del CTE para la sesión
15.- Elaboración de documento Seguimiento de acuerdos

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: María Elena Carrera Lugo
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: María Elena Carrera Lugo

Autor: Juan Ernesto Mota García 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 01:53:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	14 Unidad de Documentación (UD)
Responsable operativo:	02 Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios
Enlace administrativo del proyecto:	Alejandrina Rojas Estrada

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
14-02-03-05-05	A	1
Denominación del Proyecto		
Oficina de Información Pública		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El Proyecto responde a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en su artículo 52, fracción IV; el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Línea Estratégica denominada "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Oficina de Información Pública es la unidad administrativa receptora de las peticiones ciudadanas de información, a cuya tutela está el trámite de las mismas; de esta manera, la Oficina de Información Pública del IEDF, que es operada conforme al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal por la Unidad de Documentación a través de su Centro de Documentación, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal establecido, instrumenta diversas acciones con el fin de optimizar el acceso rápido y sencillo a la información pública que obra en los archivos del IEDF y garantiza la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto a través del sistema INFOMEX.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

La Oficina de Información Pública instrumentará una serie de acciones que permitirán el manejo adecuado del sistema INFOMEX, sistema mediante el cual ingresan y se da respuesta a las solicitudes de información pública.

Lograr una óptima vinculación con los enlaces de de la Oficina de Información Pública en el IEDF, para dar respuesta oportuna y en los tiempos marcados por la Ley a las solicitudes de información.

Dar seguimiento y control a través de la instrumentación de mecanismos que permitirán la oportuna atención de las solicitudes de información, así como la generación de diversos reportes e informes en materia de transparencia y rendición de cuentas del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	○ Cuantificable	● No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Recibir y tramitar solicitudes de información	Servicio	0	0	0	0	0

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informes estadísticos	Informe	6	5	5	5	21

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Recibir, tramitar y entregar la respuesta de las solicitudes de acceso a la información.
2.- Auxiliar a los solicitantes en el llenado de la solicitud de acceso a la información requerida y en general, cumplir en nombre del Instituto con el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
3.- Realizar las notificaciones previstas en la Ley y en el Reglamento del Instituto, con el apoyo de la DEASPE y de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
4.- Llevar un registro puntual de las solicitudes de información con la finalidad de elaborar Informes mensuales, trimestrales y anual para presentarlo al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
5.- Operar permanentemente el Sistema INFOMEX para el control de solicitudes de información en la Oficina de Información Pública.
6.- Elaborar Informes mensuales, trimestrales y anual sobre Solicitudes de Información atendidas para ser presentados al COTAIP y al INFODF.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Alejandrina Rojas Estrada
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: María Elena Carrera Lugo

Autor: Juan Ernesto Mota García 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 23/07/2007 10:10:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	14 Unidad de Documentación (UD)
Responsable operativo:	02 Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios
Enlace administrativo del proyecto:	Alejandrina Rojas Estrada

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
14-02-05-07-08	A	1
Denominación del Proyecto		
Centro de Documentación		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto responde a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 20 de mayo de 2002; en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, artículo 52, fracciones I, II, III, V y VI y a la Línea Estratégica Fortalecimiento de la Identidad Institucional.

El proyecto se fundamenta con las acciones que se realizan para llevar a cabo la tarea de mantener actualizadas las diversas colecciones que conforman el acervo documental del Centro de Documentación y en específico permitir la divulgación de la colección especial del IEDF, integrada básicamente por todos aquellos documentos emanados del Consejo General del IEDF, así como los documentos editados por el propio Instituto para consulta pública. Adicionalmente, mantiene vinculación de intercambio documental con instituciones nacionales y extranjeras, con el fin de coadyuvar en las tareas de investigación y desarrollo de actividades de los funcionarios del Instituto, mediante la figura de préstamo interbibliotecario.

La importancia del proyecto radica en la utilización de mecanismos físicos y automatizados con los que se pone a disposición y consulta de la sociedad en general y de los usuarios internos, la información con la que se cuenta en materia político electoral, específicamente del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional, a través del ordenamiento sistemático documental que consiste en mantener la operación, revisión y actualización tanto de las herramientas electrónicas como de la aplicación del procedimiento técnico para clasificar y catalogar los materiales para colocarlos en estantería; recibir y resguardar los Acuerdos y Actas de Sesión emitidas por el Consejo General del Instituto para su consulta pública. Adicionalmente, se requiere hacer investigación documental en diversas fuentes para conocer las novedades bibliográficas con los temas adecuados, con lo que, posteriormente, se procede a su adquisición.
Por su parte, la digitalización de documentos para insertar en la Biblioteca Virtual, consiste en escanear la versión autógrafa de todos los Acuerdos, Resoluciones y Actas de Sesión, emanados del Consejo General del Instituto; así como documentos del dominio público, susceptibles de digitalización; los cuales, una vez procesados, se insertan en los archivadores correspondientes a cada caso, de la mencionada Biblioteca.

Elaboración de las Alertas Electrónicas que consiste en seleccionar los materiales adquiridos, sintetizar el contenido y escanear la portada de éstos; insertarlos en una plantilla multimedia, para posteriormente enviarlos a través de correspondencia electrónica a usuarios internos.

Disposición permanente a los usuarios internos y sociedad en general del acervo editado en el Instituto y el material adquirido, impreso y digital; de igual forma; conocer las necesidades de información para orientarlos hacia las fuentes de información o realizar la búsqueda de la misma para satisfacer sus requerimientos.

Enlaces de préstamo interbibliotecario, para hacer contacto con las instituciones con las que se pretende establecer el enlace para el préstamo de materiales en forma recíproca. Posteriormente, se formaliza la posibilidad de intercambio con apego a normas internacionales. Una vez acordado por las partes, los usuarios de ambas instituciones, hacen uso de los acervos que no se restringen. Dicho acuerdo tiene una vigencia establecida inicialmente y tene características renovables. Esta actividad aportará una mayor cantidad de fuentes de información para los usuarios internos del Instituto.

El alcance de este proyecto radica en el incremento y ordenamiento de los documentos impresos y digitalizados, resguardados por el Centro de Documentación, en la actualización de la Biblioteca Virtual, en la sistematización de los materiales, en la oportuna divulgación de los materiales de nueva adquisición, en el establecimiento de préstamos interbibliotecarios y en la atención y orientación a los usuarios internos y externos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Atender y orientar a usuarios internos y externos.	Usuario	1700	2000	1800	1700	7200

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Adquirir materiales bibliográficos	Adquisición	120	140	60	80	400
Catalogar y clasificar el acervo del Centro de Documentación	Libros	80	100	120	100	400
Adquirir material estadístico,	Adquisición	5	5	5	5	20

cartográfico y geográfico						
Renovar la suscripción a publicaciones periódicas	Suscripción	28				28
Renovar la suscripción y/o hacer la adquisición de los servicios de información por Internet	Suscripción	6				6
Digitalizar documentos	Documento	30	60	50	40	180
Enviar Alertas Electrónicas	Alerta Electrónica	2	2	2	2	8
Renovar enlaces de préstamo interbibliotecario	Préstamo Interbibliotecario	61				61
Establecer nuevos enlaces de préstamo interbibliotecario	Préstamo Interbibliotecario		2	2		4

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar la investigación permanente con las editoriales y librerías con la finalidad de conocer las novedades bibliográficas, hemerográficas, digitales, estadísticas y cartográficas adecuadas a las actividades del Instituto con la finalidad de hacer la adquisición respectiva.
2.- Realizar el proceso menor, mayor y de clasificación y catalogación de los materiales documentales con la finalidad de ponerlos a disposición de los usuarios.
3.- Buscar documentos de interés para las actividades del Instituto, susceptibles de digitalización, para insertarlos en la Biblioteca Virtual del Centro de Documentación.
4.- Elaborar Alertas Electrónicas para difundir el acervo del Centro de Documentación.
5.- Atender, asesorar y orientar a los usuarios internos y externos, en persona y a distancia.
6.- Apoyar en la búsqueda de información especializada a petición de los usuarios.
7.- Mantener contacto permanente con las bibliotecas de las instituciones con las que se tiene enlace de préstamo interbibliotecario con la finalidad de atender las solicitudes de los usuarios internos con prontitud.
8.- Establecer nuevos enlaces de préstamo interbibliotecarios con las bibliotecas de las instituciones que los usuarios internos sugieran con la finalidad de apoyarlos en sus solicitudes bibliográficas a otras entidades locales.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Alejandrina Rojas Estrada

Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: María Elena Carrera Lugo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	14 Unidad de Documentación (UD)
Responsable operativo:	03 Subdirección de Difusión y Publicaciones
Enlace administrativo del proyecto:	Claudia Sofía Irazoque Palazuelos

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
14-03-05-07-09	A	1
Denominación del Proyecto		
Edición y difusión de publicaciones institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Las publicaciones institucionales a cargo de la Unidad han incidido desde 1999 en la construcción y fortalecimiento de la Identidad Institucional, pues por medio de estas se hace publico el quehacer del Instituto internamente y de manera especial, en instancias externas. Además, el proyecto contribuye a la consecución de la línea estratégica, ya que se encuentra relacionada de manera importante con la estrategia de difusión del IEDF, mediante la difusión de las publicaciones institucionales en instancias como bibliotecas, centros de documentación, órganos electorales federales y locales, entre otros.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

El proyecto consiste en publicar documentos normativos que rigen el quehacer institucional, documentos aprobados por el Consejo General del IEDF, estudios, análisis comparativos, resultados de proyectos institucionales, entre otros, elaborados por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, memorias y estadísticas de los procesos de participación ciudadana.

Para 2008, se continuará con la edición de publicaciones en medio digital y en ese sentido editar la

documentación normativa y estadística. Asimismo, se trabajará en la coedición con instituciones y organismos afines al IEDF, con el objeto de fortalecer la imagen institucional.

Cabe mencionar que las publicaciones institucionales a cargo de la Unidad son importantes para el funcionamiento operativo de la Institución pues son una herramienta para la toma de decisiones.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	% Total
Publicaciones institucionales	Publicación	3	3	3	3	12

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	% Total
Envíos internos y externos	Envíos Externos E Internos	900	900	900	900	3600

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1. Revisión de documentos para su publicación
2. Cotejo de información de las publicaciones
3. Determinación de criterios editoriales a aplicar
4. Revisión y corrección de pruebas finas
5. Búsqueda de imágenes para las publicaciones
6. Elaboración de propuesta de contenidos para URNA
7. Elaboración de textos
8. Búsqueda de información
9. Corrección de estilo de las publicaciones
10. Reuniones de trabajo con las áreas generadoras de la información
11.- Supervisión de las etapas de pre-prensa, impresión, encuadernación y acabados
12. Elaboración de oficios
13. Elaboración de etiquetas
14. Armado de paquetes
15. Actualización del Directorio de Enlace y Difusión
16. Registro de agradecimientos

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007

Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Claudia Sofía Irazoque Palazuelos
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: María Elena Carrera Lugo

Autor: Virgilio Galindo Reyes 20/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:14:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	15 Unidad De Asuntos Jurídicos (UAJ)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo del proyecto:	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Lic. Bernardo Valle Monroy)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
15-01-03-04-23	A	1
Denominación del Proyecto		
Coordinación de Asuntos Jurídicos		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La UAJ se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo, por lo que es necesario que el Titular coordine y supervise el trabajo de las áreas de esta Unidad, para el desahogo oportuno de los asuntos encomendados, procurando que los órganos del Instituto actúen dentro del marco normativo aplicable, mediante la asesoría jurídica que se les brinde.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Coordinar las actividades de la UAJ, a efecto de que las áreas desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados a las áreas que la integran, ya que para el adecuado desarrollo de las actividades ordinarias de los órganos del IEDF, se les proporcionará asesoría jurídica cuando dichos órganos así lo requieran, mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares, revisión de documentos y como asesor en diversas reuniones y sesiones de trabajo.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Coordinación Jurídica	Informe	1	1	1	2	5

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripción de Actividades:

1.-Distribuir los asuntos que llegan a la Unidad entre las áreas que corresponda de acuerdo a sus funciones, acordar con el personal sobre las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las áreas y darles seguimiento.
2.- Asistir a diversas sesiones de Comisiones y Comités, y a reuniones de trabajo como asesor.
3.- Coordinar la elaboración de opiniones o análisis jurídicos para dar respuesta a las consultas solicitadas.
4.- Coordinar la asistencia a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos para brindar asesoría jurídica.
5.- Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral que plantean Consejeros Electorales y las instancias ejecutivas y administrativas del IEDF.
6.- Coordinar y supervisar enlaces con los Tribunales Electorales, Local y Federal, con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral, entre otros, para crear nexos formales, con el fin de tratar diversos asuntos Institucionales. Cabe destacar que el enlace con la Asamblea Legislativa estará encaminado principalmente a proponer reformas a los ordenamientos que rigen al IEDF, así como para solicitarles la impartición de cursos en materia legislativa para el personal de la UAJ.
7.- Coordinar la elaboración de un prontuario de tesis de jurisprudencia y criterios relevantes en materia electoral.
8.- Coordinar la elaboración de un prontuario de tesis de jurisprudencia y criterios relevantes en materia de amparo, laboral, civil, penal, administrativa, etc.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Ma. Araceli Anduiza Martínez, Subdirectora de Consulta
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monroy, Encargado de Despacho de la

Unidad de Asuntos Jurídicos.

[redacted]

Autor: Araceli Anduiza Martínez 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:01:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	15 Unidad De Asuntos Jurídicos (UAJ)
Responsable operativo:	02 Dirección de Servicios Legales
Enlace administrativo del proyecto:	Subdirección de Consulta (Lic. Ma. Araceli Anduiza Martínez)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
15-02-03-04-24	A	1
Denominacion del Proyecto		
Prestación de Servicios Legales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto es necesario en razón de que la UAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo en la representación legal de los intereses del IEDF ante cualquier autoridad, así como en la prestación de otros servicios legales, con la finalidad de obtener resoluciones favorables para el IEDF en todas las controversias civiles, penales, administrativas, laborales y de amparo; el correcto desempeño de las funciones del personal del IEDF mediante la disuasión de incurrir en incumplimientos; brindar una adecuada asesoría jurídica y elaborar o revisar normatividad que permita una mejor operación del Instituto. Formular, revisar y validad, en sus aspectos jurídicos, los proyectos de contratos y covenios en los que el Instituto sea parte.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Conocer de las controversias legales en que el IEDF sea parte o tenga interés jurídico, atender los requerimientos en las averiguaciones previas, sustanciar los procedimientos para la determinación de sanciones y los recursos de inconformidad, coadyuvar en la elaboración y revisión de normatividad interna, atender las consultas jurídicas, así como, elaborar o, en su caso, revisar, los contratos, convenios interinstitucionales, convenios modificatorios y adendas que celebre el IEDF, con la finalidad de que los

intereses legales del IEDF estén salvaguardados con base en resoluciones favorables para el IEDF en todas las controversias; disuadir al personal del IEDF de incurrir en incumplimientos con la sustanciación de los procedimientos de determinación de sanciones; verificar la legalidad de los actos de los órganos del IEDF mediante los recursos de inconformidad; contar con normatividad que permita una mejor operación del IEDF, y asegurar el establecimiento y cumplimiento de obligaciones mediante la celebración de convenios y contratos y orientar la actuación de los órganos institucionales dentro del marco legal mediante la asesoría jurídica que se les brinde.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Prestación de Servicios Legales a los órganos del IEDF	Informe	1	1	1	2	5

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Atender los asuntos civiles en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
2.- Atender los asuntos contencioso administrativos en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
3.- Atender los asuntos laborales en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
4.- Atender los juicios de amparo en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
5.- Atender los asuntos penales en los que el IEDF tenga injerencia, representándolo ante las autoridades correspondientes.
6.- Sustanciar los procedimientos para la determinación de sanciones del personal del IEDF.
7.- Sustanciar los recursos de inconformidad que interponga el personal del IEDF.
8.- Elaborar las certificaciones y/o cotejos de documentos relacionados con los servicios legales que se prestan al IEDF.
9.- Elaborar y/o revisar los proyectos de normatividad interna del IEDF.
10.- Compilar y registrar el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del IEDF para su consulta.
11.- Actualizar el registro de las personas físicas y morales inhabilitadas en el ámbito federal y local para participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra
12.- Realizar ante el INDAUTOR los trámites relacionados con las publicaciones del IEDF.
13.- Emitir opiniones o análisis jurídicos para dar respuesta a las consultas solicitadas.
14.- Asistir a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos para brindar asesoría jurídica.
15.- Atender los requerimientos de información realizada por autoridades judiciales y administrativas.
16.- Atender las solicitudes de información relacionadas con servicios legales realizadas a través de la oficina de información pública.
17.-Asistir a las reuniones de trabajo relacionadas con la elaboración de contratos y convenios.
18.-Elaborar los contratos en materia de adquisiciones, servicios, comodato y arrendamientos, de bienes muebles e inmuebles, y obra, así como, proceder a su formalización, en su caso, formular las observaciones

procedentes.
19.-Revisar y validar los contratos, convenios y adenda de prestación de servicios por honorarios que remita la Dirección de Recursos Humanos.
20.-Elaborar los contratos de prerrogativas para las Asociaciones Políticas, previo análisis de la documentación que se reciba y proceder a su formalización.
21.-Elaborar o, en su caso, revisar y validar los convenios de apoyo y colaboración interinstitucional, con base en el análisis de la documentación e información que se reciba y proceder a su formalización.
22.-Elaborar los convenios modificatorios y adenda relacionados con los contratos o los convenios de apoyo y colaboración interinstitucional que se celebren.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Ma. Araceli Anduiza Martínez, Subdirectora de Consulta.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Bernardo Valle Monroy, Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Autor: Araceli Anduiza Martínez 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:01:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	15 Unidad De Asuntos Jurídicos (UAJ)
Responsable operativo:	03 Dirección de lo Contencioso Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Departamento de Quejas (Lic. Olivia Rodríguez Martínez)

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
15-03-03-04-25	A	1
Denominación del Proyecto		
Prestación de servicios contencioso electorales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Es necesario este proyecto en razón de que corresponde al Secretario Ejecutivo, por conducto de la UAJ, representar y defender jurídicamente al IEDF, así como substanciar los medios de impugnación que con motivo del ejercicio de las funciones a cargo del Consejo General y de los demás órganos que conforman al IEDF, durante el año se emiten diversos actos o resoluciones, los cuales son susceptibles recurrirse, quejas e investigaciones de naturaleza electoral, así como brindar apoyo a la Comisión de Fiscalización; asimismo, la UAJ actúa en apoyo del Secretario Ejecutivo mediante la realización de diligencias y demás actos relativos a la tramitación y la substanciación de los procedimientos administrativos surguidos en forma de juicio en materia electoral, así como el seguimiento ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Tramitar y, en su caso dar seguimiento conforme a la Ley a los medios de impugnación que se interpongan, así como sustanciar y tramitiar los procedimienos de las quejas e investigaciones de naturaleza electoral, que se presenten, así como atender y tramitar lo que solicite la Comisión de Fiscalización respecto de los

procedimientos de determinación e imposición de sanciones, así como de las quejas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento a las Asociaciones Políticas, cumpliendo con la normatividad aplicable del CEDF y con los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad relativos a la tramitación y, en su caso, seguimiento de los medios de impugnación interpuestos incluyendo las quejas e investigaciones no vinculadas a proceso electoral, así como, cumplir en tiempo y forma con los requerimientos solicitados por la Comisión de Fiscalización.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Prestación de servicios contencioso electorales	Informe	1	1	1	2	5

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.-Respecto a la tramitación de los juicios electorales y juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos: elaborar los acuerdos de admisión, las cédulas de publicación en estrados, sus razones de fijación y retiro, los informes circunstanciados, recibir escrito de tercero interesado, preparar las certificaciones, cotejos y validaciones necesarias, oficios de remisión de los expedientes respectivos para remitirlos en tiempo y forma al Tribunal Electoral del Distrito Federal, y desahogar, los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales relacionados con los medios de impugnación.

2.-Preparar el informe sobre las resoluciones que emitan los Tribunales Electorales, relacionadas con los asuntos derivados de los actos del IEDF, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 inciso h) del CEDF.

3.-Respecto de las quejas de naturaleza electoral no vinculadas con proceso electoral: elaborar acuerdos, realizar las diligencias correspondientes, notificaciones en estrados y pesonales, preparar las certificaciones, cotejos y validaciones necesarias, inspecciones y desahogar las audiencias que se requieran, así como elaborar los proyectos de dictamen y resolución, e integrar los expedientes.

4.-Respecto a las investigaciones de naturaleza electoral no vinculadas con proceso electoral: elaborar acuerdos, realizar las diligencias correspondientes, notificaciones en estrados y personales, preparar las certificaciones, cotejos y validaciones necesarias, inspecciones y desahogar las audiencias que se requieran, así como elaborar su informe respectivo.

5.- Apoyar a la Comisión de Fiscalización en: la realización de diligencias de notificación e inspecciones; elaboración de proyectos de acuerdos, cédulas de publicación y razones de retiro.

6.-Elaborar y preparar las certificaciones y/o cotejos que deban ser expedidos por esta Unidad, respecto de los asuntos a cargo de la Dirección de lo Contencioso Electoral; así como, atender las solicitudes de los órganos del IEDF para la validación de las certificaciones y/o cotejos.

7.- Desahogar las consultas en materia jurídico electoral que plantean Consejeros Electorales y las instancias ejecutivas y administrativas del IEDF.

8.- Dar debido cumplimiento a lo ordenado en los fallos y sentencias de los órganos jurisdiccionales electorales de los ámbitos local y federal, en el sentido de reponer procedimientos, coordinar la publicación de fallos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en internet o en medios impresos.

9.- Coordinar los aspectos jurídico electorales de las sedes distritales del IEDF.

10.- Celebrar convenios de apoyo y colaboración con diferentes instituciones con la finalidad de que se

impartan cursos, diplomados y/o talleres de actualización y capacitación al personal adscrito a la Dirección de lo Contencioso Electoral.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Jueves 19/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Jueves 19/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Ma. Araceli Anduiza Martínez, Subdirectora de Consulta.
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic.Bernardo Valle Monroy, Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Autor: Araceli Anduiza Martínez 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:01:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	01 Distrito I
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-01-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificacion (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Período de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	02 Distrito II
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto:	Tipo	Version
16-02-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:07:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	03 Distrito III
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-03-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta: ● Cuantificable ○ No Cuantificable

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones Sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, asi como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:07:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	04 Distrito IV
Enlace administratívo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-04-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	05 Distrito V
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-05-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	06 Distrito VI
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-06-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	07 Distrito VII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto*	Tipo	Versión
16-07-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	08 Distrito VIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-08-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	09 Distrito IX
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-09-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

* Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

5.- Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

6.- Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:40 p.m.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	10 Distrito X
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-10-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta *	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación *	Unidad de Medida *	1er. trim. *	2o. trim. *	3er. trim. *	4o. trim. *	Total *
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación *	Unidad de Medida *	1er. trim. *	2o. trim. *	3er. trim. *	4o. trim. *	Total *
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	11 Distrito XI
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-11-03-04-26	S	1
Denominacion del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaria Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta *	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación *	Unidad de Medida	1er. trim.	2do. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:08:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	12 Distrito XII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-12-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	13 Distrito XIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-13-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones Sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:09:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	14 Distrito XIV
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-14-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificacion (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:09:17 p.m.

1

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	15 Distrito XV
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-15-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:09:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	16 Distrito XVI
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-16-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:09:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	*16 Órganos Desconcentrados*
Responsable operativo:	17 Distrito XVII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-17-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-18-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	19 Distrito XIX
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-19-03-04-26	S	1

Denominación del Proyecto

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Linea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación *	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actiyidades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los-órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, asi como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:10:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	20 Distrito XX
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-20-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones Sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 13/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:10:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	21 Distrito XXI
Enlace administratívo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-21-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaria Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total:
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	22 Distrito XXII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-22-03-04-26	S	1

Denominación del Proyecto

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecucion del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-23-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:10:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-24-03-04-26	S	1

Denominación del Proyecto

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, asi como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Período de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:10:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	25 Distrito XXV
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-25-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:10:55 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-26-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-27-03-04-26	S	1
Denominacion del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:09 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-28-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	No. Version
16-29-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaria Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualizacion: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	30 Distrito XXX
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-30-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal. .
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-31-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-32-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estrategica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-33-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:11:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-34-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta:

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:12:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-35-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vinculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:12:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	36 Distrito XXXVI
Enlace administratívo del proyecto:	Coordinacdor Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Version
16-36-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Linea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Linea Estrategica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripcion y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vínculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

!.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:12:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-37-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto *

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:12:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-38-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Manterner actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualizacion: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:12:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-39-03-04-26	S	1

Denominación del Proyecto

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaria Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obterner la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

4. Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

5. Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	16 Órganos Desconcentrados
Responsable operativo:	40 Distrito XL
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador Distrital

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
16-40-03-04-26	S	1
Denominación del Proyecto		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El desarrollo de los programas institucionales de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, de vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, que formulan las areas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el ámbito territorial del Distrito Federal a través de la participación permanente de las 40 direcciones distritales, quienes en su respectivo ámbito de competencia realizan las actividades inherentes a esos programas que les son instruidos por las direcciones ejecutivas y autoridades superiores.

En este contexto, a través de la ejeución de este proyecto es establecen los vínculos requeridos de información y de recursos para la operación de los procesos administrativos inherentes. Asimismo mediante una retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

No Aplicable

Descripción y alcance

Consiste en la operación, en el ámbito distrital, de las actividades y acciones precisas que son instruidas por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Direcciones de Unidad, con relación a lo programado

para el ejercicio 2008, en materia de capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas, abarcando la totalidad del territorio del Distrito Federal.
Por otra parte mediante acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, inherentes a todo proceso administrativo, se coadyuva al cumplimiento de las atribuciones establecidas para el Presidente del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Junta Ejecutiva, Direcciones de Unidad y los propios órganos desconcentrados en los artículos 71, inciso m; 74, inciso g; 74 ter, fracción IV; 81, 89 y 90, inciso b, del código electoral del Distrito Federal y el artículo 27 fracción cuarta; 70, 71, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del reglamento interior del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cumplimiento de lo estipulado en el calendario anual de actividades de los órganos desconcentrados	Documento	120	120	120	120	480

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
No aplica						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Realizar acciones con los ciudadanos, agrupaciones y habitantes en general derivadas de la instrumentación en su marco geográfico de los programas de capacitación y educación cívica.
2.- Realizar en su caso actividades de apoyo para la certificación de asambleas para la obtención del registro de agrupaciones políticas.
3.- Apoyar los trabajos que la dirección ejecutiva de organización y geografía electoral instrumenta para el cumplimiento de los programas propios del área.
4.- Realizar actividades instruidas por los órganos centrales encaminadas a distribuir dentro de su ámbito territorial diversos materiales elaborados para la difusión de la imagen institucional.
5.- Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la prueba y difusión del voto a través de urnas electrónicas.
6.-Participar en su ámbito territorial en el desarrollo de los trabajos para la realización de consultas ciudadanas a través de la urna electrónica (con las delegaciones políticas convenidas).
7.- Proporcionar orientación e información a la ciudadanía sobre la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
8.- Realizar dentro de los primeros dias de cada mes una reunión de coordinación e informar de las acciones realizadas en el mes anterior y programas las actividades a desarrollar en el mes correspondiente.
9.- Recibir de la Secretaría Ejecutiva por conducto de la UCAOD, los acuerdos del Consejo General, para conocimiento y en su caso, cumplir lo conducente.
10.- Elaborar y enviar semanalmente al Secretario Ejecutivo a través de la UCAOD el reporte de planteamientos y observaciones presentados en la dirección distrital por los representantes delos partidos políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos en general.
11.- Participar en la reuniones bimestrales de trabajo con la UCAOD y direcciones ejecutivas.
12.- Elaborara y turnar semanalmente el reporte sobre incidentes registrados en las direcciones distritales, así como los reportes quincenales de requerimientos técnicos, humanos y materiales y de integración del

personal.
13.- Elaborar y enviar el reporte mensual de actualización de los libros de gobierno.
14.- Mantener actualizado el directorio de funcionarios de la dirección distrital y remitirlo a la UCAOD.
15.- Mantener actualizado el directorio de autoridades delegacionales y remitirlo a la UCAOD.
16.- Atender y proporcionar información requerida durante las visitas de supervisión que realiza el personal de las áreas centrales.
17.- Atender los requerimientos de información formulados por los cuidadanos a través de la oficina de información pública, proporcionando de manera ágil, eficaz y transparente la respuesta correspondiente.
18.- Realizar actividades encaminadas a la distribución de publicaciones en cuya edición participe el Instituto Electoral del Distrito Federal.
19.- Realizar las acciones operativas que dentro del ámbito de educación cívica establece el calendario anual de los órganos desconcentrados, dirigidos jóvenes, niños y mujeres.
20.- Orientar a la Ciudadanía sobre la ubicación de los módulos para obtener la credencial con fotografía para votar y elaborar el informe respectivo para su remisión a las areas centrales.
21.- Elaborar propuestas de modificación a la normatividad sobre los procesos electorales, siempre que les sea requerido.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 17/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Javier Arenas Tabares/ Elizabeth Sotelo Hernádez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Federico Osorio Espinosa

Autor: Javier Arenas Tabares 18/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 04:12:55 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	04 Dirección de Colaboración, Seguimiento y Evaluación
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-04-08-10-10	S	2

Denominación del Proyecto

Actualización de los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

El proyecto se vincula con sus líneas de acción para "Elaborar e implementar un programa de evaluación integral de los proyectos que ejecuta la Dirección con el fin de establecer mejoras continuas a los mismos" las que están contenidas en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

Coadyuvar en la elaboración e implementación del programa de evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009, a partir de los insumos que elaborará la Dirección Ejecutiva a fin de establecer mejoras en los mismos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● **Cuantificable** ○ **No Cuantificable**

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Actualización de los instrumentos de evaluación de la documentación y materiales electorales a nivel casilla.	Informe				1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Actualizar el instrumento para realizar el foro "Experiencias desde la casilla"	Documento	1				1
Actualizar el instrumento de análisis del contenido de la documentación electoral (actas).	Documento		1			1
Actualización del instrumento para la elaboración de las encuestas de opinión.	Documento			1		1
Visitas de supervisión a los órganos desconcentrados.	Visitas De Trabajo		1		1	2
Reuniones de trabajo con los órganos desconcentrados.	Reunión	1	1	1	1	4

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

Actualizar el programa para llevar a cabo el foro "Experiencias desde la casilla" del próximo proceso electoral a celebrarse en 2009.
Actualizar el programa para llevar a cabo el análisis del contenido de la documentación electoral para ser utilizado en el proceso electoral 2009.
Actualizar la metodología para llevar a cabo encuestas de opinión a los ciudadanos que participarán como funcionarios de las mesas directivas de casilla, respecto de la funcionalidad y operatividad de la documentación, materiales electorales y lugares que serán utilizados en la instalación de casillas en el proceso electoral local 2009.
Llevar a cabo visitas de supervisión a órganos desconcentrados para verificar el cumplimiento de las actividades en materia de organización y geografía electoral.
Preparar y conducir las reuniones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva y los funcionarios de los órganos desconcentrados.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007

Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Eduardo Burelo Solana
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo Rene Galvan Chavez 19/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 11/10/2007 03:08:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización y Modernización Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-02-08-10-05	S	2

Denominación del Proyecto

Actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2009.

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

En el proyecto se consideran dos acciones sustantivas que estarán orientadas a cumplir los diez informes que corresponden a su meta principal, al destacar la actualización de la normatividad en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2009 y, en su caso, aquella que impacte los procedimientos operativos relacionados con la utilización de la urna electrónica, así como continuar con las visitas de trabajo a los órganos electorales locales de México y del extranjero para conocer los procedimientos en nuestro ámbito de competencia, con el fin de fortalecer el vínculo de comunicación e información interinstitucional.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

Las actividades de este proyecto tienen como propósito actualizar la normatividad que en materia de organización electoral será utilizada para el proceso electoral local de 2009. Lo anterior derivado del análisis de la información obtenida en el marco de las visitas de trabajo que se efectuaron a los órganos electorales locales y del extranjero, y de las que se den con motivo del

fortalecimiento de los vínculos de comunicación e información interinstitucional, aunado a la experiencia del personal del IEDF.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta:	● Cuantificable	○ No Cuantificable			
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Actualización de la normatividad en materia de organización electoral.	Informe		4	3	3	10

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Actualización de las Compilaciones en materia de organización electoral.	Documento		1	1	1	3
Actualización de los sistemas de información en materia de organización electoral.	Informe		1	1	1	3
Visitas a los órganos electorales locales	Visitas De Trabajo		1		1	2
Visitas a los órganos electorales del extranjero	Visitas De Trabajo			1	1	2

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Actualizar los instrumentos normativos en materia de organización electoral así como los sistemas informáticos que se desarrollan en apoyo del proceso electoral local 2009.
2.- Fortalecer los vinculos de comunicación e información interinstitucional, con objeto de recabar información que permita mejorar y perfeccionar los instrumentos normativos en materia de organización electoral así como los sistemas informáticos que se desarrollan en apoyo a los procedimientos electorales y de participación ciudadana.
3.- Realizar visitas de trabajo para el intercambio de información y experiencias en materia de organización electoral con órganos electorales locales de México y del extranjero.
4.- Integrar los informes de las visitas de trabajo a los órganos electorales locales de México y del extranjero.
5.- Informar a las instancias superiores del Instituto sobre las gestiones y los resultados del análisis de la información obtenida de los órganos electorales locales de México y del extranjero sobre los procedimientos que aplican en materia de organización electoral y, en su caso, sobre su incorporación en la normatividad en materia del IEDF.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Lunes 16/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Lunes 16/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Gustavo Orozco Arroyo
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo René Galván Chávez 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 11/10/2007 02:47:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-03-08-10-07	S	2
Denominación del Proyecto		
Diseño e impresión de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009		

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el desarrollo de este proyecto se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 incisos b) e i), 179 párrafo primero, incisos b), c) y f), y párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal. Lo que contribuirá al cumplimiento del objetivo particular del Programa de Organización Electoral 2008 y el objetivo estratégico del Instituto "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciuadana". Asimismo, el desarrollo de este proyecto se encuentra vinculado al Programa General denominado "Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", enmarcado en la Línea Estratégica "Organización y Capacitación Electoral", vinculado con la línea de acción "Investigar y proponer diversas opciones sobre las propuestas de diseños de materiales electorales con el objeto de incrementar la funcionalidad y la durabilidad de los mismos".

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

El diseño de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009 implica la realización de una serie de actividades que inician con la determinación de las características legales y especificaciones técnicas de cada uno de los diseños de la documentación electoral, para posteriormente proceder a la

elaboración de dichos diseños necesarios para organizar el proceso electoral del año 2009, considerando el análisis del Código de la materia para determinar las características que deben contener. Posteriormente, en su caso, estos deben ser sometidos a la aprobación de las instacias superiores correspondientes (Secretario Ejecutivo, Comisión de Organización y Geografía Electoral, y Consejo General).

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Diseño de la documentación electoral	Documento				1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Analizar el Código Electoral del Distrito Federal para determinar las características que deberán contener los diseños de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral del año 2009.
2.- Elaborar los diseños de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral del año 2009.
3.- Presentar en su caso, al Consejo General por conducto de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, los proyectos de diseño de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral del año 2009.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Enrique Navarro Gallardo
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo René Galván Chávez 19/07/2007 Ultima Actualización: Alfredo René Galván Chávez 11/10/2007 04:09:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-03-08-10-08	S	2

Denominación del Proyecto

Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales; así como conservar los materiales electorales.

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Desde anteriores procesos electorales y de participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, ha realizado diversas actividades para la rehabilitación de materiales electorales, con el propósito de disminuir el gasto que implica la adquisición de nuevos materiales, este proyecto propicia la generación de economías y aprovechamiento de los recursos públicos. Además, es una constante que la Dirección Ejecutiva actualice los documentos técnico operativos en materia de documentación y materiales electorales que han sido utilizados durante los procesos electorales y de participación ciudadana.

El proyecto se vincula con el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, en la línea estratégica de Organización y Capacitación electoral, que a su vez se identifica con la líneas de acción de: "Llevar a cabo una evaluación cualitativa de los materiales y herramientas electorales que se han utilizado en los procesos electorales y de participación ciudadana" y "Proponer las actualizaciones y mejoras al marco normativo que rige actualmente los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el D.F.".

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

La rehabilitación de los materiales electorales implica una serie de actividades vinculadas entre sí, las cuales inician con la clasificación de los que requeriran ser rehabilitados; posteriormente, se realizan los trabajops de limpieza, sustitución de componentes, ajuste de piezas y, en su caso, etiquetado; con el proposito de que puedan ser reutilizados en futuros procesos electorales o de participación ciudadana, con ello se disminuye la cantidad de materiales electorales nuevos a adquirir, lo cual contribuye a la reducción del gasto por este concepto, consolidando al Instituto como un organismo responsable en la administración de los recursos públicos. Además, otras acciones del proyecto tienen como fin, actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales que se aplica en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Rehabilitar materiales electorales	Lote	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Informe de resultados del análisis de la normatividad	Documento	0	0	0	3	3

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

En cuanto a la rehabilitación de materiales electorales:
1.- Limpieza en general
2.- Eliminar etiquetas y cintas adheridas al material.
3.- Ajuste de elementos.
4.- Reemplazo de componentes dañados y faltantes.
5.- Aplicación de antioxidantes.
6.- Desmanchado.
7.- Ajuste de piezas.
8.- Pegado de gomas.

En cuanto a la actualización de la normatividad:

1.- Actualizar los documentos técnico operativos en materia de documentación y materiales electorales.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Enrique Navarro Gallardo
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo René Galván Chávez 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 11/10/2007 03:26:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-03-08-10-09	S	1
Denominación del Proyecto		
Diseño y producción de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con el desarrollo de este proyecto se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 incisos b) e i), 174, 179 párrafo primero, incisos d) ,e) y h) párrafo último, así como 180 del Código Electoral del Distrito Federal. Lo que contribuirá al cumplimiento del objetivo particular del programa de Organización Electoral 2008 y el objetivo estratégico del Instituto "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana". Asimismo, el desarrollo de este proyecto se encuentra vinculado al Programa General denominado "Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", enmarcado en la Línea Estratégica "Organización y Capacitación Electoral" vinculado con la Línea de acción "Investigar y proponer diversas opciones sobre las propuestas de diseños de materiales electorales con el objeto de incrementar la funcionalidad y la durabilidad de los mismos".

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

El diseño y producción de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009 implica la realización de una serie de actividades que inician con la determinación de las características legales y especificaciones técnicas de cada uno de los diseños de los materiales electorales, para posteriormente

proceder a la elaboración de dichos diseños necesarios para organizar el proceso electoral del año 2009, considerando el análisis del Código de la materia para determinar las caraterísicas que deben contener. Posteriormente, dichos diseños deben someterse a la aprobación de las instancias superiores correspondientes (Secretario Ejecutivo, Comisión de Organización y Geografía Electoral, y Consejo General).
Una vez aprobados los diseños, se consideran las acciones relacionadas con la producción y supervisión a la producción de dichos materiales.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta *	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación *	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Diseño de los materiales electorales	Documento		1			1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Producción de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2009.	Lote				1	1
Elaborar el documento con las características del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2009	Documento		1			1
Elaboral el procedimiento para la recolección muestral del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2009	Procedimiento			1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Analizar el Código Electoral del Distrito Federal para determinar las características que deberán contener los diseños de los materiales electorales que se utilizaran durante el proceso electoral del año 2009.
2.- Elaborar los diseños de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2009.
3.- Elaborar el documento con las características del líquido indeleble que se utilizará durante el proceso electoral del año 2009.
4.- Elaborar el procedimiento para la recolección muestral del líquido indeleble que se utilizara durante el proceso electoral del año 2009.
5.- Presentar al Consejo General por conducto de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, los proyectos de diseño de los materiales electorales que se utilizaran durante el proceso electoral del año 2009.
6.- Supervisar la producción de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2009.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Lic. Enrique Navarro Gallardo
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo René Galván Chávez 19/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 01:55:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión, Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-01-08-04-01	A	1
Denominación del Proyecto		
Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Con base en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que los proyectos relacionados con la organización electoral se ejecuten cabalmente en aras de lograr los objetivos planteados para lo cual en su línea de acción ésta la de "Desarrollar la planeación del proceso electoral 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes".

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

La importancia en la planeación, coordinación y control de los proyectos de la dirección ejecutiva, a través de las reuniones de trabajo con los directores de área permite la toma oportuna de decisiones, o en su caso la consulta a las instancias correspondientes respecto de los aspectos exógenos que pueden desvirtuar el desarrollo de las actividades en el tiempo y la forma que se desarrollan, con lo que se busca cumplir de manera óptima con los proyectos previstos por las direcciones de área en materia de organización y

geografía electoral.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable	○ No Cuantificable				
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Planear, coordinar y controlar la ejecución el tiempo y forma de los proyectos de la Dirección Ejecutiva, así como el ejercicio de los recursos financieros y materiales asignados para ello.	Informe	13	14	14	13	54

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
						0

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas
Descripción de Actividades
1.- Planear las acciones que deberán realizar las direcciones área para el cumplimiento de los proyectos y las metas previstos en los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral del Instituto 2008. 2.- Gestionar los requerimientos y servicios que presentan los responsables operativos de los proyectos sustantivos. 3.- Informar a las instancias superiores del Instituto los avances y resultados alcanzados durante el ejercicio programático de los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral del Instituto 2008. 4.- Coordinar, planear y dar seguimiento a los proyectos de la Dirección Ejecutiva. 5.- Coordinar y controlar el ejercicio presupuestal, asignado a la Dirección Ejecutiva.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Alfredo René Galván Chávez
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo René Galván Chávez 20/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 25/07/2007 02:15:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización y Modernización Electoral
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de gestión: Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-02-08-10-06	S	1
Denominación del Proyecto		
Acciones para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto se fundamenta en el artículo 135 del Código Electoral del Distrito Federal, en el que se establece que para la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana se podrá hacer uso de sistemas electrónicos, entendiéndose estos como la automatización del voto ciudadano mediante la utilización de la urna electrónica y como la alternativa tecnológica más viable para implantarse en el Distrito Federal, y la incorporación de escáneres ópticos en el desarrollo de las sesiones distritales de cómputo.

Asimismo, la ejecución del proyecto permitirá al Instituto:

Contar con un marco técnico normativo que ofrezca certeza y confiabilidad, a los partidos políticos y ciudadanos del Distrito Federal, respecto de la utilización de las urnas electrónicas en el proceso electoral local del 2009.

Consolidar y dar continuidad al proyecto de urna electrónica, con la intención de avanzar gradualmente en su implementación en los procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.

Fortalecer la confianza en la urna electrónica entre los partidos políticos y ciudadanos del Distrito Federal, a través de la difusión de su uso y funcionamiento

Coadyuvar en la agilización de las sesiones de cómputo distitales al incorporar el uso de escáneres

para la lectura y captura automatizada de las actas de la jornada y de escrutinio y cómputo de casilla.

· Contar con un mecanismo que permita agilizar la captura de diversa información contenida en las actas de mesa directiva de casilla para su utilización en la elaboración de estudios electorales

Proponer la utilización del servicio telefónico para apoyar a ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad en la emisión de sus votos.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Organización Electoral.

Descripción y alcance

El proyecto considera acciones para la elaboración de una propuesta técnico normativa para regular el uso de las urnas electrónicas para la emisión de los votos de los ciudadanos, y el escrutinio y cómputo en las mesas directivas de casilla; así como para normar diversas actividades de preparación de la jornada electoral, tales como la ubicación y equipamiento de las casillas, la contratación del personal operativo (asistentes electorales), el procedimiento de votación, la integración de los expedientes de casilla, y la realización de los cómputos distritales, en el marco del proceso electoral local del 2009. Asimismo, busca consolidar el marco normativo para la utilización de escáneres para la lectura y cómputo de las actas de la jornada y de escrutinio y cómputo en las sesiones de cómputo distritales, así como para la utilización de escáneres ópticos para la lectura de las actas de escrutinio y cómputo de casilla a efecto de agilizar las sesiones de cómputo distritales, obteniendo resultados con mayor precisión en un menor tiempo.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Marco técnico normativo para la utilización de urnas electrónicas con efectos vinculantes en la elección local de 2009	Documento				1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Actualización del proyecto base de procedimientos asociados al uso de la urna electrónica de conformidad con el contenido, en su caso, de la reforma al CEDF.	Documento	1				1
Coadyuvar en la elaboración de una propuesta de difusión del uso y funcionamiento de la urna electrónica.	Documento	1				1
Diseñar el contenido para la capacitación de los asistentes electorales en materia de	Documento	1				1

urna electrónica						
Contar con una propuesta para la implementación del uso de escáneres en las sesiones de cómputo distritales en el proceso electoral local de 2009.	Documento		1			1
Incorporación de los procedimientos técnico normativos asociados al uso de las urnas electrónicas a los criterios operativos en materia de Ubicación de Casillas	Documento		1			1
Incorporación de los procedimientos técnico normativos asociados al uso de las urnas electrónicas a los criterios operativos en materia de recepción continua y simultanea de paquetes electorales, cómputos e Integración de expedientes electorales.	Documento			1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Establecer un mecanismo de comunicación con las áreas del Instituto involucradas en la implementación del uso de la urna electrónica, a efecto de actualizar los procedimientos asociados al uso de los equipos electrónicos de votación.
2.- Elaborar una propuesta de incorporación de los procedimientos asociados al uso de la urna electrónica de organización electoral a los criterios operativos en materia de ubicación de casillas.
3.- Elaborar una propuesta de incorporación de los procedimientos asociados al uso de la urna electrónica de organización electoral a los criterios operativos en materia de recepción continua y simultanea de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales al término de la jornada electoral.
4.- Elaborar una propuesta de incorporación de los procedimientos asociados al uso de la urna electrónica de organización electoral a los criterios operativos en materia de cómputos electorales.
5.- Elaborar una propuesta de contenido de capacitación para los asistentes electorales en el marco de la eventual utilización de urnas electrónicas en la elección local de 2009.
6.- Elaborar un procedimiento para la realización de las sesiones de cómputo distritales mediante el uso de escáneres para la lectura y captura de las actas de casilla.
7.- Elaborar una propuesta de incorporación de los procedimientos asociados al uso de la urna electrónica de organización electoral a los criterios operativos en materia de integración de expedientes.
8.- Elaborar, en colaboración con las áreas del Instituto que corresponda una propuesta de difusión del uso y funcionamiento de la urna electrónica entre los ciudadanos y partidos políticos en el Distrito Federal.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

4. Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega:
Fecha de Elaboración: Lunes 16/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Gustavo Orozco Arroyo. Director de Organización y Modernización Electoral
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Iván Huesca Licona. Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

Autor: Alfredo René Galván Chávez 20/07/2007 Última Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 25/07/2007 02:20:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	05 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión, Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-05-08-10-12	A	1
Denominación del Proyecto		
Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, ya que se orienta al diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas que permitan la sistematización, actualización y consulta en medios electrónicos de la información del padrón electoral y de la lista nominal del Distrito Federal del año 2000 al 2008, y el desarrollo de otras aplicaciones informáticas como el Marco Geográfico para los comicios de 2009, aplicaciones para instancias del IEDF y partidos políticos.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 78 incisos f), g) y h) del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el acuerdo del Consejo General del IEDF, de fecha 27 de mayo de 2005, que dispone entre otros aspectos la instalación y operación de un Grupo Técnico coordinado por la DEOyGE, en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Geografía Electoral

Descripción y alcance

En este proyecto, se desarrollarán las aplicaciones informáticas del Sistema de Consulta de la Evolución de los cortes del Padrón Electoral de 2000 a 2008, que permitan incorporar y consultar la información de los instrumentos electorales que se generaron en este periodo. Estas aplicaciones posibilitarán a los usuarios consultar la información de superficie, población, y los cortes generados a la fecha del padrón electoral y la lista nominal en los ámbitos geográficos de entidad, delegación política, distrito electoral y sección electoral, y asociar a planos específicos de la geografía electoral entre otras. Estas aplicaciones se desarrollarán mediante la programación en lenguaje Visual Basic y Access.

Mediante este proyecto, se atenderán los requerimientos de información geoelectoral que soliciten los partidos políticos y demás instancias del IEDF, por ejemplo, en respuesta a las necesidades de las Direcciones Ejecutivas y en atención a las demandas de información de los órganos desconcentrados en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral.

Como se sabe, una parte de las demandas de consulta, generación y manejo de información geoelectoral provienen de los órganos desconcentrados del IEDF y éstas se sustentan en necesidades particulares de planeación, organización y capacitación para las actividades propias de cada distrito.

Se estima particularmente conveniente continuar con la elaboración de los documentos semestrales sobre la evolución de los instrumentos electorales de la entidad, dependiendo de la cantidad de cortes que entregue el RFE.

Con el manejo de la información de los instrumentos electorales mediante los programas informáticos del sistema de consulta de la evolución de los cortes del padrón electoral 2000-2008 se potencia su consulta y divulgación en beneficio de los usuarios internos del IEDF y de los partidos políticos por la manera expedita de atención a sus solicitudes. Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo de los instrumentos electorales acumulada en ocho años de operación del IEDF.

Con relación a la participación activa dentro del Grupo Técnico del padrón electoral y lista nominal del Distrito Federal, los partidos políticos, al contar con elementos técnicos concretos derivados de la periódica elaboración y presentación de documentos analíticos y descriptivos sobre los mismos, logren una visión *más concreta en torno a la calidad y vigencia de los mismos, lo cual derivará en el reforzamiento objetivo de* la confianza en los mismos.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Desarrollo del sistema de consulta de la evolución de los instrumentos electorales 2000-2008	Sistema	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Desarrollo del sistema de consulta del Marco Geográfico 2009	Sistema				1	1
Documentos analíticos del padrón electoral y la lista	Documento		1		1	2

nominal						

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta
Descripción de Actividades
1.- Revisión, análisis y procesamiento de la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE, para la actualización de las bases de datos del padrón electoral del Distrito Federal 2.- Generación y entrega de la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten, y generación de disquetes o discos compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF 3.- Análisis, diseño y desarrollo del sistema informático de consulta en disco compacto de la evolución de los instrumentos electorales 2000-2008 4.- Análisis, diseño y desarrollo del sistema de consulta del Marco Geográfico para los comicios de 2009 5.- Elaboración, integración, revisión y en su caso, corrección a documentos analíticos sobre la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Martes 10/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C. Amando Arroyo Esquivel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo Rene Galvan Chavez 23/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 01:55:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	05 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión, Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-05-08-10-13	S	1
Denominación del Proyecto		
Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al cumplimiento del artículo 78 incisos f), g) y h) del CEDF y al desarrollo del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan general de Desarrollo del IEDF 2006-2009.

Sus actividades están orientadas a procesar y actualizar permanentemente la cartografía del Distrito Federal en su versión digital e impresa, a través de la incorporación de las modificaciones que se identifiquen en la traza urbana por delegación, distrito electoral local y sección electoral. Asimismo permitirá actualizar el marco geográfico electoral local, diseñar, desarrollar y producir materiales cartográficos digitales e impresos para análisis electorales y atender solicitudes de los partidos políticos e instancias del IEDF. Adicionalmente permitirá preparar el diseño de los prototipos de los planos del marco geográfico a utilizarse en la organización del proceso electoral de 2009.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Geografía Electoral

Descripción y alcance

La ejecución de este proyecto permite generar de manera eficiente cartografía electoral local actualizada

para la organización de procesos lectorales y procesos de participación ciudadana, así como, para su aplicación en análisis y estudios electorales. Permite seguir actualizando el acervo cartográfico acumulado en 8 años de operación del IEDF, para el cumplimiento del mandato legal de actualizar la cartografía electoral local. Este proyecto consiste en revisar, procesar y transferir al ámbito electoral local los insumos cartográficos turnados por la autoridad electoral federal mediante el convenio de colaboración interinstitucional entre el IFE y el IEDF. A partir de estos procesamientos, la cartografía electoral local del Distrito Federal queda disponible para su consulta o producción directa en medios impresos, ópticos o magnéticos para atender solicitudes de información cartográfica de los partidos políticos e instancias del IEDF. Asimismo, se elaborarán planos temáticos que representen gráficamente la caracterización de las secciones electorales y planos temáticos para aplicaciones de análisis electoral.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
1 juego de prototipos de planos del marco geográfico electoral	Plano	0	0	0	1	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
1juego de planos digitales	Plano		0	1		1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta

Descripción de Actividades

1.- Elaboración de prototipos de planos del marco geográfico electoral.

Actualización del marco geográfico electoral.

Diseño y elaboración de prototipos de planos del marco geográfico electoral.

Validación de la información contenida en los prototipos de planos del marco geográfico electoral.

Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida en los materiales cartográficos elaborados.

Impresión de los prototipos de planos del marco geográfico electoral.

2.- Elaboración de planos para aplicaciones electorales.

Diseño y elaboración de los materiales cartográficos para aplicaciones de análisis electoral.

. Análisis de la información cartográfica y estadística.

. Diseño y elaboración de los planos temáticos digitales e impresos

. Validación de la información contenida en los materiales cartográficos elaborados.

. Modificación de las observaciones realizadas en la validación de la información contenida en los materiales cartográficos elaborados.

. Generación de los planos para aplicaciones de análisis electoral

3.- Procesamiento de la cartografía del marco geográfico electoral del DF, para atender permanentemente las solicitudes de los partidos políticos y de las instancias del IEDF.

. Producción y reproducción de materiales cartográficos por entidad, delegación, distrito electoral local y sección.

Periodo de ejecucion del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboracion del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 13/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C. Amando Arroyo Esquivel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo Rene Galvan Chavez 23/07/2007 Ultima Actualización: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 01:55:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	05 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión, Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-05-08-10-14	S	1
Denominación del Proyecto		
Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales		

Línea Estratégica a la que se vincula al Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

Este proyecto contribuye al desarrollo del objetivo estratégico "Organizar los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana" establecido en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, en el marco de lo que señala el artículo 78 inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, en relación con la realización de estudios que coadyuven a la mejora de la administración electoral. En este sentido, la elaboración de análisis sobre la complejidad demográfica, geográfica y socioeconómica que caracteriza a los ámbitos en los que se celebran las elecciones en la Ciudad de México, permite contar con elementos que contribuyen a la planeación y el desarrollo institucional, además de generar insumos informativos útiles para estudiosos y actores de la competencia electoral.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Geografía Electoral

Descripción y alcance

En el ámbito distrital es donde se aplican buena parte de las labores operativas requeridas para la organización de los procesos electorales. De ahí que el objetivo fundamental del proyecto es la construcción de un estudio con indicadores que contribuya a la planeación institucional y a evaluar diferentes aspectos de

la geografía electoral de los distritos locales. Con ello, se pretende elaborar una clasificación distrital que, al reflejar, entre otras, sus condiciones socioeconómicas (niveles de ingresos, educativos, etc.), demográfica (densidad poblacional, edades, sexo, etc.), y electoral (niveles de participación ciudadana, tamaño de padrón y lista nominal, etc.), permita distinguir los requerimientos de cada demarcación en términos de programación, estrategias, sistemas logísticos, distribución de recursos, etc.

De manera complementaria, este proyecto se encamina a realizar el diseño de una muestra que permita recolectar y analizar los factores que influyen en el desarrollo y el logro de los objetivos vinculados a los programas de educación cívica o capacitación electoral que formula y aplica el IEDF en diversas demarcaciones del Distrito Federal, con el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto. Por otra parte, con base en la información utilizada para la integración de la estadística de participación electoral de 2006, se pretende llevar a cabo un análisis de los niveles de asistencia de los ciudadanos a las urnas en el contexto de cada una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, en el marco del presente proyecto la DEOyGE establecerá una línea de trabajo orientada a que los contenidos de la página web sobre el Sistema electoral del Distrito Federal sean traducidos al idioma inglés. Ello con el propósito de ampliar las opciones de consulta y propiciar así condiciones para su mayor difusión en el ámbito internacional.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta: *	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación *	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Tipología de los distritos electorales locales	Documento	0	0	1	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Diseño muestral y aplicación encuesta sobre los factores que influyen en el impacto de los programas de educación cívica o capacitación electoral.	Documento				1	1
Análisis de la participación registrada en las delegaciones políticas del Distrito Federal de acuerdo con el perfil demográfico de los electores	Documento	1				1
Traducción al idioma inglés de los contenidos de la página web sobre el Sistema Electoral del DF	Documento		1			1

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de meta.
Descripción de Actividades
1.- Elaboración del diseño muestral que incluye, entre otros, el tamaño de la muestra y la selección

de secciones electorales en las que se recopilará información, y la determinación de las variables influyentes en las labores de educación cívica.
2.- Elaboración y aplicación de un cuestionario para recopilar información sobre las características de los sitios en los que se operan determinados programas de capacitación electoral y educación cívica, así como acopio de información documental con base en las variables establecidas.
3.- Procesamiento, análisis estadístico de la información recopilada con el diseño muestral y, en su caso, presentación ante la COyGE y la Junta Ejecutiva.
4.- Investigación y diseño de la metodología para la elaboración del documento "Tipología de los distritos electorales locales".
5.- Acopio y procesamiento de información para elaborar el documento "Tipología de los distritos electorales locales".
6.- Integración y elaboración del documento "Tipología de los distritos electorales locales" y, en su caso, presentación ante la COyGE y la Junta Ejecutiva.
7.- En su caso, seguimiento a los trabajos de edición y publicación de los documentos elaborados.
8.- Seguimiento al proceso de traducción al idioma inglés de los contenidos de la página web sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal.
9. Seguimiento a la Incorporación de los contenidos sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal, versión en inglés, al formato de la Internet.
10. Procesamiento de la información para la caracterización de la participación registrada en las delegaciones políticas del Distrito Federal con base en el perfil demográfico de los electores.
11. Integración del documento sobre la caracterización de la participación registrada en las delegaciones políticas del Distrito Federal con base en el perfil demográfico de los electores.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Viernes 20/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Viernes 20/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: C. Amando Arroyo Esquivel
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo Rene Galvan Chavez 23/07/2007 Ultima Actualización: Alfredo Rene Galvan Chavez 11/10/2007 02:34:27 p.m.

4

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Unidad Responsable

Unidad Responsable:	18 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	*04 Dirección de Colaboración, Seguimiento y Evaluación*
Enlace administrativo del proyecto:	Coordinador de Gestión Alfredo René Galván Chávez

Clave y nombre del proyecto

UR-RO-Programa-Subprograma-Proyecto	Tipo	Versión
18-04-08-10-11	S	1
Denominación del Proyecto		
Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral		

Línea Estratégica a la que se vincula el Proyecto

Organización y Capacitación Electoral

Justificación (Forma en que se vincula con la Línea Estratégica)

La finalidad de este proyecto consiste en realizar un análisis que buscará identificar la probable vinculación entre la ubicación de las casillas y el nivel de participación durante la jornada electoral.

Asimismo, se pretende fortalecer y perfeccionar, mediante la colaboración registral (información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores) e información cartográfica, los métodos y herramientas que hacen posible el mejoramiento de la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana. Las acciones registrales se concretizan en convenios con las autoridades federales electorales en materia de Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores, en su expresión estadística y cartográfica, con ello se garantiza el ejercicio de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal.

El desarrollo de la planeación de los procesos electorales requiere de un marco de acciones internas cuidadosamente diseñadas y supervisadas mediante el seguimiento del cumplimiento de actividades y metas.

Programa Institucional con el que se vincula el Proyecto (en su caso)

De Geografía Electoral

Descripción y alcance

Con el objetivo de coadyuvar en el proceso de ubicación de casillas electorales para las elecciones del 2009, se analizará el entorno de las casillas concurrentes con el fin de establecer sus niveles de accesibilidad y determinar si ello es condicionante para que los ciudadanos acudan a votar.

Además, en el marco de desarrollo de este proyecto se realizarán acciones de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los instrumentos legales vigentes suscritos con el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores), en materia de intercambio de información estadística y cartográfica correspondiente al Distrito Federal.

Asimismo, se dará seguimiento al cumplimiento de las actividades y metas de los proyectos cuya ejecución es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Meta Principal del Proyecto

Indique el tipo de Meta	● Cuantificable ○ No Cuantificable					
Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Elaborar un estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral.	Documento	0	1	0	0	1

Metas Complementarias

Denominación	Unidad de Medida	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Gestiones con el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores) para obtener la información cartográfica y registral del Distrito Federal.	Gestión	6	6	6	6	24
Informe relativo al cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos legales suscritos por el IEDF con el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores).	Informe	1	1	1	2	5
Informe sobre la atención de consultas de orientación ciudadana, en materia de registro de electores, brindada en los órganos desconcentrados del IEDF.	Informe	1	1	1	2	5
Anteproyecto de Anexo Técnico para el Proceso Electoral 2009.	Convenio	0	0	0	1	1
Informes de seguimiento al cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de la DEOyGE.	Informe	5	4	4	4	17

Contenido del Proyecto

Lista de Acciones Sustantivas para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas Descripción de Actividades
1.- Elaborar un estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Electoral del Distrito Federal. 2.- Gestionar mensualmente con el Registro Federal de Electores la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal. 3.- Gestionar trimestralmente con el Registro Federal de Electores la información cartográfica del Distrito Federal. 4.- Gestionar trimestralmente con el Registro Federal de Electores los materiales necesarios para coadyuvar en la difusión de la actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal. 5.- Gestionar trimestralmente con el Registro Federal de Electores el directorio de módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores. 6.- Proporcionar a las diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal la información cartográfica y estadística de los instrumentos electorales del Distrito Federal, desagregada por distrito electoral local. 7.- Elaborar los informes de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los anexos técnicos a los convenios suscritos con el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores) en materia de colaboración registral. 8.- Elaborar los informes trimestrales y anual relativo a la atención de consultas de orientación ciudadana en materia de registro de electores brindada en los órganos desconcentrados del Instituto. 9.- Elaborar los instrumentos legales que el Instituto Electoral del Distrito Federal requiera suscribir con el Instituto Federal Electoral en materia de colaboración registral. 10.- Integrar, revisar y cotejar los informes mensuales, trimestrales y anual sobre el avance en el cumplimiento de las metas y actividades programadas en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para su entrega a las instancias correspondientes. 11.- Elaborar un informe de seguimiento al cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Periodo de ejecución del Proyecto

☒ Enero	☒ Marzo	☒ Mayo	☒ Julio	☒ Septiembre	☒ Noviembre
☒ Febrero	☒ Abril	☒ Junio	☒ Agosto	☒ Octubre	☒ Diciembre

Elaboración del Proyecto

Fecha de Entrega: Miércoles 18/Julio/2007
Fecha de Elaboración: Miércoles 18/Julio/2007
Nombre del Responsable de la elaboración del proyecto: Eduardo Burelo Solana
Nombre y firma de quien da Vo. Bo. al proyecto: Lic. Iván Huesca Licona

Autor: Alfredo Rene Galvan Chavez 23/07/2007 Ultima Actualizacion: Guillermo Nudelman Osorio 24/07/2007 01:55:27 p.m.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008

PROGRAMA ORDINARIO

30 de octubre de 2007

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	889,504,167.00	59,855,698.00	61,853,637.00	82,655,125.00	70,420,382.00	68,159,698.00	67,973,707.00	68,897,295.00	81,062,397.00	67,131,629.00	72,955,236.00	68,722,456.00	119,816,907.00
1103	Sueldos	65,927,148.00	4,790,710.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00	5,557,858.00
1202	Sueldos al personal eventual	41,256,551.00	4,741,183.00	2,776,894.00	2,776,894.00	2,776,894.00	2,776,894.00	2,776,894.00	2,776,894.00	2,964,691.00	2,964,691.00	2,964,691.00	2,964,691.00	7,995,240.00
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	415,176.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00	34,598.00
1305	Prima de vacaciones	4,480,600.00	-	-	-	-	-	-	2,240,300.00	-	-	-	-	2,240,300.00
1306	Gratificación de fin de año	40,061,749.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,061,749.00
1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social	18,775,197.00	1,525,166.00	1,536,666.00	1,800,166.00	1,536,666.00	1,525,166.00	1,536,666.00	1,525,166.00	1,562,507.00	1,551,007.00	1,562,507.00	1,551,007.00	1,562,507.00
1403	Cuotas para la vivienda	4,716,449.00	-	758,673.00	-	782,632.00	-	782,632.00	-	801,112.00	-	795,700.00	-	795,700.00
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	16,294,104.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00	1,357,842.00
1407	*Cuotas para el seguro de retiro* del personal al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal	26,539,440.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00	2,211,620.00
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	15,660,320.00	1,131,520.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00	1,320,800.00
1506	Estímulos al personal	37,263,182.00	2,558,912.00	3,037,950.00	3,037,950.00	3,037,950.00	3,037,950.00	3,037,950.00	3,037,950.00	3,037,950.00	3,037,950.00	4,324,770.00	3,037,950.00	3,037,950.00
1507	Otras prestaciones	2,647,906.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	138,040.00	1,129,466.00
1508	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro	2,008,794.00	-	322,946.00	-	333,036.00	-	333,036.00	-	341,218.00	-	339,279.00	-	339,279.00
1509	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y	162,494,224.00	12,131,110.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00	13,669,374.00
1511	Vales	9,204,910.00	406,065.00	406,065.00	406,065.00	510,315.00	481,595.00	406,065.00	425,265.00	406,065.00	406,065.00	406,065.00	406,065.00	4,539,215.00
1601	Impuesto sobre Nóminas	7,351,927.00	527,940.00	527,940.00	527,940.00	527,940.00	527,940.00	527,940.00	572,633.00	531,696.00	531,696.00	531,696.00	531,696.00	1,484,870.00
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	455,097,677.00	31,554,706.00	33,657,266.00	32,839,147.00	33,795,565.00	32,639,677.00	33,691,315.00	34,868,340.00	33,935,371.00	32,781,541.00	35,214,840.00	32,781,541.00	87,338,368.00
2101	Materiales y útiles de oficina	1,376,045.00	2,494.00	5,839.00	1,336,555.00	9,758.00	2,844.00	2,711.00	2,679.00	2,968.00	2,572.00	2,623.00	2,514.00	2,488.00
2102	Materiales de limpieza	12,300.00	150	1,150.00	930	2,730.00	930	230	1,430.00	2,230.00	1,430.00	230	730	130
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	903,420.00	89,130.00	220,180.00	136,560.00	50,510.00	25,510.00	90,510.00	25,510.00	90,700.00	32,710.00	90,700.00	25,890.00	25,510.00
2104	Material estadístico y geográfico	14,000.00	-	-	3,500.00	-	-	3,500.00	-	3,500.00	-	3,500.00	-	-
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	938,515.00	-	679	919,477.00	1,664.00	1,128.00	4,281.00	5,508.00	609	4,710.00	-	459	-
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,346,871.00	12,576.00	6,719.00	2,240,929.00	5,155.00	16,263.00	9,410.00	16,853.00	8,389.00	9,260.00	7,861.00	5,105.00	8,351.00
2201	Alimentación de personas	3,546,100.00	264,800.00	268,600.00	278,500.00	272,500.00	342,100.00	294,300.00	290,300.00	281,700.00	339,800.00	354,500.00	288,500.00	270,500.00
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	123,134.00	-	138	122,189.00	37	67	167	67	67	167	67	168	-
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	560,493.00	3,900.00	6,398.00	402,535.00	36,100.00	15,950.00	3,900.00	48,160.00	24,050.00	3,900.00	7,800.00	3,900.00	3,900.00
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	489,160.00	-	-	1,560.00	40,000.00	447,600.00	-	-	-	-	-	-	-
2401	Materiales de construcción	114,663.00	2,600.00	13,107.00	39,156.00	2,600.00	5,200.00	2,600.00	20,800.00	2,600.00	2,600.00	15,600.00	2,600.00	5,200.00
2402	Estructuras y manufacturas	121,320.00	3,750.00	3,750.00	65,070.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	15,000.00	3,750.00	3,750.00	7,500.00	3,750.00	3,750.00
2403	Materiales complementarios	170,900.00	-	3,370.00	43,220.00	21,500.00	13,480.00	10,000.00	10,110.00	24,500.00	10,110.00	-	31,240.00	3,370.00
2404	Material eléctrico	224,000.00	6,360.00	6,360.00	75,880.00	46,360.00	6,360.00	31,800.00	6,360.00	6,360.00	19,080.00	6,360.00	6,360.00	6,360.00
2501	Sustancias químicas	6,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00
2502	*Plaguicidas, abonos y fertilizantes*	1,040.00	-	260	-	-	260	-	-	260	-	-	260	-
2503	Medicina y productos farmacéuticos	91,000.00	-	2,000.00	40,500.00	500	2,000.00	500	500	42,000.00	500	500	2,000.00	-
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	61,200.00	-	300	20,000.00	30,000.00	300	-	-	10,300.00	-	-	300	-
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	228,206.00	-	900	227,306.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2601	Combustibles	1,476,236.00	121,500.00	124,710.00	122,060.00	127,686.00	122,060.00	123,460.00	122,060.00	123,460.00	122,060.00	123,460.00	122,060.00	121,660.00
2602	Lubricantes y aditivos	5,300.00	-	-	1,300.00	200	200	1,300.00	200	200	1,300.00	200	200	200
2701	Vestuario, uniformes y blancos	299,257.00	-	16,400.00	100,297.00	99,524.00	-	-	83,036.00	-	-	-	-	-
2702	Prendas de Protección	40,659.00	-	14,475.00	5,544.00	20,640.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2703	Artículos Deportivos	30,510.00	-	-	-	30,510.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 2000	13,180,329.00	507,260.00	696,335.00	6,183,068.00	802,724.00	1,006,002.00	583,419.00	648,573.00	628,643.00	553,949.00	621,901.00	496,036.00	452,419.00
3101	Servicio postal	201,360.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00	16,780.00
3103	Servicio telefónico convencional	1,814,400.00	150,200.00	150,200.00	162,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00	150,200.00
3104	Servicio de energía eléctrica	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
3105	Servicio de agua	540,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00
3106	Servicio de conduccion de señales analógicas y digitales	4,860,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00	405,000.00
3107	Servicio de telefonía celular	312,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Dirección de Finanzas

Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3108	Servicio de radiolocalización	25,000.00 -		5,000.00 -	-	-	-	-	20,000.00 -	-	-	-	-	-
3201	Arrendamiento de edificios y locales	14,701,764.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00	1,225,147.00
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,040,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00
3210	Otros arrendamientos	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
3301	Honorarios	7,381,536.00 -		610,150.00	2,535,500.00	1,305,150.00	601,500.00	253,650.00	405,240.00	591,098.00	321,948.00	155,150.00	600,650.00	1,500.00
3302	Capacitación	3,261,000.00 -		48,000.00	229,000.00	140,000.00	209,500.00	539,000.00	300,000.00	778,500.00	132,000.00	150,000.00	735,000.00 -	
3305	Estudios e investigaciones	1,665,000.00	15,000.00 -		700,000.00	750,000.00 -	-	-	-	-	-	200,000.00 -	-	
3403	Servicios bancarios y financieros	671,314.00	31,105.00	29,075.00	29,075.00	35,070.00	33,418.00	29,075.00	30,308.00	29,075.00	29,075.00	29,075.00	29,075.00	337,888.00
3404	Seguros	1,200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	1,403,226.00	1,050,500.00	13,098.00	228,958.00	10,302.00	8,976.00	34,336.00	12,098.00	9,718.00	6,102.00	10,516.00	18,322.00	300
3409	Patentes, regalías y otros	4,360,160.00	620,000.00 -		600	667,500.00	425,000.00 -		330,000.00	861,000.00	35,700.00	770,000.00	240,000.00	410,360.00
3411	Servicios de vigilancia	10,218,192.00	866,184.00	807,512.00	866,184.00	836,848.00	866,184.00	836,848.00	866,184.00	866,184.00	836,848.00	866,184.00	836,848.00	866,184.00
3415	Otros servicios comerciales	875,770.00	52,478.00	73,965.00	215,719.00	68,203.00	52,478.00	54,493.00	68,523.00	52,478.00	52,478.00	64,523.00	67,954.00	52,478.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	514,231.00	14,570.00	14,570.00	82,948.00	26,570.00	26,570.00	114,241.00	26,570.00	26,570.00	64,241.00	26,570.00	26,570.00	64,241.00
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,330,317.00	100,871.00	113,684.00	100,871.00	703,428.00	141,341.00	146,528.00	137,528.00	232,241.00	137,528.00	146,528.00	141,341.00	228,428.00
3503	*Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo*	42,000.00 -	-	-	-		25,000.00	17,000.00 -	-	-	-	-	-	
3504	Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos	1,608,088.00	108,174.00	108,174.00	113,174.00	113,174.00	373,174.00	113,174.00	113,174.00	113,174.00	113,174.00	113,174.00	113,174.00	113,174.00
3505	Instalaciones	290,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	235,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	3,238,304.00	267,442.00	269,942.00	273,942.00	269,942.00	269,942.00	269,942.00	269,942.00	269,942.00	269,942.00	269,942.00	269,942.00	267,442.00
3511	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos	546,000.00	44,000.00	44,000.00	47,000.00	47,000.00	44,000.00	47,000.00	44,000.00	47,000.00	47,000.00	44,000.00	47,000.00	44,000.00
3512	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servidores públicos	145,200.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	675,840.00	30,320.00	30,320.00	30,320.00	78,320.00	58,320.00	58,320.00	98,320.00	58,320.00	58,320.00	58,320.00	58,320.00	58,320.00
3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	8,922,600.00	205,000.00	451,000.00	1,107,000.00	1,281,000.00	784,000.00	1,530,600.00	1,008,000.00	692,000.00	548,000.00	623,000.00	394,000.00	299,000.00
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	652,000.00 -	-		43,000.00	115,600.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	72,600.00	57,800.00 -	
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	3,005,300.00	614,700.00	65,600.00	121,200.00	528,200.00	121,200.00	68,200.00	121,200.00	68,200.00	121,200.00	68,200.00	774,200.00	333,200.00
3604	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	367,200.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00
3605	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	17,800.00 -	-	-	-	17,800.00 -	-	-	-	-	-	-	-	
3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	6,841,105.00	13,000.00	215,000.00	937,520.00	1,289,085.00	195,000.00	1,500,000.00	180,000.00	266,000.00	395,500.00	1,700,000.00	150,000.00 -	
3701	Pasajes nacionales	341,377.00	8,307.00	73,307.00	56,307.00	26,000.00	8,307.00	48,307.00	34,307.00	8,307.00	48,307.00	13,307.00	8,307.00	8,307.00
3702	Viáticos nacionales	297,538.00	4,888.00	53,666.00	63,666.00	36,108.00	3,666.00	35,666.00	40,996.00	3,666.00	35,666.00	10,996.00	3,666.00	4,888.00
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	589,250.00	44,250.00	46,250.00	52,750.00	49,250.00	48,300.00	49,850.00	48,850.00	50,350.00	49,350.00	50,850.00	49,350.00	49,850.00
3705	Pasajes internacionales	87,000.00 -		32,000.00	27,500.00 -	-	-	-	27,500.00 -	-	-	-	-	
3706	Viáticos en el extranjero	66,100.00 -		22,000.00	22,050.00 -	-	-	-	22,050.00 -	-	-	-	-	
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	3,861,000.00	108,000.00	508,000.00	108,000.00	233,000.00	708,000.00	438,000.00	648,000.00	248,000.00	238,000.00	208,000.00	233,000.00	183,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	93,232,972.00	6,611,616.00	6,137,140.00	10,417,111.00	11,130,377.00	7,719,303.00	8,759,657.00	7,338,217.00	7,847,250.00	6,025,806.00	8,153,762.00	7,267,346.00	5,825,387.00
4104	Becas	1,008,800.00	10,400.00	17,600.00	18,400.00	20,000.00	20,000.00	21,600.00	32,000.00	20,000.00	23,200.00	17,600.00	794,400.00	13,600.00
4107	Pre y premios	876,000.00 -	-	-	-	-	-	246,000.00 -		444,000.00	60,000.00 -		126,000.00 -	
4108	Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro (PRERROGATIVAS)	270,476,126.00	21,171,716.00	21,171,716.00	21,171,716.00	21,171,716.00	21,171,716.00	21,171,716.00	22,510,165.00	24,187,133.00	24,187,133.00	24,187,133.00	24,187,133.00	24,187,133.00
4303	Servicios Generales para Partidos Políticos	52,077,083.00 -	-	-	12,007,083.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	14,000,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,070,000.00	2,000,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	324,438,009.00	21,182,116.00	21,189,316.00	33,197,199.00	24,691,716.00	24,691,716.00	24,939,316.00	26,042,165.00	38,651,133.00	27,770,333.00	27,704,733.00	28,177,533.00	26,200,733.00
5102	Equipo de administración	2,500.00 -	-		2,500.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	
5103	Equipo educacional y recreativo	187,380.00 -		171,280.00	16,100.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	
5104	Bienes artísticos y culturales	2,300.00 -		2,300.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5206	Bienes informáticos	3,363,000.00 -	-	-	-		2,103,000.00 -	-	-	-	-	1,260,000.00 -	-	
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	3,555,180.00 -		173,580.00	18,600.00 -		2,103,000.00 -	-	-	-	-	1,260,000.00 -	-	

30/10/2007

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario

UR	DESCRIPCION	GASTO CORRIENTE							GASTO DE CAPITAL	
		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRA PUBLICA	SUMA
	IMPORTE TOTAL	889,504,167.00	455,097,677.00	13,180,329.00	93,232,972.00	324,438,009.00	885,948,987.00	3,555,180.00	-	3,555,180.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	16,595,411.00	15,624,799.00	333,079.00	589,533.00	48,000.00	16,595,411.00	-	-	0.00
02	CONSEJEROS ELECTORALES	43,525,806.00	41,570,806.00	806,000.00	1,149,000.00	-	43,525,806.00	-	-	0.00
03	SECRETARIA EJECUTIVA	16,065,997.00	15,238,436.00	414,061.00	412,000.00	-	16,064,497.00	1,500.00	-	1,500.00
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	37,835,309.00	25,519,004.00	482,589.00	10,230,516.00	1,603,200.00	37,835,309.00	-	-	0.00
05	DIR. EJECUTIVA DE *ASOCIACIONES POLITICAS*	368,738,999.00	44,315,460.00	466,664.00	1,403,666.00	322,553,209.00	368,738,999.00	-	-	0.00
07	DIRECCION EJ. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	91,043,784.00	50,882,641.00	4,228,162.00	35,803,381.00	129,600.00	91,043,784.00	-	-	0.00
09	CONTRALORIA INTERNA	14,161,992.00	14,016,295.00	95,997.00	46,500.00	3,200.00	14,161,992.00	-	-	0.00
10	UNIDAD DE INFORMATICA	32,002,094.00	15,765,940.00	659,853.00	12,213,301.00	-	28,639,094.00	3,363,000.00	-	3,363,000.00
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	16,987,172.00	12,526,071.00	1,238,701.00	3,222,400.00	-	16,987,172.00	-	-	0.00
12	*UNIDAD DE COORDINACION* Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	13,454,623.00	13,278,592.00	176,031.00	-	-	13,454,623.00	-	-	0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	20,786,656.00	9,543,331.00	1,188,833.00	9,864,812.00	-	20,596,976.00	189,680.00	-	189,680.00
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	8,898,881.00	6,640,355.00	690,946.00	1,542,580.00	24,000.00	8,897,881.00	1,000.00	-	1,000.00
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	16,210,128.00	15,381,319.00	345,918.00	406,091.00	76,800.00	16,210,128.00	-	-	0.00
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	158,319,406.00	141,935,202.00	1,218,440.00	15,165,764.00	-	158,319,406.00	-	-	0.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	34,877,909.00	32,859,428.00	835,055.00	1,183,428.00	-	34,877,909.00	-	-	0.00

30/10/2007

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Dirección de Finanzas

Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario

Requerimientos Presupuestales - Programa y Subprograma

CLAVE		DESCRIPCION	GASTO CORRIENTE							GASTO DE CAPITAL	
PR	SP		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRA PUBLICA	SUMA
		IMPORTE TOTAL	**889,504,167.00**	**455,097,677.00**	**13,180,329.00**	**93,232,972.00**	**324,438,009.00**	**885,948,987.00**	**3,555,180.00**	-	**3,555,180.00**
01		INCREMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ADMINISTRATIVO.	**18,203,359.00**	**11,436,282.00**	**414,077.00**	**6,293,000.00**	**60,000.00**	**18,203,359.00**	-	-	**0.00**
	01	Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos.	**17,917,833.00**	**11,436,282.00**	**378,551.00**	**6,043,000.00**	**60,000.00**	**17,917,833.00**	-	-	**0.00**
	02	Política Laboral	**285,526.00**	-	**35,526.00**	**250,000.00**	-	**285,526.00**	-	-	**0.00**
02		ADECUAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, Y LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO	**0.00**	-	-	-	-	**0.00**	-	-	**0.00**
	04	Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.	**0.00**	-	-	-	-	**0.00**	-	-	**0.00**
03		GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.	**377,992,917.00**	**319,214,165.00**	**8,495,115.00**	**50,079,737.00**	**202,400.00**	**377,991,417.00**	**1,500.00**	-	**1,500.00**
	03	Vinculación y Cooperación Interinstitucional.	**3,444,267.00**	**3,444,267.00**	-	-	-	**3,444,267.00**	-	-	**0.00**
	04	Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos	**358,578,080.00**	**299,982,906.00**	**8,381,717.00**	**50,017,557.00**	**194,400.00**	**358,576,580.00**	**1,500.00**	-	**1,500.00**
	05	Transparencia y Acceso a la Información Pública	**15,970,570.00**	**15,786,992.00**	**113,398.00**	**62,180.00**	**8,000.00**	**15,970,570.00**	-	-	**0.00**
04		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.	**32,002,094.00**	**15,765,940.00**	**659,853.00**	**12,213,301.00**	-	**28,639,094.00**	**3,363,000.00**	-	**3,363,000.00**
	06	Modernización Tecnológica.	**32,002,094.00**	**15,765,940.00**	**659,853.00**	**12,213,301.00**	-	**28,639,094.00**	**3,363,000.00**	-	**3,363,000.00**
05		FORTALECER LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.	**34,981,869.00**	**17,087,088.00**	**2,105,056.00**	**15,579,845.00**	**19,200.00**	**34,791,189.00**	**190,680.00**	-	**190,680.00**
	04	Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos	**5,706,572.00**	**4,630,924.00**	**412,972.00**	**653,076.00**	**9,600.00**	**5,706,572.00**	-	-	**0.00**
	07	Fortalecimiento de la Identidad Institucional	**29,275,297.00**	**12,456,164.00**	**1,692,084.00**	**14,926,769.00**	**9,600.00**	**29,084,617.00**	**190,680.00**	-	**190,680.00**
06		PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA.	**22,163,443.00**	**13,288,949.00**	**278,978.00**	**6,992,316.00**	**1,603,200.00**	**22,163,443.00**	-	-	**0.00**
	08	Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana.	**22,163,443.00**	**13,288,949.00**	**278,978.00**	**6,992,316.00**	**1,603,200.00**	**22,163,443.00**	-	-	**0.00**
07		FORTALECER EL RÉGIMEN DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES	**363,484,219.00**	**39,690,441.00**	**349,224.00**	**891,345.00**	**322,553,209.00**	**363,484,219.00**	-	-	**0.00**
	09	Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas.	**363,484,219.00**	**39,690,441.00**	**349,224.00**	**891,345.00**	**322,553,209.00**	**363,484,219.00**	-	-	**0.00**
08		ORGANIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**40,676,266.00**	**38,614,812.00**	**878,026.00**	**1,183,428.00**	-	**40,676,266.00**	-	-	**0.00**
	04	Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.	**3,867,765.00**	**3,687,324.00**	**160,641.00**	**19,800.00**	-	**3,867,765.00**	-	-	**0.00**
	10	Organización y Capacitación Electoral	**36,808,501.00**	**34,927,488.00**	**717,385.00**	**1,163,628.00**	-	**36,808,501.00**	-	-	**0.00**

30/10/2007

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Dirección de Finanzas

Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario

Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCION	GASTO CORRIENTE							GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	PY		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRA PUBLICA	SUMA
			IMPORTE TOTAL	889,504,167.00	455,097,677.00	13,180,329.00	93,232,972.00	324,438,009.00	885,948,987.00	3,555,180.00	-	3,555,180.00
01			INCREMENTAR LA *PROFESIONALIZACIÓN* Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ADMINISTRATIVO.	18,203,359.00	11,436,282.00	414,077.00	6,293,000.00	60,000.00	18,203,359.00	-	-	0.00
	01		Profesionalización y Capacitación de los Servidores Públicos.	17,917,833.00	11,436,282.00	378,551.00	6,043,000.00	60,000.00	17,917,833.00	-	-	0.00
		01	Actividades complementarias de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	3,852,907.00	3,359,773.00	123,634.00	309,500.00	60,000.00	3,852,907.00	-	-	0.00
		02	Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008	2,574,315.00	2,061,142.00	34,673.00	478,500.00	-	2,574,315.00	-	-	0.00
		03	Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral	4,082,123.00	984,138.00	42,985.00	3,056,000.00	-	4,082,123.00	-	-	0.00
		04	Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional *Electoral*	930,102.00	856,772.00	73,330.00	-	-	930,102.00	-	-	0.00
		05	Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral	2,886,060.00	2,208,964.00	77,096.00	600,000.00	-	2,886,060.00	-	-	0.00
		06	Evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral	2,163,092.00	1,148,530.00	14,562.00	1,000,000.00	-	2,163,092.00	-	-	0.00
		07	Reclutamiento y selección del personal administrativo	1,429,234.00	816,963.00	12,271.00	600,000.00	-	1,429,234.00	-	-	0.00
	02		Política Laboral.	285,526.00	-	35,526.00	250,000.00	-	285,526.00	-	-	0.00
		01	Operación del Servicio Profesional Electoral	285,526.00	-	35,526.00	250,000.00	-	285,526.00	-	-	0.00
02			ADECUAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, Y LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO.	0.00	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00
	04		Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.	0.00	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00
		01	Adecuación a la estructura orgánica y funcional	0.00	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00
03			GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.	377,992,917.00	319,214,165.00	8,495,115.00	50,079,737.00	202,400.00	377,991,417.00	1,500.00	-	1,500.00
	03		Vinculación y Cooperación Interinstitucional.	3,444,267.00	3,444,267.00	-	-	-	3,444,267.00	-	-	0.00
		01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	3,444,267.00	3,444,267.00	-	-	-	3,444,267.00	-	-	0.00
	04		Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.	358,578,080.00	299,982,906.00	8,381,717.00	50,017,557.00	194,400.00	358,576,580.00	1,500.00	-	1,500.00
		01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	12,339,611.00	12,180,532.00	111,079.00	-	48,000.00	12,339,611.00	-	-	0.00
		02	Coordinación y Evaluación Institucional	43,525,806.00	41,570,806.00	806,000.00	1,149,000.00	-	43,525,806.00	-	-	0.00
		03	Coordinación Ejecutiva 2008	16,065,997.00	15,238,436.00	414,061.00	412,000.00	-	16,064,497.00	1,500.00	-	1,500.00
		04	Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática	4,621,174.00	4,336,801.00	144,773.00	139,600.00	-	4,621,174.00	-	-	0.00
		05	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	4,754,780.00	4,625,019.00	117,440.00	12,321.00	-	4,754,780.00	-	-	0.00
		06	Administración de los recursos humanos, materiales y *financieros del Instituto*	5,445,346.00	5,215,364.00	196,382.00	7,200.00	26,400.00	5,445,346.00	-	-	0.00
		07	Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación para el ejercicio del gasto.	600,000.00	-	-	600,000.00	-	600,000.00	-	-	0.00
		08	Certificación de Procedimientos Administrativos.	500,000.00	-	-	500,000.00	-	500,000.00	-	-	0.00
		09	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal	9,387,223.00	8,670,629.00	144,994.00	562,000.00	9,600.00	9,387,223.00	-	-	0.00
		10	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	7,572,884.00	6,648,202.00	183,123.00	717,559.00	24,000.00	7,572,884.00	-	-	0.00
		11	Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de Bienes de Activo Fijo y de Consumo	5,764,966.00	5,561,701.00	106,265.00	97,000.00	-	5,764,966.00	-	-	0.00
		12	Administracion de Recursos Financieros	3,287,260.00	3,250,440.00	18,560.00	8,660.00	9,600.00	3,287,260.00	-	-	0.00

30/10/2007

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE							GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	PY		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRA PUBLICA	SUMA
		13	Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén	40,282,746.00	10,100,023.00	3,164,761.00	27,017,962.00	-	40,282,746.00	-	-	0.00
		14	Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal	7,178,151.00	5,197,160.00	307,291.00	1,673,700.00	-	7,178,151.00	-	-	0.00
		15	Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de Concentración	1,742,588.00	1,648,465.00	94,123.00	-	-	1,742,588.00	-	-	0.00
		16	Servicios de apoyo logístico	6,429,299.00	4,055,710.00	824,889.00	1,548,700.00	-	6,429,299.00	-	-	0.00
		17	Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal	1,096,092.00	1,088,505.00	7,587.00	-	-	1,096,092.00	-	-	0.00
		18	Comunicación y Gestión Institucional	3,331,016.00	3,245,480.00	85,536.00	-	-	3,331,016.00	-	-	0.00
		19	Verificación al cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos	2,883,514.00	2,859,948.00	23,566.00	-	-	2,883,514.00	-	-	0.00
		20	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales	2,343,725.00	2,322,948.00	20,777.00	-	-	2,343,725.00	-	-	0.00
		21	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales	3,045,824.00	3,024,460.00	21,364.00	-	-	3,045,824.00	-	-	0.00
		22	Soporte técnico y administrativo a Direcciones Distritales	1,850,544.00	1,825,756.00	24,788.00	-	-	1,850,544.00	-	-	0.00
		23	Coordinación de Asuntos Jurídicos	2,506,640.00	2,348,082.00	128,558.00	10,800.00	19,200.00	2,506,640.00	-	-	0.00
		24	Prestación de Servicios Legales	9,248,995.00	8,705,517.00	120,587.00	394,091.00	28,800.00	9,248,995.00	-	-	0.00
		25	Prestación de servicios contencioso electorales	4,454,493.00	4,327,720.00	96,773.00	1,200.00	28,800.00	4,454,493.00	-	-	0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	158,319,406.00	141,935,202.00	1,218,440.00	15,165,764.00	-	158,319,406.00	-	-	0.00
	05		Transparencia y Acceso a la Información Pública.	15,970,570.00	15,786,992.00	113,398.00	62,180.00	8,000.00	15,970,570.00	-	-	0.00
		01	Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la CI.	2,201,872.00	2,148,467.00	51,005.00	2,400.00	-	2,201,872.00	-	-	0.00
		02	Ejecución de Auditorías	7,295,215.00	7,259,362.00	27,053.00	7,200.00	1,600.00	7,295,215.00	-	-	0.00
		03	Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades.	4,664,905.00	4,608,466.00	17,939.00	36,900.00	1,600.00	4,664,905.00	-	-	0.00
		04	Funciones de la Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública	541,042.00	536,231.00	4,811.00	-	-	541,042.00	-	-	0.00
		05	Oficina de Información Pública	1,267,536.00	1,234,466.00	12,590.00	15,680.00	4,800.00	1,267,536.00	-	-	0.00
04			INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN ORGANIZATIVA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.	32,002,094.00	15,765,940.00	659,853.00	12,213,301.00	-	28,639,094.00	3,363,000.00	-	3,363,000.00
	06		*Modernización Tecnológica.*	32,002,094.00	15,765,940.00	659,853.00	12,213,301.00	-	28,639,094.00	3,363,000.00	-	3,363,000.00
		01	Integración de los sistemas administrativos y Análisis de los sistemas para procesos electorales	5,017,734.00	4,389,234.00	3,500.00	625,000.00	-	5,017,734.00	-	-	0.00
		02	Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores institucionales.	16,726,868.00	4,753,467.00	447,600.00	8,162,801.00	-	13,363,868.00	3,363,000.00	-	3,363,000.00
		03	Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	5,888,027.00	3,663,774.00	168,753.00	2,055,500.00	-	5,888,027.00	-	-	0.00
		04	Consolidación del Sistema Integral de Gestión Operativa Institucional.	3,729,465.00	2,959,465.00	-	770,000.00	-	3,729,465.00	-	-	0.00
		05	Pruebas de campo y actualización de procedimientos de las Umas Electrónicas	640,000.00	-	40,000.00	600,000.00	-	640,000.00	-	-	0.00
05			FORTALECER LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.	34,961,869.00	17,087,088.00	2,105,056.00	15,579,845.00	19,200.00	34,791,189.00	190,680.00	-	190,680.00
	04		Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.	5,706,572.00	4,630,924.00	412,972.00	653,076.00	9,600.00	5,706,572.00	-	-	0.00
		01	Comunicación Institucional	3,960,897.00	2,997,254.00	345,767.00	617,876.00	-	3,960,897.00	-	-	0.00
		02	Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Documentación	1,745,675.00	1,633,670.00	67,205.00	35,200.00	9,600.00	1,745,675.00	-	-	0.00
	07		Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	29,275,297.00	12,456,164.00	1,692,084.00	14,926,769.00	9,600.00	29,084,617.00	190,680.00	-	190,680.00
		01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	811,533.00	-	222,000.00	589,533.00	-	811,533.00	-	-	0.00
		02	Difusión de la Cultura Democrática	5,252,335.00	2,137,868.00	15,867.00	3,098,600.00	-	5,252,335.00	-	-	0.00
		03	Contratación, en su caso, de tiempos en radio y televisión para la difusión institucional.	500,000.00	-	-	500,000.00	-	500,000.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Dirección de Finanzas

Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario

Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCION	GASTO CORRIENTE							GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	PY		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm	6000 OBRA PUBLICA	SUMA
		04	Sitio institucional en Internet	1,396,513.00	1,396,513.00	9,900.00	-	-	1,396,513.00	-	-	0.00
		05	Apoyo fotográfico, audiovisual y de diseño gráfico	2,788,508.00	1,543,697.00	442,531.00	619,200.00	-	2,605,428.00	183,080.00	-	183,080.00
		06	Carpetas informativas y documentos de interés institucional	2,070,227.00	1,052,256.00	390,635.00	620,736.00	-	2,063,627.00	6,600.00	-	6,600.00
		07	Apoyo a la difusión institucional	10,570,511.00	2,563,511.00	-	8,007,000.00	-	10,570,511.00	-	-	0.00
		08	Centro de Documentación	2,217,036.00	1,393,865.00	570,071.00	242,500.00	9,600.00	2,216,036.00	1,000.00	-	1,000.00
		09	Edición y difusión de publicaciones institucionales	3,668,634.00	2,378,354.00	41,080.00	1,249,200.00	-	3,668,634.00	-	-	0.00
06			PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA.	22,163,443.00	13,288,949.00	278,978.00	6,992,316.00	1,603,200.00	22,163,443.00	-	-	0.00
	08		Formación y Desarrollo de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana	22,163,443.00	13,288,949.00	278,978.00	6,992,316.00	1,603,200.00	22,163,443.00	-	-	0.00
		01	Formación ciudadana para grupos específicos	4,960,284.00	3,031,230.00	120,534.00	1,021,320.00	787,200.00	4,960,284.00	-	-	0.00
		02	Acciones y procesos de formación en valores de la democracia	6,476,139.00	4,626,222.00	20,517.00	1,679,400.00	150,000.00	6,476,139.00	-	-	0.00
		03	Acciones y estrategias de educación para la democracia.	2,719,871.00	1,210,968.00	95,443.00	1,413,460.00	-	2,719,871.00	-	-	0.00
		04	Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática	4,015,737.00	2,274,052.00	9,685.00	1,066,000.00	666,000.00	4,015,737.00	-	-	0.00
		05	Ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática	3,991,412.00	2,146,477.00	32,799.00	1,812,136.00	-	3,991,412.00	-	-	0.00
07			FORTALECER EL RÉGIMEN DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.	363,484,219.00	39,690,441.00	349,224.00	891,345.00	322,553,209.00	363,484,219.00	-	-	0.00
	09		Asignación de Prerrogativas y Fiscalización de las Asociaciones Políticas.	363,484,219.00	39,690,441.00	349,224.00	891,345.00	322,553,209.00	363,484,219.00	-	-	0.00
		01	Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	276,327,289.00	16,383,620.00	8,189.00	5,500.00	259,929,980.00	276,327,289.00	-	-	0.00
		02	Financiamiento público a los partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	8,645,623.00	599,892.00	8,037.00	7,000.00	8,030,694.00	8,645,623.00	-	-	0.00
		03	Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.	3,103,651.00	584,244.00	955.00	3,000.00	2,515,452.00	3,103,651.00	-	-	0.00
		04	Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las asociaciones políticas, así como brindar el apoyo para el pleno ejercicio de sus derechos.	1,843,751.00	1,786,878.00	25,873.00	31,000.00	-	1,843,751.00	-	-	0.00
		05	Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	631,784.00	591,108.00	5,448.00	35,228.00	-	631,784.00	-	-	0.00
		06	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.	39,015,465.00	3,171,835.00	46,493.00	18,000.00	35,779,137.00	39,015,465.00	-	-	0.00
		07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.	18,623,944.00	2,303,616.00	17,382.00	5,000.00	16,297,946.00	18,623,944.00	-	-	0.00
		08	Capacitación en materia de producción y conducción de programas de radio, a las Agrupaciones Políticas Locales.	150,000.00	-	-	150,000.00	-	150,000.00	-	-	0.00
		09	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2007.	12,613,801.00	11,826,797.00	150,387.00	636,617.00	-	12,613,801.00	-	-	0.00
		10	Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2007.	1,608,547.00	1,545,445.00	63,102.00	-	-	1,608,547.00	-	-	0.00
		11	Revisión de los Informes Anuales de 2007 y trimestrales de 2008, que por concepto de actividades específicas presenten los Partidos Políticos.	920,364.00	897,006.00	23,358.00	-	-	920,364.00	-	-	0.00
		12	Realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las Asociaciones Políticas.	0.00	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Proyecto de Presupuesto 2008 - Programa Ordinario
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCION	GASTO CORRIENTE							GASTO DE CAPITAL	
PR	ST	PY		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRA PUBLICA	SUMA
		13	Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.	0.00	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00
08			ORGANIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	40,676,266.00	38,614,812.00	878,026.00	1,183,428.00	-	40,676,266.00	-	-	0.00
	04		Operación y Mejora Continua de los Procesos Administrativos.	3,867,765.00	3,687,324.00	160,641.00	19,800.00	-	3,867,765.00	-	-	0.00
		01	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva	3,867,765.00	3,687,324.00	160,641.00	19,800.00	-	3,867,765.00	-	-	0.00
	10		Organización y Capacitación Electoral.	36,808,501.00	34,927,488.00	717,385.00	1,163,628.00	-	36,808,501.00	-	-	0.00
		01	Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC	3,133,403.00	3,128,328.00	5,075.00	-	-	3,133,403.00	-	-	0.00
		02	Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integracion de mdc, así como del *personal operativo que desarrolle las actividades* de dicho proceso.	631,572.00	608,172.00	23,400.00	-	-	631,572.00	-	-	0.00
		03	Revisar y actualizar los requerimientos del SIPCE y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informatico que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se cont	566,973.00	562,246.00	4,727.00	-	-	566,973.00	-	-	0.00
		04	Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.	1,466,409.00	1,456,640.00	9,769.00	-	-	1,466,409.00	-	-	0.00
		05	Actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2009.	2,484,553.00	2,311,084.00	59,969.00	113,500.00	-	2,484,553.00	-	-	0.00
		06	Acciones para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	4,100,697.00	3,952,194.00	127,778.00	20,725.00	-	4,100,697.00	-	-	0.00
		07	Diseño e impresión de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009	2,396,581.00	2,226,415.00	140,166.00	30,000.00	-	2,396,581.00	-	-	0.00
		08	Actualizar *la normatividad técnico operativa en* materia de documentación y materiales electorales; así como conservar los materiales electorales.	2,663,090.00	2,479,394.00	146,305.00	37,391.00	-	2,663,090.00	-	-	0.00
		09	Diseño y producción de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009	1,678,350.00	1,617,217.00	61,133.00	-	-	1,678,350.00	-	-	0.00
		10	Actualización de los instrumentos técnicos para llevar *a cabo la evaluación de* la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009.	2,917,860.00	2,908,033.00	9,827.00	-	-	2,917,860.00	-	-	0.00
		11	Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral	3,742,260.00	3,728,569.00	13,691.00	-	-	3,742,260.00	-	-	0.00
		12	Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales	3,845,029.00	3,769,548.00	11,481.00	64,000.00	-	3,845,029.00	-	-	0.00
		13	Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.	3,458,040.00	2,847,992.00	32,036.00	578,012.00	-	3,458,040.00	-	-	0.00
		14	Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales	3,723,684.00	3,331,656.00	72,028.00	320,000.00	-	3,723,684.00	-	-	0.00

PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTOS ESPECIALES	MONTO
Proceso de Participación Ciudadana	$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Elección de Comités Ciudadanos	$38,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)
Urna electrónica	$42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)
TOTAL	$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.)